



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

CREACION DE UN ORGANISMO PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTEGRAL EN MEXICO.

( ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL )

SEMINARIO DE INVESTIGACION ADMINISTRATIVA  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LIGENCIADO EN ADMINISTRACION**

PRESENTA :

MARGARITA RAMIREZ ROSALES

COAUTORES:

CARLOS GUERRERO CAMPOS

MIGUEL LOPEZ MOLINA

MARIA VIRGINIA RIOS VILLASEÑOR

PEDRO SANTOYO ALCARAZ

SALVADOR VELAZQUEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DEL SEMINARIO: L. A. E.

GUSTAVO A. IBARRA Y OLEA

MEXICO, D. F.

1983.



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CREACION DE UN ORGANISMO PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA  
AUDITORIA INTEGRAL EN MEXICO

I N D I C E

PAG.

INTRODUCCION.		8
PROLOGO.		14
CAPITULO I.	SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTEGRAL EN MEXICO.	16
	I.1. Necesidad de crear un organismo para fortalecer la Técnica de - Auditoría.	18
	I.2. Planteamiento del Concepto de - Auditoría Integral.	21
	I.3. Funcionamiento de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral (AMAI).	30
	I.4. Integración de Organos Administra- tivos de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral (AMAI).	39
CAPITULO II.	MODELO DE ORGANIZACION DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL (AMAI).	44
	II.1. Retos principales y requerimientos de organizacion.	46

II.2.	Modelo de Organización y Análisis de Alternativas.	58
II.3.	Conformación de la estructura orgánica de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral (AMAI).	65
CAPITULO III.	ESTRATEGIA DE IMPLANTACION	132
III.1.	Proceso de Implantación.	134
APENDICE A.	METODOLOGIA.	146
APENDICE B.	ORGANISMOS DE APOYO A LA AUDITORIA EN MEXICO (INVESTIGACION).	153
APENDICE C.	LA AUDITORIA EN MEXICO.	196
APENDICE D.	PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL (AMAI).	242
BIBLIOGRAFIA.		259

INDICE DE ESQUEMAS

PAG.

CAPITULO I.

Anexo I.1.	Mecanismo metodológico de la Auditoría Integral en México.	24
Anexo I.2.	Esquema de Funcionamiento de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral.	38
Anexo I.3.	Integración de Organos Administrativos de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral.	43

CAPITULO II.

Anexo II.1.	Análisis de Alternativas.	60
-------------	---------------------------	----

CAPITULO III.

Anexo III.1.	Proyecto de Estrategia de Implantación de la A.M.A.I.	145
--------------	---	-----

APENDICE A.

Anexo A.1.	Metodología de la Investigación.	152
------------	----------------------------------	-----

APENDICE "B".

Anexo B.1.	Universo de organismos que apoyan a la Auditoría en México.	171
Anexo B.2.	Cuadro comparativo de los diferentes tipos de organismos que forman el universo.	175
Anexo B.3.	Carta de presentación.	178
Anexo B.4.	Cuestionario para el Sector Privado.	179
Anexo B.5.	Cuestionario para el Sector Público.	189
Anexo B.6.	Evaluación de Resultados.	193
Anexo B.7.	Representación gráfica de Resultados del Sector Privado.	194
Anexo B.8.	Representación gráfica de Resultados del Sector Público.	195

APENDICE "C".

Anexo C.1.	Logros de la Auditorfa y - Controles Administrativos- del Sector Público.	207
Anexo C.2.	La función de Auditoría en el Sector Público.	217
	(Principales característi- cas legales, técnicas y o- perativas de los niveles - de supervisión y vigilan- cia en el Sector Público.).	
Anexo C.3.	Crecimiento Demográfico en México.	221
	(Situación y perspectivas).	
Anexo C.4.	Sector Industrial.	223
	(Situación y perspectivas).	
Anexo C.5.	Sector Agropecuario y Fores- tal.	226
	(Modalidades y opciones es- tratégicas de crecimiento y desarrollo agrícola).	

<b>Anexo C.6.</b>	<b>Sector Pesca.</b>	<b>230</b>
	<b>(Localización geográfica - de los Puertos Industria-- les).</b>	

**APENDICE "D".**

<b>Anexo D.1.</b>	<b>Procedimiento diagramado - para la formulación de - planes y programas.</b>	<b>244</b>
<b>Anexo D.2.</b>	<b>Estructura del contenido - del Programa.</b>	<b>250</b>
<b>Anexo D.3.</b>	<b>Programa de Estudios Nor-- mal.</b>	<b>251</b>
<b>Anexo D.4.</b>	<b>Programa de Estudios In- - tensivo.</b>	<b>252</b>

## I N T R O D U C C I O N

## I N T R O D U C C I O N

Conforme avanza el desarrollo económico y social de México, las organizaciones públicas y privadas han implantado planes y programas para coadyuvar a la eficiente operación de sus actividades y de sus controles administrativos que les permita alcanzar sus metas y objetivos sustantivos, ya sean Institucionales, Empresariales o Nacionales.

Derivado del planteamiento efectuado en la metodología de investigación, es cierto que en los dos últimos sexenios se han preocupado de la instrumentación e implantación de controles; entre ellos, como instrumento, está la Auditoría, donde se ha identificado que su importancia ha sido enfocada a determinados aspectos de índole particular, por lo que, en la actualidad, las instituciones y organismos de educación superior en México, en materia de Contaduría y Administración y carreras afines, incluyen en sus planes y programas de estudio cursos de Auditoría Financiera o Contable, Operacional y Administrativa. Empero, no se han preocupado, desde hace años, en ir más allá de estos tipos básicos de Auditoría, de lo cual se desprende que actualmente los egresados de estas instituciones prescinden de una preparación más adecuada para planear y ejecutar revisiones de mayor profundidad que midan la eficiencia, eficacia y productividad del proceso administrativo de las funciones y evaluaciones que realizan las empresas y entidades públicas y privadas.

Con el objeto de dar cumplimiento al requisito básico del seminario de Investigación para efectos de obtener el título de

Licenciados en Administración, queremos plantear alternativas que contemplen a la Auditoría de manera integral en sus diferentes ámbitos de aplicación y no parcial como sucede con la de tipo financiero, sino que además comprenda revisiones del cumplimiento de los programas, del funcionamiento de los sistemas operacionales, de la legalidad de las operaciones y de los sistemas de procesamiento de datos; por lo que se ha pensado que para que en México se fortalezcan los instrumentos y mecanismos de apoyo de vigilancia y evaluación, es necesario elaborar un proyecto que motive la creación de un organismo especializado en "Auditoría Integral", mismo que se conciba para dar una nueva orientación a la Auditoría como Técnica de Control.

Partiendo del supuesto de que en México no existen organismos especializados en la investigación, capacitación, fomento y desarrollo de la Auditoría en su ámbito integral, debido a la poca importancia que se le ha dado al desarrollo de esta técnica; se presenta el proyecto de referencia dentro del marco de un sistema para expandir la Auditoría Integral en México, en el que se plantea el concepto de Auditoría Integral y su mecanismo metodológico de operación, así como el esquema de funcionamiento del organismo propuesto al que se le ha dado el nombre convencional de Asociación Mexicana de Auditoría Integral (AMAI), como una fórmula de integración jurídica-administrativa para apoyar los objetivos que se le han asignado. En seguida, aparece el Modelo de Organización de dicha Asociación, el cual muestra los retos a los que se enfrentará el organismo, los requerimientos de organización y la determinación y descripción de dicho modelo. De esta manera, dada la factibilidad del proyecto, se plantea una estrategia para su implantación y desarrollo.

Como complemento del Proyecto se anexan cuatro apéndices ilustrativos, los cuales servirán de apoyo para el estudio, el contexto general y su situación actual, mismos que son presentados por su importancia en: a) Metodología de la Investigación; b) - Organismos de Apoyo a la Auditoría en México; c) La Auditoría en México; y d) los Planes y Programas de Estudio que se impartirán en este organismo.

Cabe hacer mención que para el desarrollo de este proyecto, fueron considerados los puntos más relevantes por los que atraviesa el sistema económico, social y político del país, los cuales se describen a continuación:

- En la situación actual de crisis, se requiere optimizar los recursos institucionales de Administración Pública Federal, así como los de la Fuerza Productiva y de Servicio, como del Sector Privado de la Nación.
- Para llevar a cabo la optimización de recursos, es necesario instrumentar y diseñar planes estratégicos, dirigidos a la obtención de los objetivos a corto y largo plazo, propuestos por el Gobierno Federal.
- Como puntos de apoyo para la instrumentación y diseño de los planes estratégicos, el Ejecutivo Federal ha trazado el Programa de Reordenación Económica Nacional.
- Para poder medir la eficiencia y eficacia de los planes nacionales, es requerida una técnica de evaluación y control que garantice los resultados esperados.

- Para desarrollar la técnica de evaluación y control, se ve en la necesidad de contemplar las revisiones y exámenes de las diversas funciones y programas de los Organismos Públicos y Privados de México en forma integral.
- La Auditoría, entre otros, es un instrumento de control para efectuar las evaluaciones en forma integral de los diversos planes y programas nacionales.
- Para implementar en México la vigilancia y evaluación integral, es requerido fomentar y fortalecer la preparación y perfeccionamiento de especialistas en la Técnica de Auditoría Integral para su eficiente aplicación, persiguiendo los siguientes propósitos:
  1. Redimensionar la imagen y aplicación de la Auditoría en México con la creación de un organismo que investigue, capacite, fomente y desarrolle las técnicas adecuadas de Auditoría Integral que los proyectos prioritarios del país requieren.
  2. Eficientar los instrumentos y procedimientos de control y evaluación que coadyuvan al desarrollo de los objetivos del Programa Básico de Reordenación Económica, planteado por el Gobierno Federal, así como apoyar los organismos privados de la nación en la optimización de la aplicación de sus recursos.

De esta forma, es concluido el presente proyecto, resultado de un gran esfuerzo, empeño y dedicación profesional de cada uno de los que integramos el equipo de trabajo de Seminario de Investigación del área de Auditoría Administrativa, mismos que

esperamos que el contexto general del presente trabajo les sea de gran utilidad de consulta a los diversos compañeros, profesores e interesados que así lo requieran.

## PROLOGO

PROLOGO

La realización de este trabajo fue posible gracias a la colaboración prestada por los funcionarios que representan a los organismos públicos y/o privados que de alguna manera apoyan la función de Auditoría, especialmente a la Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Contaduría y Administración, al Colegio Nacional de Licenciados en Administración, A. C. (CONLA), al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP) y al Comité Técnico Consultivo de Auditoría Gubernamental (COTECOAG).

Deseamos hacer patente las aportaciones e ideas del Director de este seminario, Lic. Gustavo Antonio Ibarra y Olea, ya que nos fueron de gran utilidad para nuestra formación profesional.

Asimismo, deseamos dejar plasmado en este trabajo un merecido reconocimiento a las autoridades universitarias, a los maestros, al personal administrativo y a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron en esta importante etapa de nuestros estudios a incrementar nuestro acervo cultural, primero porque los profesores de manera desinteresada nos proporcionaron sus conocimientos y experiencias, y segundo porque todo el personal de esta institución, con su característica dinámica, constantemente ha tratado de darles a los programas de estudio un nuevo impulso y un mejor reconocimiento; en buena medida, estudios como el que ahora presentamos han permitido a los futuros profesionales adquirir otro tipo de conocimientos y experiencias que, en nuestra realidad, son sumamente necesarios; por todo aquello, gracias.

## **CAPITULO I.**

# **SISTEMA PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTEGRAL EN MEXICO**

En este capítulo, se describe la necesidad de crear un organismo para fortalecer la Técnica de Auditoría, el concepto de Auditoría Integral, contemplando su mecanismo metodológico, alcances, características y su proceso a seguir; el funcionamiento de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral y los servicios que proporcionaría a los diversos usuarios; así también, nos muestra la integración de los órganos administrativos de la A.M.A.I.

**I.1. NECESIDAD DE CREAR UN ORGANISMO PARA FORTALECER LA TECNICA DE AUDITORIA.**

NECESIDAD DE CREAR UN ORGANISMO PARA FORTALECER LA TECNICA DE  
AUDITORIA

En la actualidad, la situación económica, social y política de México es tan precaria que los diferentes organismos, tanto Públicos como Privados, han tenido la preocupación de reestructurar y rediseñar sus sistemas contables y administrativos, los cuales les permiten funcionar de manera eficaz, eficiente y oportuna en cada una de sus operaciones para que en forma coordinada les facilite el alcanzar sus metas y objetivos que se han trazado. Sin embargo, los resultados obtenidos no han satisfecho en su totalidad lo esperado o planteado por cada uno de los organismos, ya que generalmente se presentan deficiencias en los controles que se aplican y ejecutan en el desarrollo de sus sistemas.

La Auditoría, como parte de la gestión de los controles administrativos, actualmente es utilizada sólo en forma parcial, enfocada básicamente a aspectos de intereses particulares, o sea a revisiones financieras o contables y, esporádicamente, a las operacionales o administrativas, sin procurar ir más allá de estos conocimientos ordinarios, carentes de una profundidad en la problemática real de las deficiencias existentes en las diversas operaciones que se aplican. Aunado a esto, se conjuga la falta de una preparación adecuada que haga más efectiva la aplicación de las técnicas de auditoría por parte de los especialistas en la materia. Es por ello que se contempla la necesidad de reestructurar y rediseñar las técnicas de auditoría en cuanto a su alcance y aplicación como herramienta de control administrativo, con el objeto de abarcar un campo de acción más amplio y contemporáneo, que coadyuve a su vez a la modernización y al fortalecimiento permanente de los instrumentos, meca-

nismos y apoyos de los controles, tanto internos, como de información general de los resultados obtenidos por las dependencias y entidades del Gobierno Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, así como de aquellas empresas privadas que así lo requieran; y de esta forma contribuir e inducir a la eficiencia, la congruencia y la honestidad de las acciones y funciones públicas y privadas, apoyando para tal propósito al esfuerzo de la renovación moral, precisando responsabilidades y promoviendo la productividad en la gestión y control de los diversos organismos.

Por tal motivo, se plantea la creación de un organismo que conlleve a fortalecer las Técnicas de Auditoría de una manera integral en su aplicación y desarrollo, para que de esta forma coadyuve al funcionamiento adecuado de los sistemas, tanto contables como administrativos en cada uno de los diferentes tipos de organismos de la Nación.

**I.2, PLANTEAMIENTO DEL CONCEPTO  
DE AUDITORIA INTEGRAL.**

## CONCEPTO DE LA AUDITORIA INTEGRAL

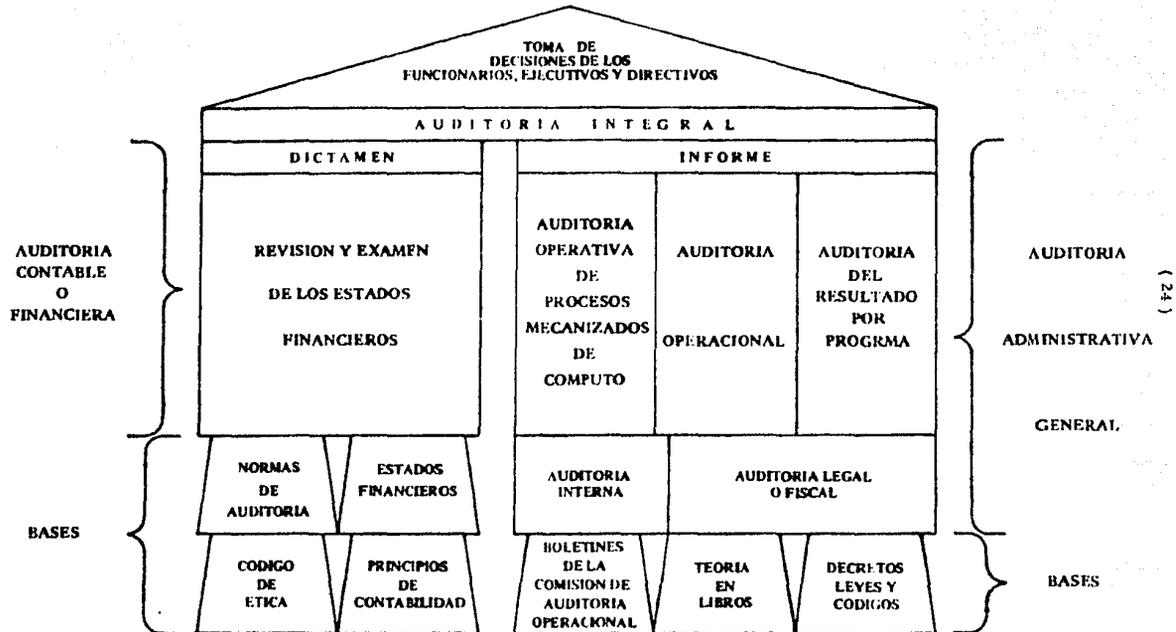
La Auditoría Integral es un tipo de auditoría diseñada para -  
revisar e informar sobre los recursos humanos, financieros, -  
materiales y técnicos con el fin de determinar el grado más -  
alto posible de la responsabilidad de los fondos públicos y -  
privados; donde se evalúa lo adecuado de los diversos sistemas-  
estratégicos, operativos financieros y de control para asegu- -  
rar la apropiada economía, eficiencia y efectividad de las di- -  
versas entidades y empresas públicas y privadas de la nación.

Este nuevo tipo de auditoría, que está basada en un sistema -  
modular, involucra un alcance amplio, según los sistemas admi- -  
nistrativos comunes de las organizaciones y la división de tra- -  
bajo, una integración de conocimientos de varios profesionales, -  
estructura el proceso de auditoría, y mejora las maneras de -  
comunicar los resultados; por lo que se hace necesario la com- -  
binación de los diversos conceptos de Auditoría y Métodos in- -  
tegrantes de varias disciplinas que van más allá de la orien- -  
tación financiera y contable tradicional, lo cual , de una ma- -  
nera más representativa, es expuesto en el mecanismo metodoló- -  
gico de la Auditoría Integral en México (Anexo I.1.), donde -  
por un lado es considerada la Auditoría Contable o Financiera, -  
teniendo como bases las normas de auditoría generalmente acep- -  
tadas, código de los profesionistas encargados de desarrollarla, -  
los principios contables y los estados financieros de la entidad -  
o empresa a auditar, donde es efectuada una revisión y examen -  
de los estados financieros para, de esta manera, obtener y -  
presentar como resultado un dictamen sobre la situación finan- -  
ciera que se trate; por otro lado, se considera a la Auditoría- -  
Administrativa General, teniendo como bases a los boletines de-

la Comisión de Auditoría Operacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la teoría de libros relacionados con la materia y los decretos, leyes, códigos y reglamentos que regulen el funcionamiento de la entidad o empresa a auditar, y de esta manera se facilite el desarrollo de la Auditoría Interna, Auditoría Legal o Fiscal, Auditoría Operativa de Procesos Mecanizados de Cómputo, Auditoría Operacional y Auditoría de Resultados por Programa, de donde se desprende un informe de las revisiones y exámenes efectuados y así, de esta forma, complementándose ambos, o sea, por un lado los resultados del dictamen y por otro el informe, es conformada la Auditoría Integral, la cual sirve como el instrumento más idóneo para la toma de decisiones de los funcionarios, ejecutivos y directivos de los diversos organismos públicos y privados de México.

El mecanismo metodológico de la Auditoría Integral no estará limitado en su aplicación a determinado sector ni se quedará estático, sino que constantemente será requerido de un proceso dinámico que perfeccione lo existente y sea aplicado en todos los ámbitos de competencia de la administración pública o privada de la Nación.

**MECANISMO METODOLOGICO DE LA AUDITORIA INTEGRAL EN MEXICO**



## ALCANCE DE LA AUDITORIA INTEGRAL

Para poder identificar y explicar el amplio alcance de las áreas de la Auditoría Integral, se ha considerado el siguiente marco de referencia, describiendo las características del nuevo enfoque de la Auditoría Integral:

- a) Controles Financieros. Es la evaluación de los controles sobre recaudaciones, gastos, activos y pasivos, incluyendo la organización de la función financiera y su posición en la estructura general de la entidad u organismo; esta evaluación va más allá de la evaluación normal del control interno, y requiere una revisión de la calidad y lo adecuado del personal financiero que requiere la organización, lo apropiado de los sistemas contables y sus procedimientos y lo apropiado y adecuado del presupuesto y los sistemas de información financiera.
- b) La Evaluación de la Naturaleza del Contenido. Lo adecuado, lo confiable, lo oportuno de la información financiera y la información no financiera relacionada que se presenta en informes requiere de indicadores de lo realizado; esto abarca considerablemente más que la información tradicional.
- c) Certificar a la Autoridad. La expresión de la opinión en Estados Financieros y la verificación de los Gastos del Sector Público y de otras autoridades, requiere informes certificados amplios, aquellos que incluyen indicadores de lo realizado, y aspectos de autoridad puede que reciban más atención por la naturaleza de los fondos del Gobierno y de las organizaciones sin lucro.

- d) Controles Gerenciales. Consiste en una Evaluación del Sistema Gerencia de información y control, incluyendo la evaluación de la Auditoría Interna y revisión de sus funciones, para asegurar lo adecuado de la economía, eficiencia y efectividad; este aspecto es nuevo y necesita elaborarse más ampliamente.
  
- e) Controles de Procesamiento Electrónico de Datos. Es una evaluación de los controles financieros y de otra información procesada por sistemas electrónicos y de controles gerenciales sobre el uso de los recursos relacionados con la computadora.

#### CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA INTEGRAL

Se consideran tres características básicas:

- Coordinación. Consiste en la coordinación y confianza en la Auditoría Interna a la extensión máxima posible; el grado de confianza dependerá del grado de calidad de la Auditoría Integral Interna que puede ser uno de los mejores y más eficientes elementos disponibles a los niveles decisores.
  
- Ciclos. Consiste en informar sobre exámenes de Auditoría anuales, cuando es apropiado, o a intervalos más cortos, dependiendo del tamaño y complejidad de la organización. Los resultados de la Auditoría efectiva más costosa le dan a los niveles decisores tiempo para aplicar acciones correctivas razonables, y permite una revisión más efectiva a los encargados de efectuarla.

Constructivos. Consiste en resaltar la atención de las causas que ocasionan debilidades, y sugiere a los niveles decisores acciones por las cuales puede mejorar, que es una característica muy importante en el alcance amplio de los asuntos examinados, evaluados e informados.

## PROCESO A SEGUIR PARA LA AUDITORIA INTEGRAL

Para implementar las tres fases del proceso de Auditoría Integral que son Planeación, Ejecución e Información, se requiere de juicio y habilidad, dado su amplio alcance y la mezcla interdisciplinaria de conocimientos involucrados.

1. Planeación de la Auditoría. Consiste en delinear los objetivos de Auditoría y Recursos para asegurar que la Auditoría contempla las funciones y procesos organizacionales más importantes. Esta fase incluye obtener un entendimiento de la entidad auditada y determinar las relaciones importantes de la responsabilidad y entender el uso de técnicas especiales que determinan las áreas.
2. Ejecución de la Auditoría. Es la fase en la que se recauda la evidencia para apoyar los objetivos específicos de la Auditoría, contenidos en el Plan de Auditoría, o sea evaluar y probar el sistema clave de control gerencial, identificar efectos y determinar causas, y desarrollar conclusiones y recomendaciones. La naturaleza y extensión de la evidencia es considerablemente diferente de la Auditoría Tradicional.
3. Información de la Auditoría. Es la fase final del proceso de Auditoría. Se debe tener un cuidado particular de la manera en que se informan los resultados de la Auditoría y las recomendaciones constructivas a los altos niveles decisores de la entidad auditada.

BENEFICIOS QUE SE ESPERAN DE LA AUDITORIA INTEGRAL

- Los resultados de una revisión amplia de los Sistemas y Controles significativos que proveen información útil, oportuna y adecuada de los sistemas.
- La revisión que es integrada, se enfoca a los principales aspectos de los programas, actividades, o a toda la entidad.
- Las recomendaciones ayudarán a los niveles decisores a administrar y proveer a aquellos responsables de la organización el enfoque de medir el progreso y
- Usando el enfoque de informar por ciclos, posiblemente no sea necesario revisar la misma área auditada cada año, y permita a los niveles decisores tomar el tiempo que necesitan para iniciar medidas correctivas.

Los auditores también se benefician de la Auditoría Integral. El alcance amplio y la mezcla de conocimientos multidisciplinarios incrementarán las perspectivas profesionales, y proporcionarán un servicio más constructivo a la organización auditada y a sus niveles decisores; asimismo, una gran coordinación y confianza con la Auditoría Interna resultará en mejorar la comunicación y cooperación entre los auditores externos e internos.

**I.3. FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL.**

## FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL

Para facilitar la descripción del funcionamiento de la Asociación, se presenta en forma sistemática en tres etapas básicas: - Insumo, proceso, implementación y evaluación con su producto, - cumplimentándose para tal efecto con su dispositivo de control - del sistema, así como la interrelación con el medio ambiente que le confiere (ver Anexo I.2.).

El funcionamiento del organismo está determinado por las normas legales: Insumo, leyes, decretos, acuerdos y reglamentos dictados por el Gobierno Federal. También, como insumos de apoyo, - están el Sistema Nacional de Planeación y el Sistema Educativo - Nacional, para los efectos de constitución legal de la A.M.A.I., donde, con base a las demandas planteadas por los organismos públicos y privados, así como de investigadores y usuarios potenciales de utilizar metodologías científicas, técnicas y académicas vinculadas en el desarrollo del país, son determinadas como:

- Investigación y desarrollo de metodologías de Auditoría Integral.
- Formación de especialistas en la materia,
- Establecimiento de normas, lineamientos, guías y técnicas de Auditoría Integral.
- Proporcionar asesoría.

- Fomentar el intercambio nacional e internacional de técnicas (conocimientos y experiencias) de Auditoría Integral.
- Fomentar y promover la celebración de congresos, seminarios, cursos y conferencias.
- Difusión y distribución de publicaciones de nuevos métodos y técnicas.

Por lo anteriormente expuesto y ante los imperativos de contar con profesionales capacitados en materia de vigilancia y evaluación, la Asociación Mexicana de Auditoría Integral se enfatiza a seleccionar las prioridades de esfuerzo y buscar alternativas que permitan dar solución integral a la problemática que en materia de capacitación de Auditoría afronta nuestro país, de donde se delinea la vinculación que tienen los usuarios potenciales con las demandas, mismos que se determinan como todos aquellos interesados en la materia, de diferentes ramas multidisciplinarias.

Concluida la determinación de demandas y los usuarios potenciales, para dar continuidad al desarrollo del funcionamiento de las demandas planteadas, se desprende la viabilidad entre la planeación, los recursos y la determinación de los objetivos de la AMAI, y así dar inicio a la segunda etapa denominada: Proceso, donde, para servir de base a la planeación coordinada de la Auditoría Integral, se delinea la congruencia entre sus objetivos, políticas, programas, procedimientos y presupuestos a alcanzar, así como también la interrelación con los recursos con que se cuentan (humanos, financieros y técnicos) para su funcionamiento.

Además de mantener una comunicación correlativa con los organismos de ambos sectores que norman a la Auditoría en México, como son: La Secretaría de la Contraloría General de la Federación y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, así como otros que se contemplan en el diagrama de funcionamiento, como agrupación de organismos que desarrollan la Auditoría en México, por lo que dada su importancia, son clasificados de la siguiente manera:

**ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO:**

- Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
- Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Contaduría Mayor de Hacienda. (Cámara de Diputados).
- Universidades.
- Escuelas.
- Consejos.
- Asociaciones.
- Sociedades.

**ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO:**

- Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Institutos
- Colegios de Profesionistas.
- Centros.
- Despachos.
- Universidades.
- Escuelas.
- Asociaciones.
- Sociedades.

Los cuales tienen interrelación con el Sistema Nacional de Planeación y el Sistema Educativo Nacional. Por otro lado, se hace la gestión de promoción y difusión con los organismos de ambos sectores (Público y Privado), además de los usuarios potenciales, individuales y el enlace de comunicación con los organismos internacionales que desarrollan la Auditoría Integral, de donde se obtendrán los recursos financieros ordinarios, así como la canalización de recursos adicionales provenientes tanto del Estado como de otras fuentes para la ejecución de los programas y proyectos específicos.

Una vez que se cuenta con los recursos financieros, son formulados los programas de acción del organismo, los cuales se ponen a consideración de los mecanismos reguladores y decisores para su autorización.

Por otro lado, para darle contenido a la estructura del organismo, se determina la aplicación de mecanismos que tienen una interrelación central con la planeación, los recursos, los objetivos de la A.M.A.I., y organismos que aplican y norman la auditoría en México donde, para tal fin, se han estructurado una gama de mecanismos internos al través de los cuales se logran precisar derechos y obligaciones para ambas partes en el cumplimiento de los objetivos específicos de sus facultades, programas y recursos.

En primera instancia, los mecanismos normativos y ejecutivos se han clasificado en ejecutivo, administrativo, regulador y de asignación de becas, los cuales tienen vinculación con los mecanismos internos de operación en el desarrollo del proceso, ya que sirven de base para operar y darle congruencia al funcionamiento del organismo en su conjunto, donde los mecanismos internos de operación son determinados como:

- Metodología y perfeccionamiento.
- Administrativo.
- Intercambio académico.
- Financiero.

Para que en ese mismo orden y sus facultades respectivas den -  
respuesta a cada una de las demandas planteadas por los diversos  
usuarios, mediante asignación de responsabilidades específicas -  
que den origen a la prestación de servicios requeridos por los -  
demandantes, mismos que sean evaluados y controlados dentro de su  
ejecución, a cada proceso de servicios corresponde la implanta--  
ción del sistema y su retroalimentación con cada uno de los me--  
canismos internos de operación para dar continuidad a la tercera  
etapa, titulada Implantación y Evaluación del Servicio, donde -  
estén contenidos los resultados que preste la Asociación, los -  
cuales serán:

- Elevación del nivel profesional.
- Auditores especializados.
- Instructores en Auditoría Integral.
- Contribuciones bibliográficas.
- Nuevos métodos y técnicas.

Otros servicios que proporciona la Asociación a los diversos u--  
suarios serán los relacionados con el intercambio académico, que  
se integrará en:

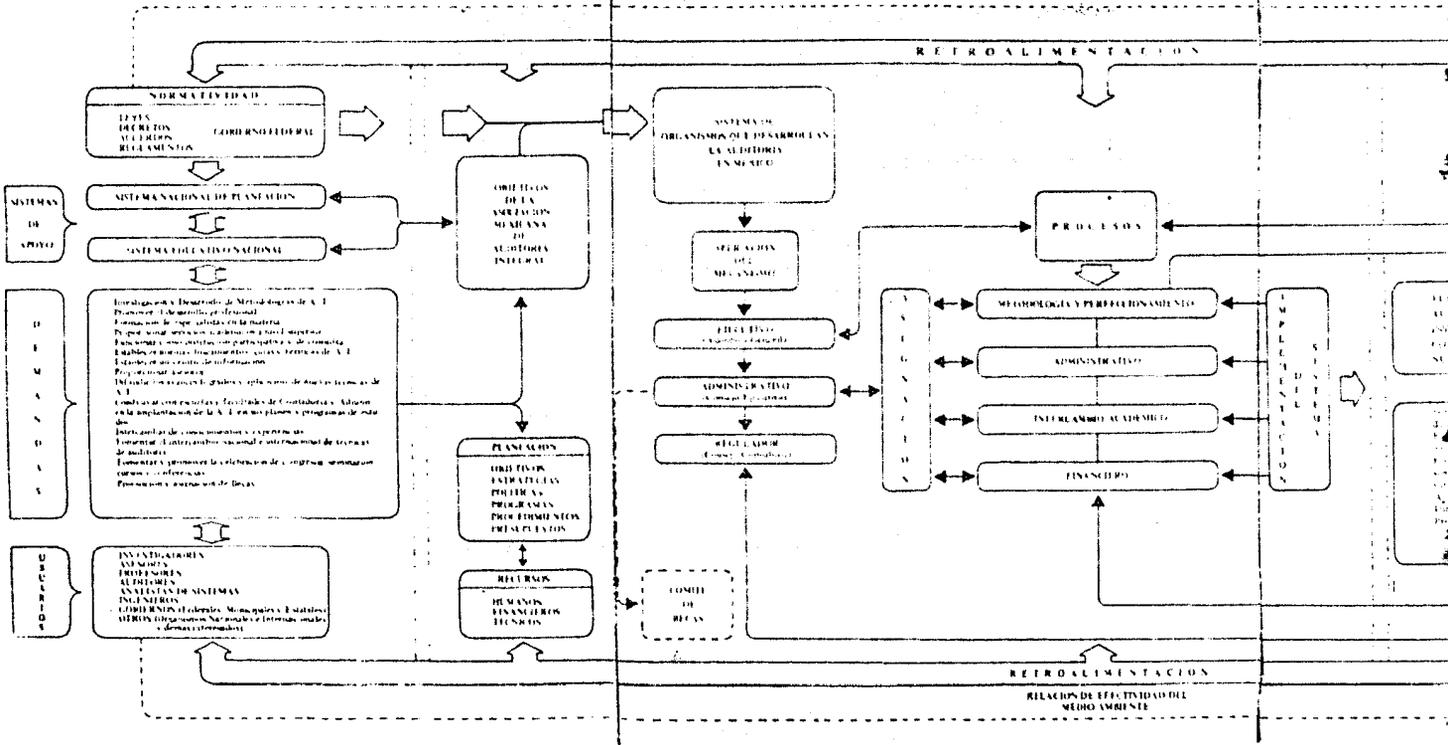
- Difusión de conocimientos y experiencias de Auditoría Inte--  
gral.
- Fomentar el intercambio nacional e internacional de técnicas  
de Auditoría Integral.

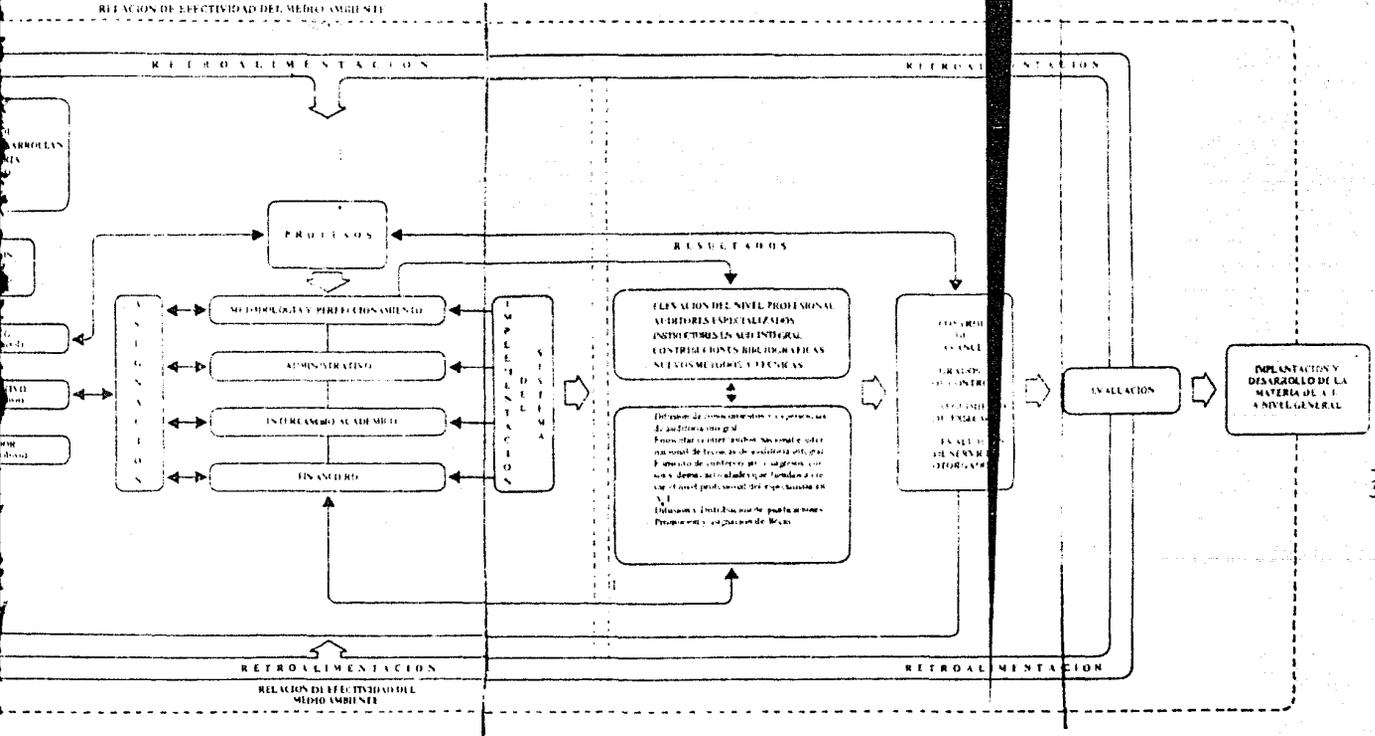
- Fomento de conferencias, congresos y demás actividades que tiendan a elevar el nivel profesional del especialista en Auditoría Integral.
- Difusión y distribución de publicaciones.
- Promoción y asignación de becas.

Los servicios generales que preste el organismo tendrán una intercomunicación fluida entre los distintos usuarios y los mecanismos internos de operación, regulada al través de un mecanismo interno de control y evaluación donde serán lesprendidos los resultados obtenidos para formular la información de beneficios que aporta la A.M.A.I., la cual es comunicada a los diversos usuarios.

Por otro lado, la información de beneficio se concentrará en el Centro de Información Documental de la Asociación para así, de esta manera, poder llegar convencionalmente a la evaluación general del funcionamiento donde, por un lado, se va a evaluar la gestión del organismo, tanto la respuesta a las demandas planteadas por los usuarios como los recursos asignados para su ejecución. De esta manera, se podrán perfeccionar la implantación y el desarrollo de la Auditoría Integral a nivel general en México y tener una relación de efectividad con el medio ambiente que rodea a la A.M.A.I. y su ámbito de aplicación.

ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LA  
RELACION DE EFECTIVIDAD DEL MEDIO AMBIENTE





**I.4. INTEGRACION DE ORGANOS  
ADMINISTRATIVOS DE LA-  
ASOCIACION MEXICANA DE  
AUDITORIA INTEGRAL.**

## INTEGRACION DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS

Dada la importancia de la integración de los órganos administrativos de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral (anexo I.3). ésta deberá formarse por miembros asociados, los cuales están constituidos por:

- a) Representantes del control del Gobierno Federal (Secretaría de la Contraloría General de la Federación y Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados).
- b) Representantes de organismos educativos a nivel superior (universidades, institutos, colegios, escuelas, etc.).

Para fortalecer a la Asociación, se necesita integrar a los miembros potenciales, los cuales se clasifican de la siguiente forma:

- Miembros asociados. - Están consideradas las oficinas de auditoría del Gobierno Federal y los despachos de contabilidad y Consultoría.
- Miembros afiliados. - Son las corporaciones, organizaciones, sociedades e instituciones que no pertenezcan a los miembros asociados.
- Miembros honorarios. - Son cada uno de los individuos (profesionistas) que no pertenecen a ninguno de los otros tipos de miembros, pero que tienen interés en la materia.

Los miembros asociados y potenciales harán aportaciones económicas, académicas o administrativas a la asociación, las que serán canalizadas a su funcionamiento, de donde se derivará la integración y estructuración de órganos administrativos internos, los cuales son divididos en tres mecanismos:

- Ejecutivo.
- Administrativo.
- Regulador.

Mismos que son integrados de la siguiente manera:

a) Mecanismo Ejecutivo.

- Asamblea General.

b) Mecanismo Administrativo.

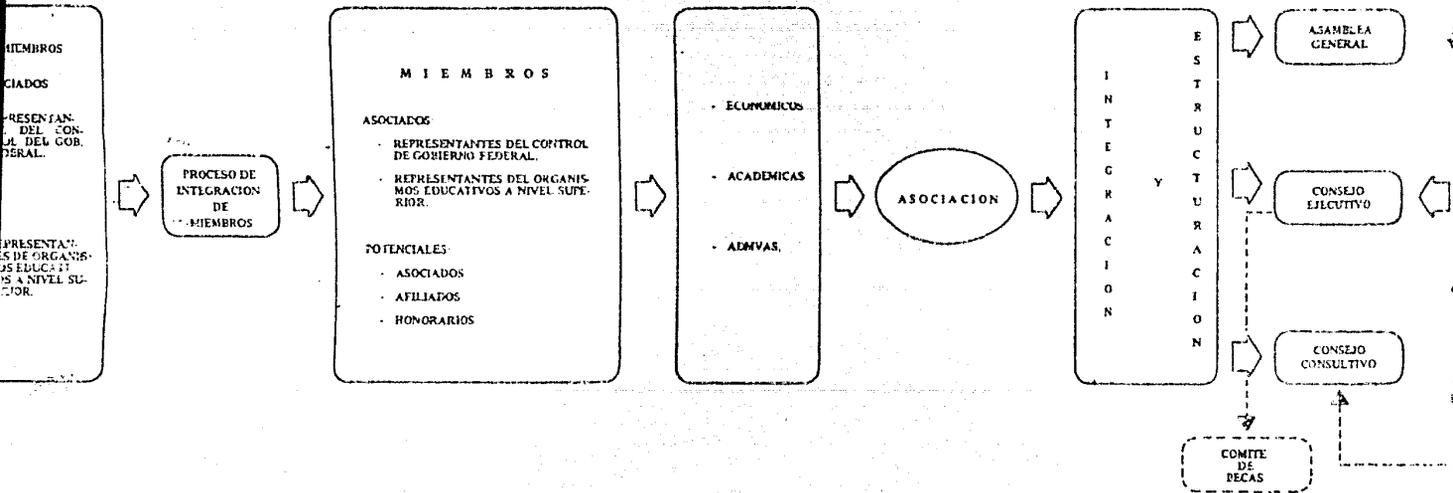
- Consejo Ejecutivo.
  - Metodología y Perfeccionamiento.
  - Administrativo.
  - Intercambio Académico.
  - Financiero.
  - Comité de Becas (asesoría).

c) Mecanismo Regulador.

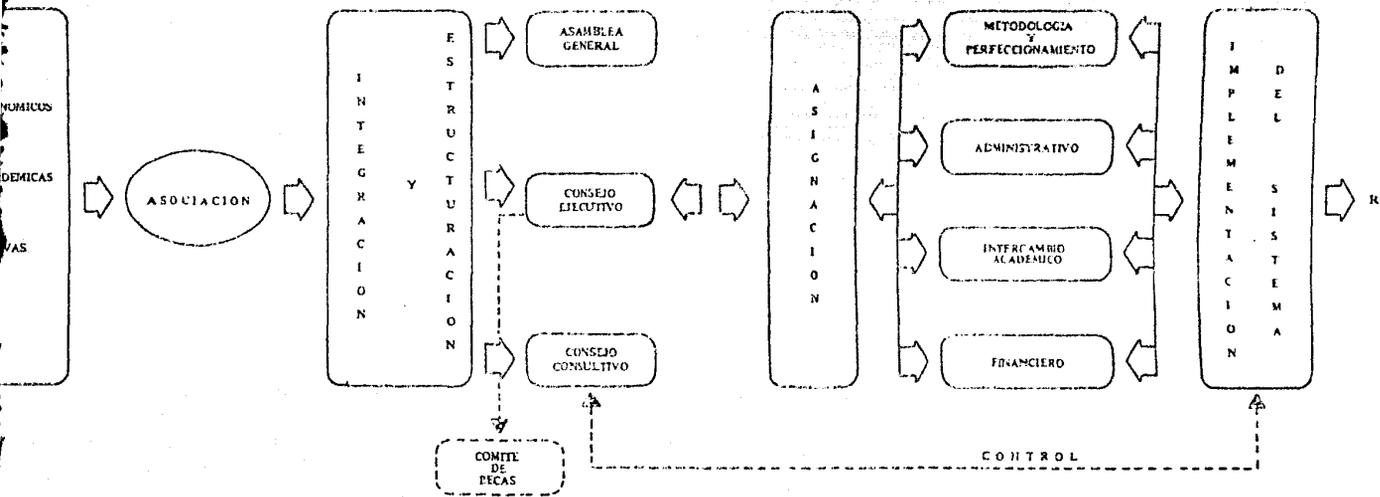
- Consejo Consultivo. (asesor).

La descripción de las funciones aparece en el Capítulo II.

INTEGRACION DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL



INTEGRACION DE ORGANOS ADMINISTRATIVOS DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL.



**CAPITULO II**  
**MODELO DE ORGANIZACION DE LA**  
**ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL**  
**(A.M.A.I.)**

**II.1. RETOS PRINCIPALES Y RE-  
QUERIMIENTOS DE ORGANI-  
ZACION.**

## RETOS PRINCIPALES Y REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION

La AMAI, en su ámbito de operación, se enfrentará a una serie de retos fundamentales, derivados de la evolución de la administración y de las técnicas de planeación, control y evaluación que en México se han creado e implantado en los últimos años.

Estos retos pueden considerarse de dos tipos:

- 1.1. Retos del sistema en sí.
- 1.2. Retos de Operación de la A.M.A.I.

Es en función de ellos que la estructura de organización de la AMAI debe diseñarse.

1.1. Retos del Sistema en Sf.

Los retos de la AMAI son: Coadyuvar a la modernización y fortalecimiento permanente de los instrumentos, mecanismos y apoyos del control interno en las dependencias y entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como empresas privadas, de quien depende el desarrollo económico y social de México; contribuir a inducir a la eficiencia, la congruencia y la honestidad en las acciones públicas y privadas. El apoyo referido sólo será posible mediante una adecuada combinación de los conceptos de Auditoría, cuyos métodos integrantes de varias disciplinas se enfoquen más allá de la orientación financiera y contable tradicional que permita eliminar trámites y requisitos innecesarios; otorgar un firme apoyo al esfuerzo de renovación moral; precisar responsabilidades y promover la productividad en las funciones de control interno.

La Asociación debe fortalecer y apoyar mediante la formación de especialistas en Auditoría Integral los diversos planes y programas de los diversos sectores (público y privado). La formación de estos especialistas será tan amplia como las necesidades del sistema macroadministrativo lo vaya requiriendo para que, de esta forma, les permita hacer frente a las necesidades y expectativas cambiantes de éste.

Es por ello que el especialista en Auditoría Integral no deberá ser ajeno al reto que le plantea su participación en la vida pública y privada del país, cuya responsabilidad administrativa representará principalmente la de promover sus conocimientos de métodos integrales a la comu-

nidad, propiciando intercambio de ideas y experiencias en -  
materia de Auditoría Integral, a fin de lograr un mejor -  
desarrollo profesional, así como un eficaz y eficiente -  
desempeño de sus funciones en los organismos en los que -  
proporcione sus servicios

### REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN

1. Estructura y proceso de funcionamiento que cuide la debida -  
canalización de recursos a los requerimientos futuros.

1.2. Retos de Operación de la AMAI.

La AMAI deberá lograr el más alto grado de funcionalidad y eficiencia al través de su estructura orgánica, la cual, al ponerse en marcha, deberá contar con los recursos financieros necesarios para evitar aquellas situaciones adversas que anulen todo esfuerzo de planificación en el desarrollo de sus funciones.

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION

2. Estructura orgánica que permita obtener economías en el funcionamiento institucional, agiliización en el desarrollo de las actividades y coherencia en la ejecución de las funciones.
3. Optima jerarquización de niveles de decisión, de dirección superior, dirección ejecutiva, supervisión y nivel operativo.
4. Adecuado tramo de control de los niveles directivos que permitan una eficiente supervisión de la operación de las funciones.
5. Delimitar el ámbito de acción de los órganos y los canales por medio de los cuales tiene que ejecutar sus actividades e interrelacionarse, desde el punto de vista formal, con los demás órganos.
6. Establecer los mecanismos que optimicen los sistemas de formación interna de la Asociación, mediante una adecuada

Retroalimentación en todos y cada uno de los órganos que forman la estructura. -

7. Facilidad de transacción para la implementación de nuevos conceptos de organización, de acuerdo con los cambios que requiera la Asociación. -
8. Estimular al máximo el aumento de fuentes de ingresos propios de la Asociación mediante múltiples actividades, como son los servicios académicos y técnicos, producción y venta de publicaciones, sin perder de vista el fin social de la misma. -

Retos de Operación de la AMAI...

- Formar, mediante cursos de capacitación, especialistas en la materia de Auditoría Integral, que logren llevar a cabo revisiones con mayor alcance de las diversas actividades que realizan los organismos públicos y privados que coadyuven a elevar su eficiencia.

Por otro lado, lograr fomentar el desarrollo de la Técnica de Auditoría Integral en México.

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION

9. Facilidad para elaborar programas de capacitación de acuerdo con los requerimientos detectados.

Retos de Operación de la AMAI...

- Satisfacer las demandas de información de control de gestión proyectadas cuando menos para diez años, por medio de la prestación de servicios de procesamiento electrónico de información.

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION

10. Contar con un sistema de registro electrónicamente procesado, expedito, flexible, que permita el acceso en forma inmediata a los órganos que requieran de información para cumplir con sus funciones.

Retos de Operación de la AMAI...

- Promover al máximo los vínculos con instituciones públicas -  
y privadas nacionales y extranjeras, destinadas a captar -  
recursos humanos para la especialización en Auditoría Inte-  
gral, así como para capacitar, perfeccionar y actualizar -  
a funcionarios y profesionales de las diversas carreras en -  
el campo de la vigilancia y evaluación.

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION

11. Facilidad para desarrollar campañas publicitarias en el -  
ámbito nacional e internacional, que promuevan las acti- -  
vidades y servicios de la AMAI, con el objeto de que se -  
conozca y poder captar mayor número de interesados.

Retos de Operación de la AMAI...

- Proporcionar asesoría en materia de teoría y técnica de Auditoría Integral a empresas, organismos públicos y a otro tipo de entidades. -

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION

12. Contar con los recursos necesarios para proporcionar asesoría en materia de Auditoría Integral a todo tipo de organismos. -

Retos de Operación de la AMAI...

- La investigación enmarca una función primordial por coadyuvar a la capacitación de recursos humanos, generación propia de conocimiento, por lo que, el reto principal de esta actividad será el de establecer programas de investigación para orientarlos a la solución de problemas y necesidades de fondo, en la investigación de nuevas técnicas de Auditoría Integral que se enfoquen a innovar los sistemas y métodos de producción de bienes y servicios de interés social e institucional.

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION

12. Facilidad para establecer programas específicos de investigación que se dirijan hacia una retroalimentación de la propia AMAI y a satisfacer los requerimientos nacionales.

Retos de Operación de la AMAI...

- Consolidar el establecimiento de una biblioteca especializada en Auditoría Integral y Control Presupuestario. -

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION

14. Establecer el mecanismo de información necesario que tenga la finalidad de conocer y adquirir todo aquel material documental en materia de Auditoría Integral y Control Presupuestario. -

**II.2. MODELO DE ORGANIZACION Y  
ANALISIS DE ALTERNATIVAS.**

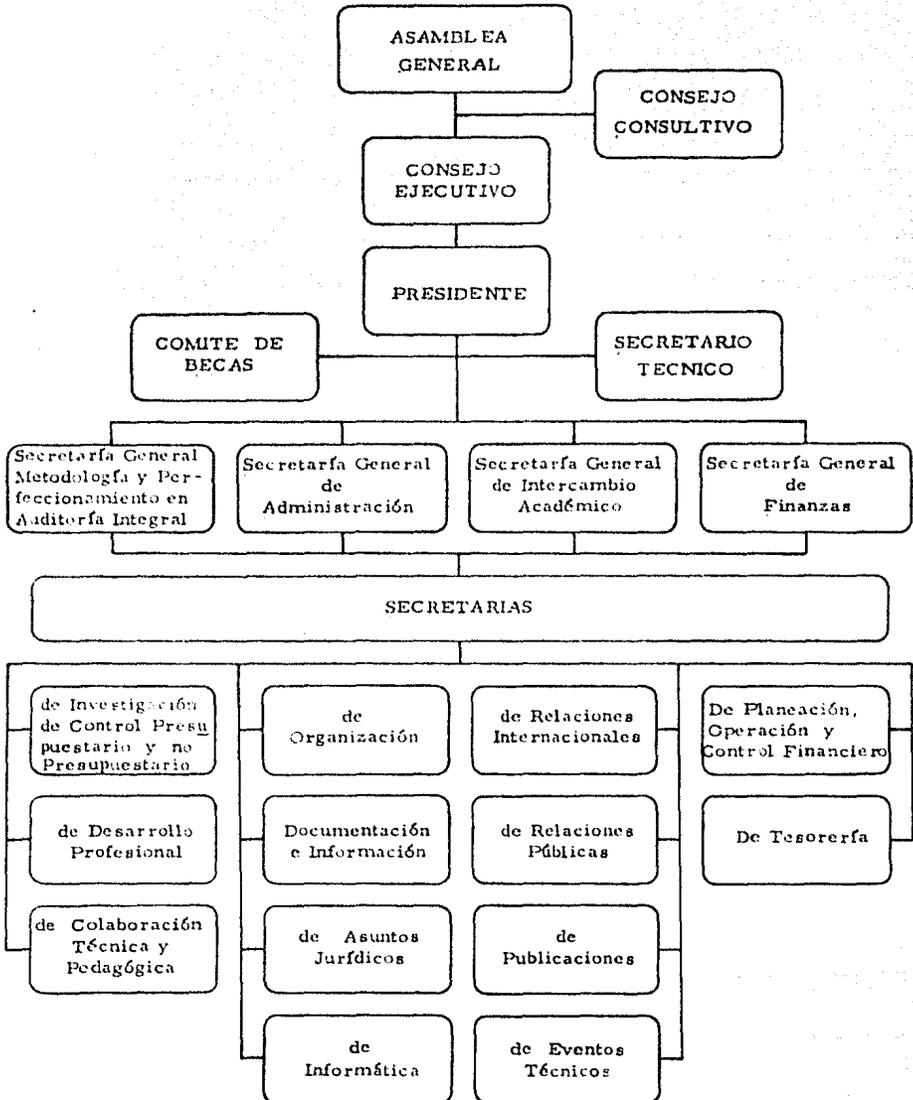
## MODELO DE ORGANIZACION

De acuerdo con las características y objetivos exigidos para una estructura de tipo funcional que cumpla con los retos y requerimientos de organización descritos anteriormente, se presenta el esquema de organización (modelo 1) de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral (AMAI), con sus principales líneas de autoridad y responsabilidad, así como la correspondiente interrelación entre los órganos que la forman, considerando que este tipo de esquema es el más idóneo para cumplir con sus objetivos.

También, se presenta un cuadro de análisis de alternativas (Anexo II.1.), que contempla tres modelos de organización que fueron comparados contra los requerimientos de organización del modelo I, los que en forma objetiva no se cumplen.

( 59-A )

ORGANOGRAMA DE LA A.M.A.I.



## ANALISIS DE ALTERNATIVAS

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN	MODELOS DE ORGANIZACIÓN		
	2	3	4
1. Estructura y procesos de funcionamiento que cuide la debida canalización de recursos a los requerimientos futuros.	X	X	X
2. Estructura orgánica que permita obtener economías en el funcionamiento institucional, agilitación en el desarrollo de las actividades y coherencia en la ejecución de las funciones.	-	X	-
3. Optima jerarquización de los niveles de decisión, de dirección superior, dirección ejecutiva, supervisión y nivel operativo.	-	X	X
4. Adecuado tramo de control de los niveles directivos que permitan una eficiente supervisión de la operación de las funciones.	X	X	X

## ANALISIS DE ALTERNATIVAS

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION	MODELOS DE ORGANIZACION		
	2	3	4
5. Delimitar el ámbito de acción de los órganos y canales por medio de los cuales tiene que ejecutar sus actividades e interrelacionarse, desde el punto de vista formal, con los demás órganos.		X	X
6. Establecer los mecanismos que optimicen los sistemas de información interna de la Asociación mediante una adecuada retroalimentación en todos y cada uno de los órganos que conforman la estructura.	X	X	X
7. Facilidad de transacción para la implementación de nuevos conceptos de organización de acuerdo con los cambios que requiera la Asociación.	X	-	X
8. Estimular al máximo el aumento de fuentes de ingresos propios	-	-	X

## ANALISIS DE ALTERNATIVAS

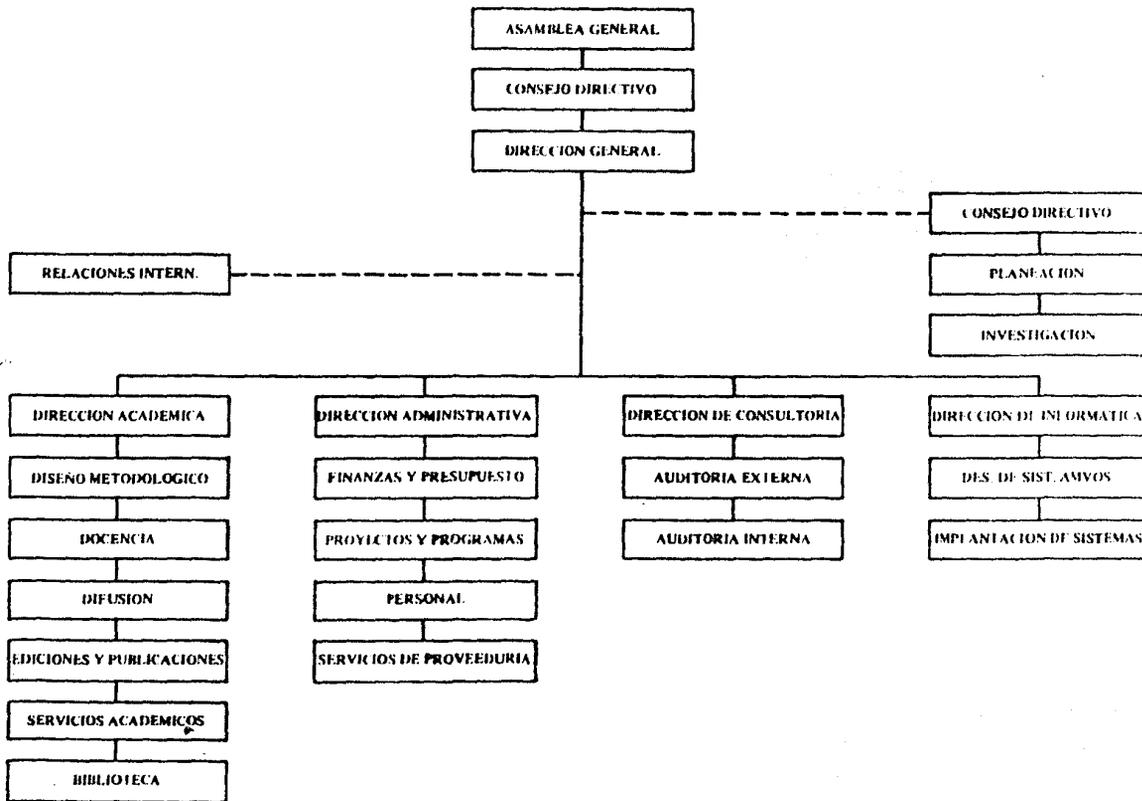
REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION	MODELOS DE ORGANIZACION		
	2	3	4
de la Asociación, mediante multiples actividades como son los servicios académicos y técnicos, producción y venta de publicaciones sin perder de vista el fin social de la misma.			
9. Facilidad para elaborar programas de capacitación de acuerdo con los requerimientos detectados.	X	X	X
10. Contar con un sistema de registro electrónicamente procesado, expedito, flexible, que permita el acceso en forma inmediata a los órganos que requieran de información para cumplir con sus funciones.	X	-	-
11. Facilidad para desarrollar campañas publicitarias en el ámbito nacional e inter-	X	-	-

ANALISIS DE ALTERNATIVAS

REQUERIMIENTOS DE ORGANIZACION	MODELOS DE ORGANIZACION		
	2	3	4
nacional que promuevan las actividades y servicios de la AMAI, con el objeto de que se conozca.			
12. Contar con los recursos necesarios para proporcionar asesoría en materia de Auditoría Integral a todo tipo de organismos.	X	X	X
13. Facilidad para establecer programas específicos de investigación que se dirijan hacia una retroalimentación de la propia AMAI y a satisfacer los requerimientos nacionales.	X	X	X
14. Establecer el mecanismo de información necesaria que tenga la finalidad de conocer y adquirir todo aquel material documental en materia de Auditoría Integral y control presupuestario.	X	-	X

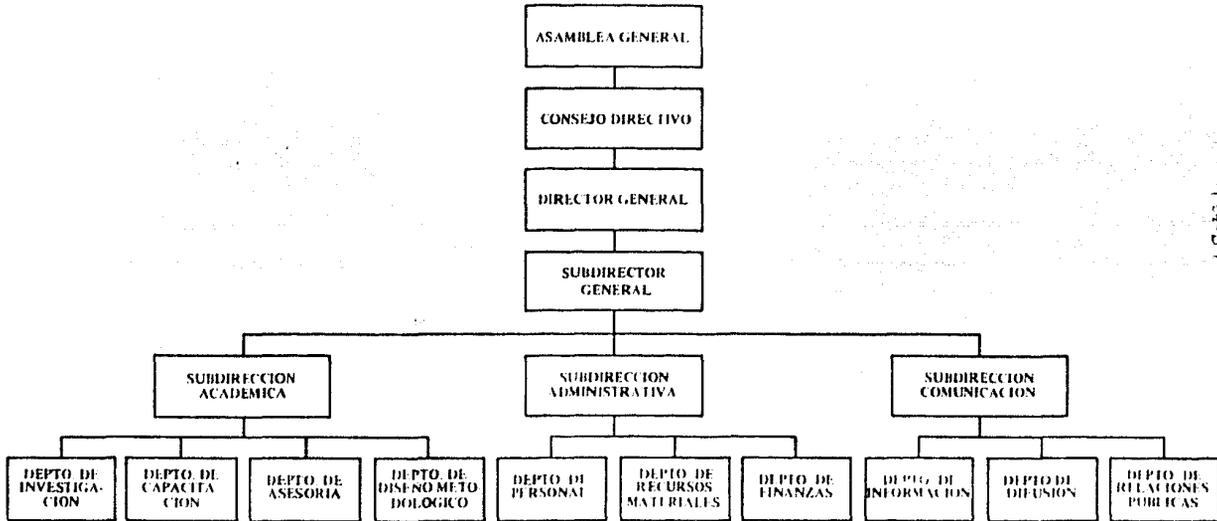
Con base al análisis de alternativas de modelos de organización que antecede, se concluye que el modelo ideal para estructurar - nuestra Asociación no está contenido en ninguna columna (véanse modelos 2, 3 y 4), debido a que el modelo que reúne todos los - requerimientos de organización que marcan los retos del sistema - ya se describió al inicio de este punto II.2. (véase modelo 1).

ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL (A.M.A.I.)



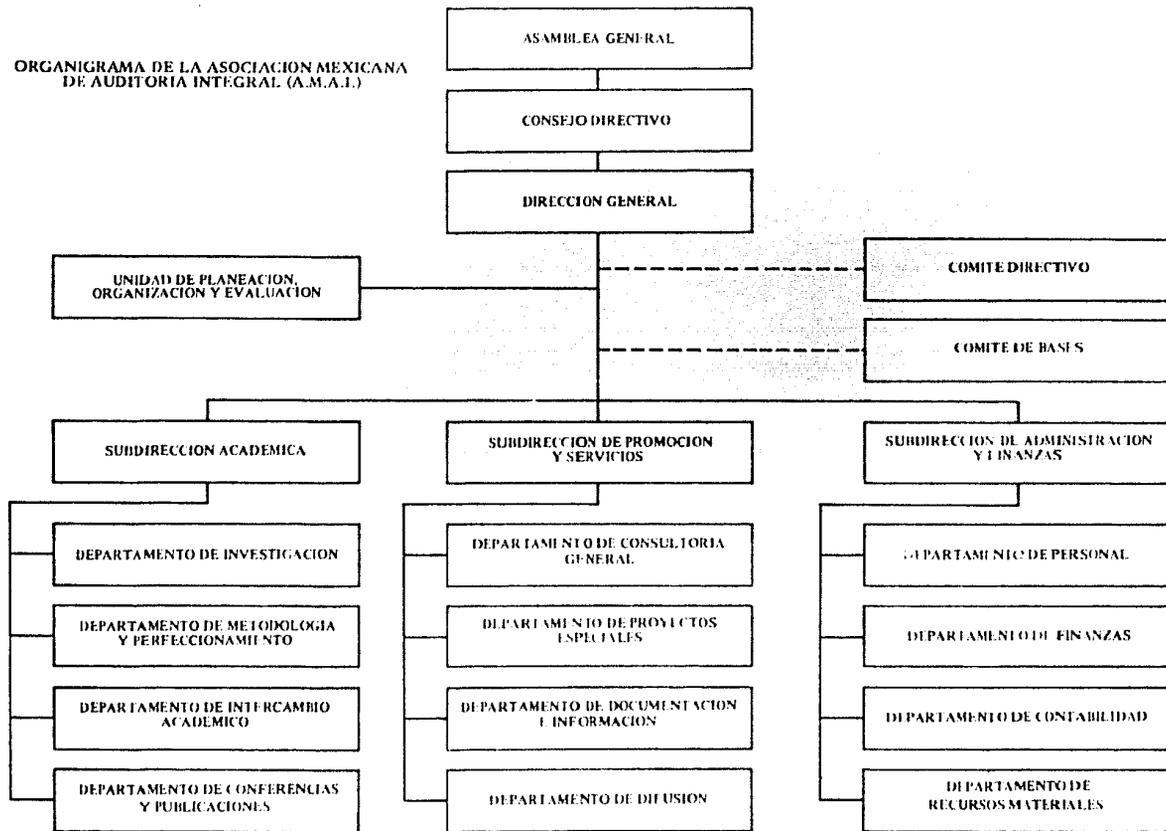
(144)

ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL (A.M.A.I.)



( 34 )

ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL (A.M.A.I.)



10-1-83

II,3. CONFORMACION DE LA ES- -  
TRUCTURA ORGANICA DE LA -  
ASOCIACION MEXICANA DE -  
AUDITORIA INTEGRAL (AMAI).

. Planteamiento de Conceptos de Organización.

Los siguientes conceptos de organización que se plantean para la AMAI tienen como objeto principal establecer los órganos necesarios para el óptimo funcionamiento de la misma...

CONCEPTO 1. Estructura de la Asociación, apoyada por una Asamblea General.

CONCEPTO 2. Estructura de la Asamblea General, apoyada por un Consejo Consultivo.

CONCEPTO 3. Estructura de la Asamblea General, apoyada por un Consejo Ejecutivo.

CONCEPTO 4. Estructura del Consejo Ejecutivo, apoyado por un Órgano de Mando Directivo Superior...Presidente.

CONCEPTO 5. Estructura del Mando Directivo Superior, apoyado por un Comité de Becas.

CONCEPTO 6. Estructura del Mando Directivo Superior, apoyado por un Secretario Técnico.

CONCEPTO 7. Estructura del Mando Directivo Superior, apoyado por una Secretaría General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral.

- CONCEPTO 8. Estructura General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral, apoyada por una Secretaría de Investigación de controles presupuestarios y no presupuestarios.
- CONCEPTO 9. Estructura de la Secretaría General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral, apoyada por una Secretaría de Desarrollo profesional.
- CONCEPTO 10. Estructura de la Secretaría General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral, apoyada por una Secretaría de Colaboración Técnica y Pedagógica.
- CONCEPTO 11. Estructura con el Mando Directivo Superior, apoyado por una Secretaría General de Administración.
- CONCEPTO 12. Estructura de la Secretaría General de Administración, apoyada por una Secretaría de organización.
- CONCEPTO 13. Estructura de la Secretaría General de Administración, apoyada por una Secretaría de Documentación e Información.
- CONCEPTO 14. Estructura de la Secretaría General de Administración, apoyada por una Secretaría de Asuntos Jurídicos.

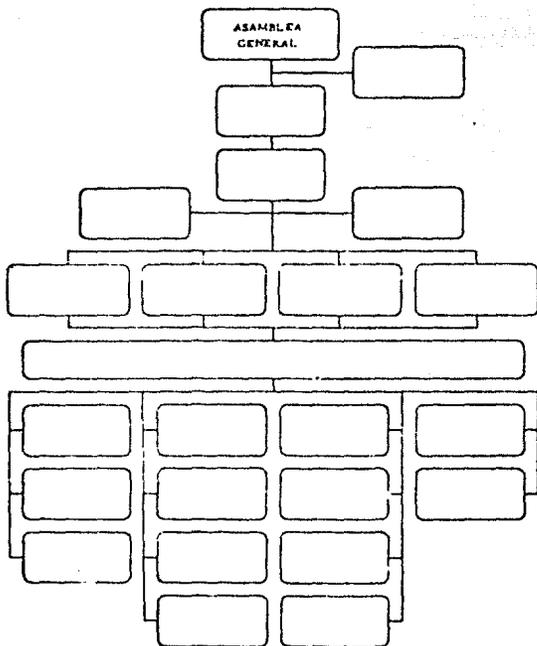
- CONCEPTO 15. Estructura de la Secretaría General de -  
Administración, apoyada por una Secretaría -  
de Informática.
- CONCEPTO 16. Estructura con el Mando Directivo Supe -  
rior, apoyado por una Secretaría General -  
de Intercambio Académico.
- CONCEPTO 17. Estructura de la Secretaría General de In--  
tercambio Académico, apoyada por una Se- -  
cretaría de Relaciones Internacionales.
- CONCEPTO 18. Estructura de la Secretaría General de In--  
tercambio Académico, apoyada por una Se- -  
cretaría de Relaciones Públicas.
- CONCEPTO 19. Estructura de la Secretaría General de In--  
tercambio Académico, apoyada por una Se- -  
cretaría de Publicaciones.
- CONCEPTO 20. Estructura de la Secretaría General de In--  
tercambio Académico, apoyada por una Se- -  
cretaría de Eventos Técnicos.
- CONCEPTO 21. Estructura con el mando directivo superior,  
apoyado por una Secretaría General de Fi--  
nanzas.
- CONCEPTO 22. Estructura de la Secretaría General de Fi--  
nanzas, apoyada por una Secretaría de Pla--  
neación, Operación y Control Financiero.

CONCEPTO 23. Estructura de la Secretaría General de Finanzas, apoyada por una Secretaría de Tesorería.

Descripción de conceptos...

CONCEPTO 1. Estructura de la Asociación apoyada por una Asamblea General.

ESQUEMA



PRINCIPIO

La Asamblea General es el órgano supremo de la AMAI, y sus acuerdos y disposiciones son de observancia general para todos sus miembros. Son atribuciones de la Asamblea General:

- Elegir a los miembros del Consejo Ejecutivo.
- Conocer y aprobar el informe de gestión del Consejo Ejecutivo.
- Conocer y aprobar el proyecto de programación de actividades y financiación prepa-

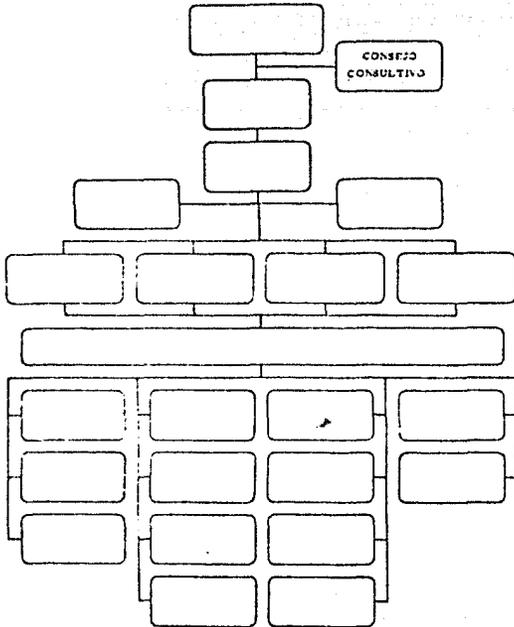
rado por el Consejo Ejecutivo.

- Conocer y aprobar los reglamentos que proponga el Consejo Ejecutivo.
- Resolver sobre la admisión y exclusión de miembros.
- Promulgar las reformas que se efectúen a los estatutos.
- Resolver sobre la disolución de la Asociación y, en su caso, nombrar a liquidadores de la Asociación, concediéndoles facultades a los mismos, y de acuerdo sobre la aplicación de los bienes.
- Realizar todas aquellas facultades que le confieren los estatutos.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 2. Estructura de la Asamblea General, apoyada por un Consejo Consultivo.

ESQUEMA



PRINCIPIO

- El Consejo Consultivo es el órgano que asesora a los órganos de la AMAI para coadyuvar a la mejor realización y cumplimiento de los objetivos de la misma.

Son atributos del Consejo Consultivo.

- Proponer lo que proceda para el mejor funcionamiento de la Asociación.

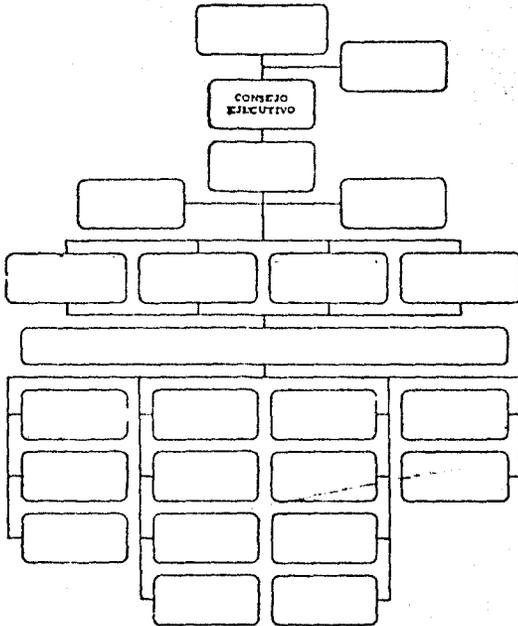
- Analizar los asuntos que la Asamblea General presente a su consideración.

- Analizar la pro- -  
blemática especifi- -  
ca de cada uno de -  
los diversos órga- -  
nos y proponer so- -  
luciones.
  
- Coadyuvar en la -  
elaboración de es- -  
tudios específicos- -  
necesarios para el -  
mejoramiento del -  
funcionamiento de -  
la Asociación.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 3. Estructura de la Asamblea General apoyada por un Consejo Ejecutivo.

ESQUEMA



PRINCIPIO

El Consejo Ejecutivo es el órgano que, en forma permanente, representa y dirige a la Asociación y, para esos efectos, tendrá la representación y el uso de la firma social de AMAI. Son atribuciones del Consejo Ejecutivo:

- Cuidar por el fiel cumplimiento de los estatutos y demás disposiciones que de ellos emanen.
- Ejecutar las políticas y programas aprobados por la Asamblea General.

- Organizar comisiones de trabajo que, para el mejor desempeño de sus funciones, se consideren necesarias.
- Presentar el informe de gestión a la Asamblea General.
- Proponer a la Asamblea General el proyecto de programa de actividades y el proyecto de financiación anual de la Asociación.
- Expedir las convocatorias para la Asamblea General.
- Expedir los reglamentos a que deba sujetarse el desarrollo de asambleas, congresos y juntas, así como el funcionamiento de los diversos órganos de la AMAI.

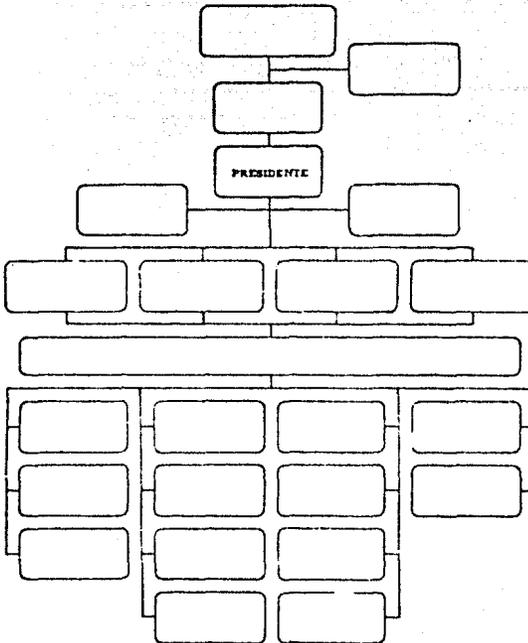
- Proponer a la Asamblea General, cuando sean necesario, la reforma de los estatutos y de los reglamentos.

- Realizar las demás atribuciones que los estatutos o la Asamblea General le confieren.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 4. Estructura del Consejo Ejecutivo, apoyado por un Órgano de Mando Directivo Superior...Presidente.

E S Q U E M A



ATRIBUCIONES

- Representar a la Asociación y al Consejo Ejecutivo ante toda clase de autoridades, agrupaciones o ante particulares.
- Presidir las sesiones de la Asamblea General y las juntas del Consejo Ejecutivo.
- Informar a la Asamblea General de las actividades realizadas, una vez al año.
- Tiene voto de calidad en las juntas del Consejo Ejecutivo.

tivo y Asamblea General.

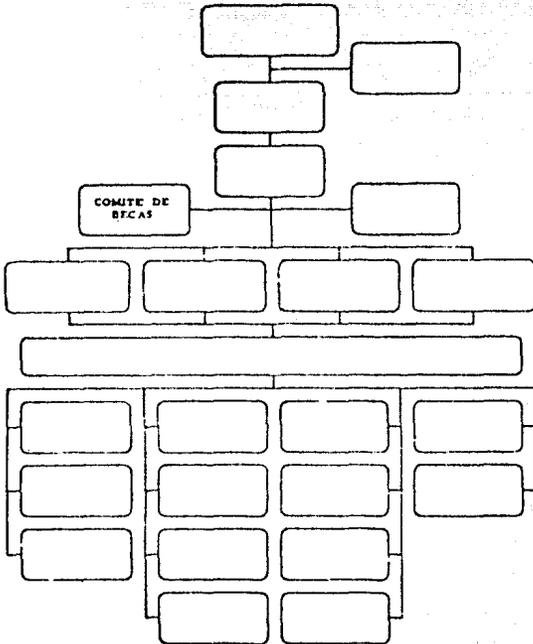
- Expedir y firmar - las constancias que acreditan la calidad de los miembros.
- Expedir y firmar - los nombramientos que acuerde el Consejo Ejecutivo de Secretarios Generales e integrantes de comisiones de trabajo.
- Designar los asesores y colaboradores que le propongan los demás integrantes del Consejo Ejecutivo o que estime necesarios.
- Otorgar poderes generales y especiales, así como revocarlos.

- Las demás que señalen los estatutos.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 5. Estructura con el Mando Directivo Superior, apoyado por un Comité de Becas.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

El Comité de Becas está integrado por el - Secretario General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral; el Secretario General de - Administración, el Secretario General de - Intercambio Académico y por el Secretario - General de Finanzas, - quienes se reúnen para:

- Acordar las políticas a seguir con el otorgamiento de becas.
- Analizar y evaluar a quienes se les otorgará el benefi-

ficio de la beca, -  
con base en sus -  
condiciones econó-  
micas y académicas.

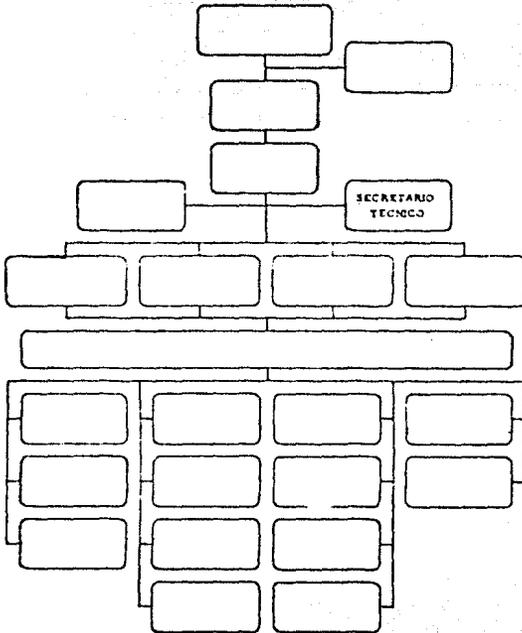
- Establecer un con-  
trol permanente de-  
las personas a -  
quienes se les pro-  
porcionará la beca.

- Facilitar informes-  
precisos de las e-  
rogaciones por be-  
cas al Órgano de la  
Asociación que así-  
lo requiera.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 6. Estructura con el Mando Directivo Superior de la -  
AMAI, apoyado por un Secretario Técnico.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

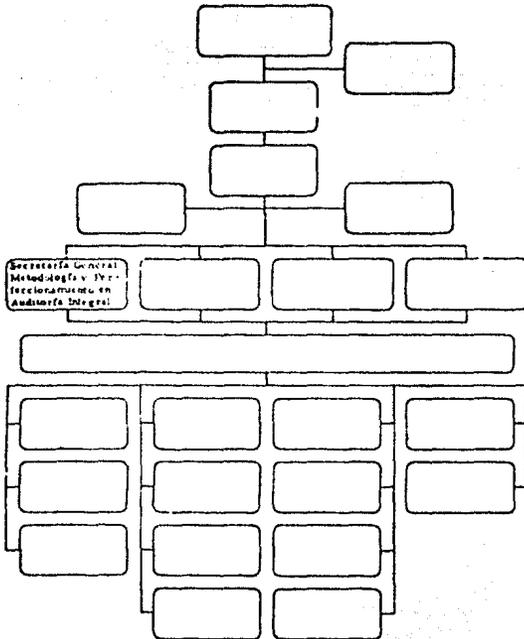
- Elaborar el programa de Asambleas Ordinarias y de juntas mensuales del Consejo Ejecutivo.
- Suscribir las convocatorias respectivas conjuntamente con el Presidente.
- Elaborar las actas de la Asamblea General y de Juntas del Consejo Ejecutivo, firmándolas en unión del Presidente.
- Comunicar a quien corresponda los acuerdos de la Asamblea, Consejo Ejecutivo y del Presidente.

- Llevar a cabo una -  
adecuada supervi- -  
sión de la realiza-  
ción de los acuer-  
dos tomados.
  
- Colaborar con el -  
Presidente en el -  
desempeño de su -  
cargo, principal- -  
mente en sus acti-  
vidades de coordi-  
nación de los de- -  
más miembros del -  
Consejo Ejecutivo.
  
- Fungir como Secre-  
tario Técnico, -  
cuando así se re- -  
quiera, de los ór-  
ganos deliberativos  
y decisorios de la-  
Asociación.
  
- Realizar aquellas -  
atribuciones que le  
sean conferidas por  
el Presidente.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 7. Estructura con el Mando Directivo Superior, apoyado por una Secretaría General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Reportar y acordar con el Presidente sobre las actividades propias de esta Secretaría General.
- Coordinar las actividades de las diferentes Secretarías que están bajo su responsabilidad.
- Supervisar la correcta ejecución y aplicación de los programas autorizados a esta Secretaría.
- Promover la coordinación de esta Secretaría General con otras para la

realización de actividades conjuntas.

- Promover la implantación en él, de las innovaciones técnicas que sobre auditoría Integral se realicen.
- Proponer a la consideración del Consejo Ejecutivo y del Presidente los cambios sustanciales sobre las Técnicas de Auditoría Integral.
- Estudiar la viabilidad de la optimización de los recursos asignados para la investigación de la Auditoría Integral.
- Coordinar los proyectos de investigación sobre Audi-

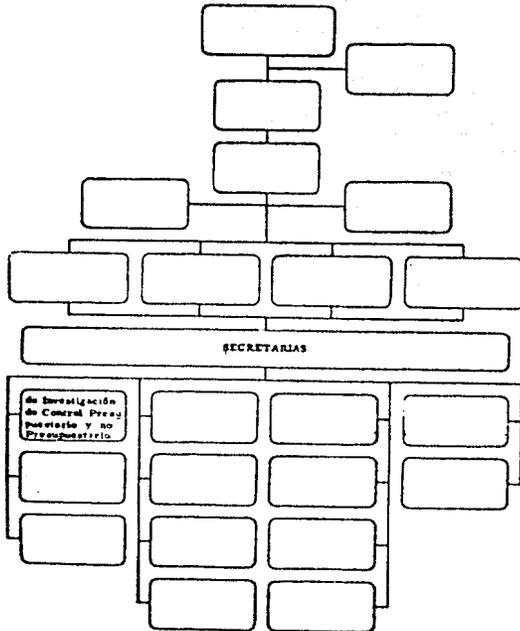
toría Integral, así  
como el logro de -  
sus resultados.

- Realizar todas a -  
queellas atribucio--  
nes que le sean -  
conferidas por el -  
Presidente.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 8. Estructura de la Secretaría General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral, apoyada por una Secretaría de Investigación de Controles - Presupuestarios y no Presupuestarios.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Efectuar investigaciones con el apoyo y la colaboración de entidades del sector público y privado, así como con los organismos internacionales para la identificación de necesidades de formación y de actualización en materia de Auditoría Integral (controles presupuestarios y no presupuestarios).
- Proponer mejoras sustanciales a los aspectos metodológicos sobre el de--

sarrollo y aplicación de la técnica de Auditoría Integral (controles presupuestarios y no presupuestarios).

- Investigar y mantener actualizada a la Asociación sobre la información relativa a las necesidades y ámbito de aplicación de la Auditoría Integral en México.
- Colaborar con la Secretaría de Desarrollo Profesional en la investigación del perfil del especialista en Auditoría Integral (controles presupuestarios y no presupuestarios).
- Capturar y procesar la información en lo referente a la -

investigación en -  
Auditoría Integral,  
que se realice en -  
el país, así como -  
en organismos in- -  
ternacionales.

- Elaborar documentos  
técnicos a partir -  
de los resultados -  
de las investiga- -  
ciones, para su pu-  
blicación en revis-  
tas y presentación-  
en conferencias, -  
congresos, semina-  
rios, etc.

- Llevar a cabo un -  
control y segui- -  
miento de las eta-  
pas de los progra-  
mas de investiga- -  
ción a su cargo, -  
así como de los -  
recursos asignados-  
para su ejecución.

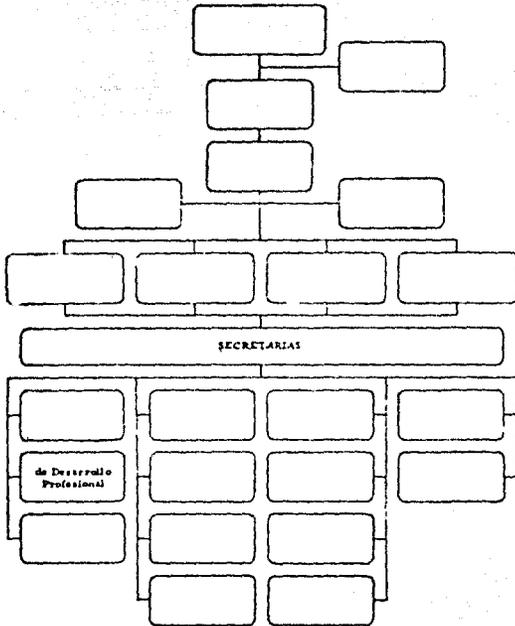
- Realizar todas a- -  
quellas atribucio-  
nes que le sean -

conferidas por el -  
Secretario General-  
de Metodología y -  
Perfeccionamiento -  
en Auditoría Inte--  
gral.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 9. Estructura de la Secretaría General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral, apoyada por una Secretaría de Desarrollo Profesional.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Instrumentar mecanismos para el diseño curricular de los planes y programas de estudio, así como para su aplicación y desarrollo.
- Elaborar el perfil del especialista en Auditoría Integral.
- Definir los objetivos de los planes y programas de estudio de la especialidad.
- Preparar materiales para cursos de capacitación, simposios, seminarios.

rios, congresos, -  
conferencias, etc.

- Elaborar documentos  
técnicos sobre la -  
metodología en Au-  
ditoría Integral -  
para su publicación  
en revistas y pre-  
sentaciones en con-  
ferencias, congre-  
sos seminarios, -  
etc.

- Reelaborar los pla-  
nes y programas de-  
estudio, así como -  
los cursos de capa-  
citación, con base-  
en los resultados -  
de las investiga-  
ciones realizadas -  
por el órgano que -  
tiene asignada esta  
función.

- Diseñar las prácti-  
cas profesionaes de  
Auditoría Integral-  
y coordinar su im-  
plantación con la -

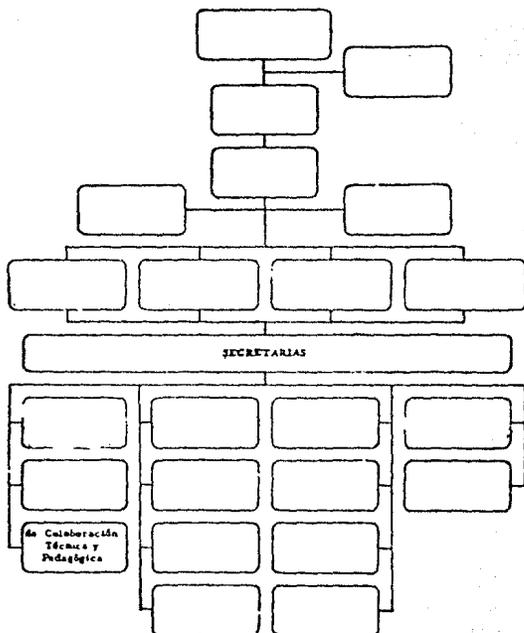
Secretaría de Even-  
tos técnicos.

- Realizar todas a- -  
quellas atribucio- -  
nes que le sean -  
conferidas por el -  
Secretario General-  
de Metodología y -  
Perfeccionamiento.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 10. Estructura de la Secretaría General de Metodología y perfeccionamiento en Auditoría Integral, apoyada por una Secretaría de Colaboración Técnica y Pedagógica.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Promover la implementación de servicios de consultoría y asesoría sobre Auditoría Integral a dependencias, organismos y empresas del sector público y privado.
- Proponer y desarrollar técnicas de consultoría y asesoría adecuadas para el desarrollo de su función.
- Apoyar técnicamente a los organismos internos de la Asociación sobre los -

aspectos pedagógicos que les sean solicitados.

- Formular conjuntamente con el Secretario General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral, las estrategias de presentación ante las dependencias y organismos públicos y privados sobre los servicios y beneficios que proporciona la Asociación.
  
- Mantener actualizada oportunamente a la Asociación, sobre los aspectos relevantes de las técnicas de pedagogía y su adecuada aplicación en las técnicas de Auditoría Integral.

- Coadyuvar con las facultades y escuelas de Contaduría y Administración en la implantación de la metodología de Auditoría Integral en sus planes y programas de estudio.
- Promover la impartición de cursos, conferencias y seminarios por parte de los miembros en las instituciones educativas antes mencionadas.
- Realizar todas aquellas atribuciones que le sean conferidas por el Secretario General de Metodología y Perfeccionamiento en Auditoría Integral.



ejecución, aplicación de los programas y presupuestos autorizados a esta Secretaría.

- Promover y coordinar la realización de estudios y proyectos administrativos que coadyuven al adecuado desarrollo de los sistemas y procedimientos que le confieren a la Secretaría a su cargo.
- Vigilar la oportuna y eficaz aplicación de cada uno de los procedimientos y métodos de trabajo que tienen asignadas las diversas unidades administrativas que conforman su Secretaría General.

- Promover, entre las diversas unidades administrativas que agrupan a su Secretaría, la superación técnica-administrativa personal y el óptimo desarrollo del ambiente laboral.
- Proporcionar con oportunidad los informes administrativos que le solicite el Presidente.
- Realizar todas aquellas atribuciones que le confiera el Presidente.



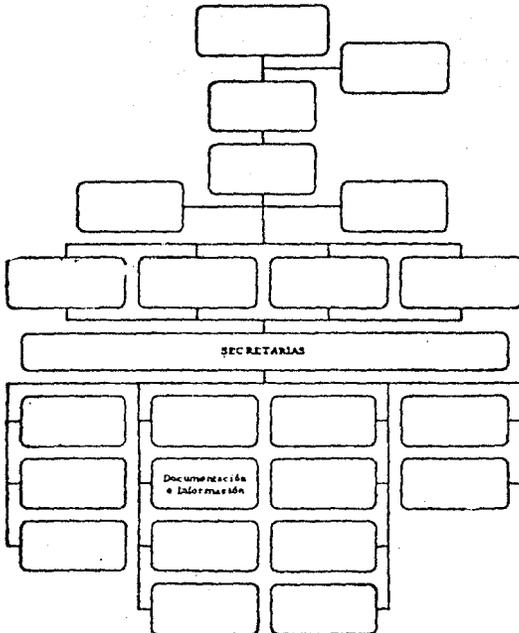
nal y Académica de los Miembros Asociados, Honorarios y Afiliados.

- Llevar a cabo campañas y efectuar algunas de carácter especial para captar mayor número de Miembros.
- Promover la afiliación de Miembros en todo el país.
- Realizar todas aquellas atribuciones que le confiera el Secretario General de Administración.

Descripción de concepto de Organización...

CONCEPTO 13. Estructura de la Secretaría General de Administración, apoyada por una Secretaría de Documentación e Información.

ESQUEMA



ATRIBUCION

- Programar la adquisición de libros, material audiovisual y todo aquel material documental que tenga como objeto actualizar al usuario.
- Consolidar un acervo de información documental en materia de Auditoría Integral.
- Difundir la adquisición documental y audiovisual a los usuarios al través de boletines.

- Proporcionar servicios de información y de documentación en Materia de Auditoría Integral a los diversos órganos de la Asociación y/o a entidades y usuarios externos a la misma.
- Establecer programas de promoción de los servicios que proporciona esta Secretaría a los usuarios.
- Investigar, compilar e intercambiar información existente sobre Auditoría Integral, tanto a nivel nacional como internacional.
- Llevar un control interno de los gastos presupuestados para el desarrollo

de los programas -  
que corresponden a-  
sus responsabilida-  
des.

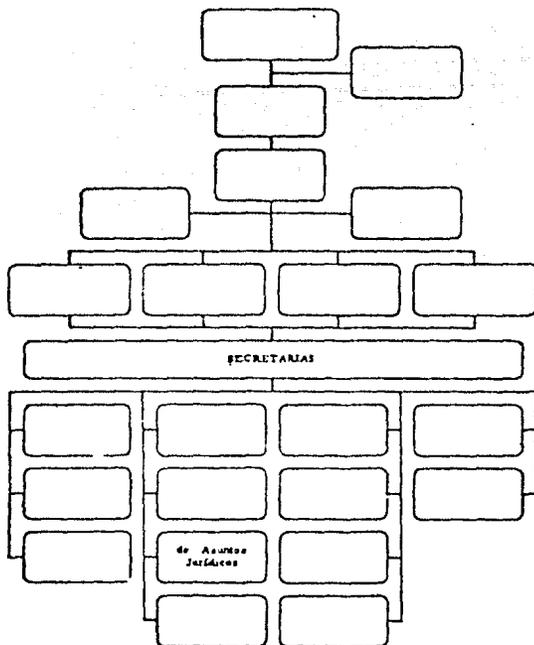
- Establecer guías, -  
manuales, índices,-  
anuarios, etc., que  
faciliten la loca--  
lizaci6n 6ptima de--  
la informaci6n do--  
cumental controla--  
da.

- Realizar todas a- -  
quellas atribucio--  
nes que le confiera  
el Secretario Gene-  
ral de Administra--  
ci6n.

Descripción de Concepto Organización...

CONCEPTO 14. Estructura de la Secretaría General de Administración, apoyada por una Secretaría de Asuntos Jurídicos.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

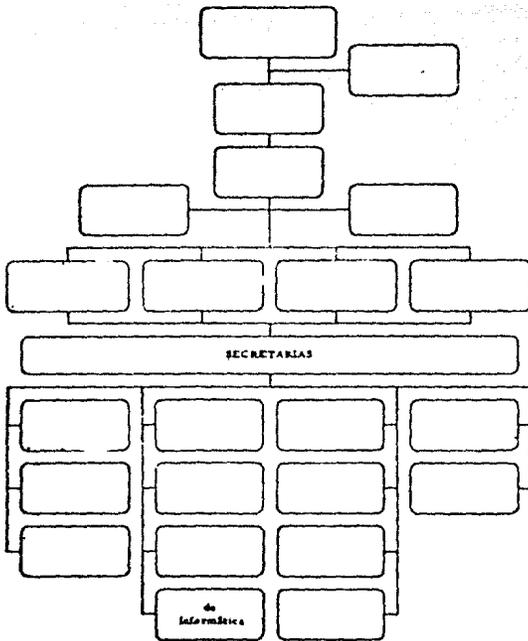
- Estudiar: anteproyectos de iniciativas, modificaciones o abrogaciones de leyes o decretos, tendientes a la consecución de los objetivos de la Asociación.
- Promover la participación de la membresía en estas actividades de análisis legislativo.
- Redactar las modificaciones a los estatutos que deban someterse a aprobación de la Asamblea General para mantenerlos actualizados.

- Conocer y considerar en su caso las propuestas de cambio que los mismos miembros hagan a los estudios.
- Elaborar los reglamentos internos de los diversos órganos de la Asociación.
- Formular propuestas de disposiciones normativas o reglamentarias de carácter técnico o ético aplicables a la actividad del especialista en Auditoría Integral.
- Realizar aquellas atribuciones que le confiera el Secretario General de Administración.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 15. Estructura de la Secretaría General de Administración, apoyada por una Secretaría de Informática.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Establecer y/o modificar, a solicitud de los Órganos de la Asociación, los sistemas de información vigentes y/o modificarlos de acuerdo con sus necesidades específicas.
- Prestar los servicios asociados con la computación electrónica a los miembros de la Asociación, en aspectos de desarrollo de la técnica en Auditoría Integral.
- Asesorar a los Órganos con respecto-

a la factibilidad -  
de sistematizar su-  
información.

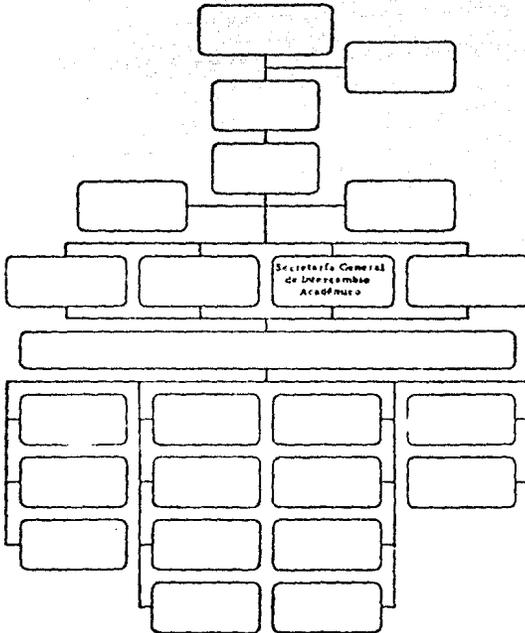
- Establecer progra--  
mas de control para  
el envío de infor--  
mación de los órga--  
nos para la siste--  
matización y entre--  
ga oportuna de los-  
trabajos rutina- -  
rios.
- Establecer y mante-  
ner relaciones con-  
usuarios de equipo-  
electrónico nacio--  
nal y extranjero -  
con el fin de ac- -  
tualizarse en la -  
ciencia de la com--  
putación.
- Programar la utili-  
zación de la com--  
putadora de acuerdo  
a las solicitudes -  
que se reciban de -  
los usuarios.

- Realizar todas aquellas atribuciones que le sean conferidas por el Secretario General de Administración.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 16. Estructura con el Mando Directivo Superior, apoyado por una Secretaría General de Intercambio Académico.

E S Q U E M A



ATRIBUCIONES

- Reportar y acordar con el Presidente los planes y programas que, sobre intercambio académico en Auditoría Integral, se realicen en la Asociación.
- Coordinar los programas de capacitación sobre Auditoría Integral de los miembros, que se realicen fuera del país.
- Coordinar la asistencia técnica sobre Auditoría Integral que la Asociación reciba de o -

tros organismos internacionales.

- Promover la coordinación de esta Secretaría General con otras, para la realización conjunta de actividades.
- Promover y coordinar el intercambio académico sobre Auditoría Integral con los organismos nacionales que la desarrollan en México.
- Vigilar el cumplimiento de los diversos planes y programas del área a su cargo, así como de la adecuada aplicación de los recursos que le fueron asignados para su ejecución.
- Poner a consideración del Presidente los medios de fi-

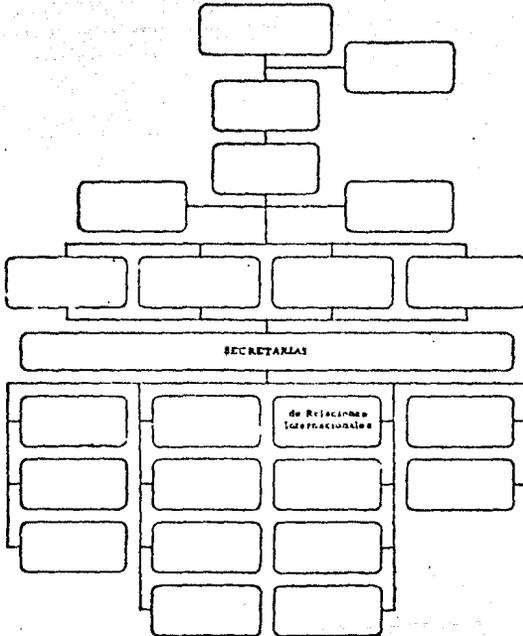
nanciamiento más -  
idóneos, para el -  
desarrollo de pro--  
gramas de intercam-  
bio académico sobre  
Auditoría Integral.

- Realizar todas a--  
quellas atribucio--  
nes que le confiera  
el Presidente.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 17. Estructura de la Secretaría General de Intercambio Académico, apoyada por una Secretaría de Relaciones Internacionales.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Promover y mantener relaciones internacionales con instituciones para intercambio de experiencias y de recursos humanos, en el campo de la Auditoría Integral.
- Fomentar y desarrollar relaciones con organismos internacionales que, de alguna forma, beneficien al cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Promover los sistemas para obtener préstamos para es

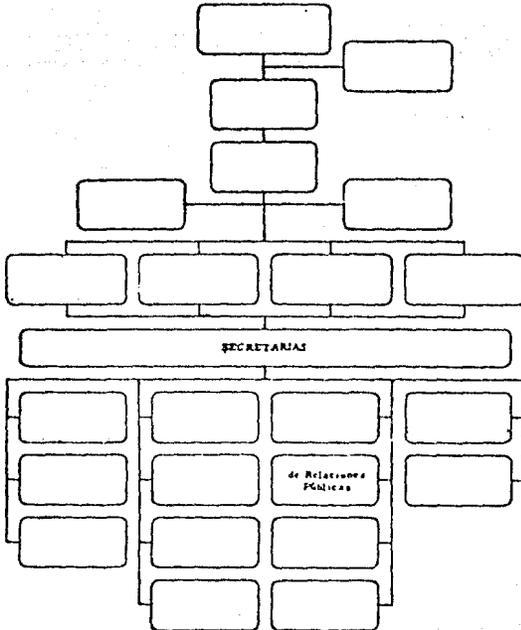
tudios y becas procedentes de organismos y gobiernos internacionales e informar al Presidente al través del Secretario General de Intercambio Académico.

- Realizar aquellas atribuciones que le confiera el Secretario General de Intercambio Académico.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 18. Estructura de la Secretaría General de Intercambio Académico, apoyada por una Secretaría de Relaciones Públicas.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Establecer y mantener contacto permanente con entidades públicas, privadas, organismos educativos, profesionales y sociales.
- Fomentar la realización conjunta de eventos o la participación de sus miembros en los que organice la Asociación y viceversa.
- Coordinar los programas de publicidad entre los órganos de la Asociación y las agencias publicitarias que se contraten.

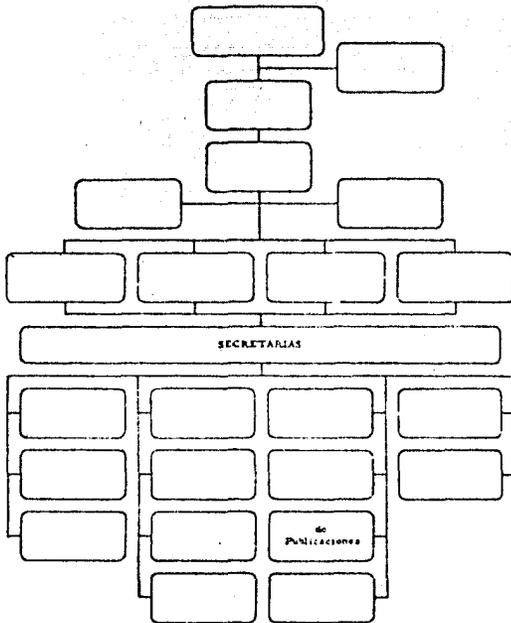
- Informar, al través de los medios de comunicación social, sobre las actividades de la Asociación y realizar otras actividades que se relacionen con la imagen pública de la Asociación.
- Mantener contacto con los representantes de los medios de comunicación social.
- Suministrar la información requerida por los miembros, visitantes y al público en general.
- Programas y coordinar la atención de invitados y visitantes.
- Realizar aquellas atribuciones que le confiera el Secre--

tario General de -  
Intercambio Acadé--  
mico.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 19. Estructura de la Secretaría General de Intercambio Académico, apoyada por una Secretaría de Publicaciones.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

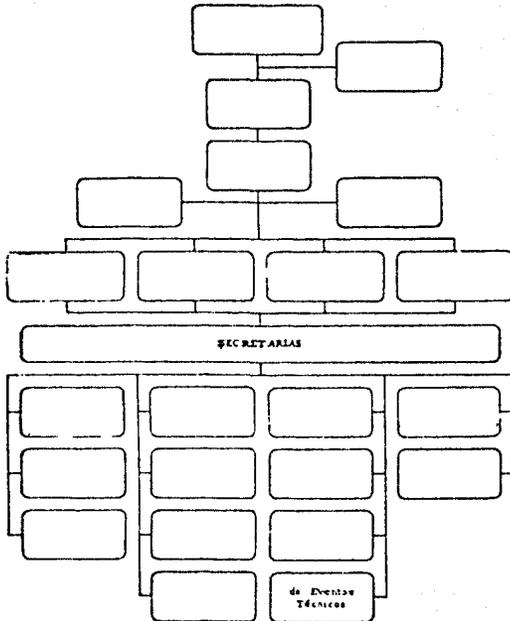
- Programar y controlar la producción e impresión de publicaciones, periódicas o eventuales.
- Promover el intercambio de publicaciones con organismos nacionales y extranjeros.
- Establecer el mecanismo de envío de publicaciones editadas por la Asociación, así como las que reciba por intercambio a la Secretaría de Documentación e Información.

- Establecer los mecanismos para distribuir oportuna y eficazmente las publicaciones, tanto a los miembros, como a los organismos que así lo requieran.
- Velar por la adecuada difusión de las publicaciones.
- Realizar todas aquellas atribuciones que le confiera el Secretario General de Intercambio Académico.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 20. Estructura de la Secretaría General de Intercambio Académico, apoyada por una Secretaría de Eventos Técnicos.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Programar, organizar y realizar cursos, de capacitación, congresos, conferencias, pláticas y en general todas las actividades que tiendan a elevar el nivel profesional del especialista en Auditoría Integral.
- Agrupar a los miembros de los diferentes sectores a fin de proporcionarles el programa de Prácticas Profesionales de Auditoría Integral, y llevar a cabo su aplicación con la

colaboración de la Secretaría de Desarrollo Profesional.

- Coordinar la adecuada aplicación de cada uno de los eventos programados que se efectúen en la Asociación.
- Sugerir y recopilar de los miembros de los diferentes sectores, sus observaciones y comentarios sobre los cursos de capacitación, congresos, conferencias y pláticas de Auditoría Integral, a efecto de perfeccionar, en lo futuro, su aplicación.
- Organizar encuentros de especialistas en las Técnicas de Auditoría para el intercambio de experiencias y co-

nocimientos sobre -  
la materia.

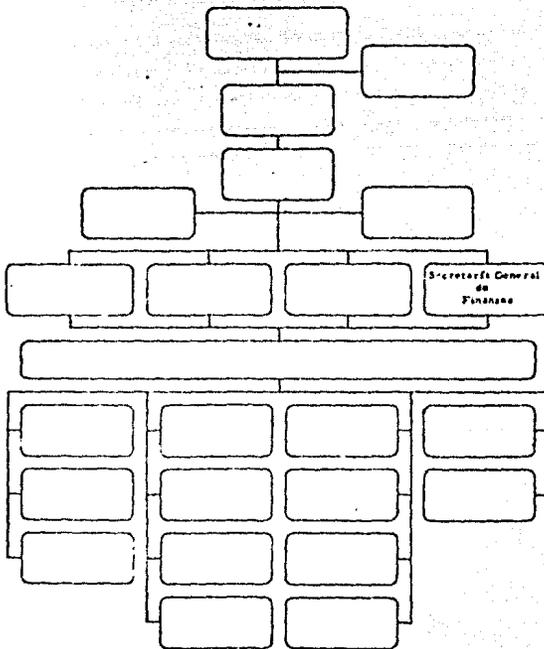
- Organizar eventos -  
sociales y cultura-  
les para los miem-  
bros asociados del-  
organismo.

- Realizar aquellas -  
funciones que le -  
confiera el Secre-  
tario General de -  
Intercambio Acadé-  
mico.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 21. Estructura con el Mando Directivo Superior, apoyado por una Secretaría General de Finanzas.

ESQUEMA



ATRIBUCIONES

- Reportar y acordar con el presidente sobre las actividades propias de ésta Secretaría General.
- Coordinar las actividades de las diferentes secretarías que están bajo su responsabilidad.
- Elaborar los presupuestos de ingresos y egresos del organismo.
- Supervisar que la aplicación de los recursos se canalicen a los programas y subprogramas que fueron autorizados para su ejecución.

- Promover la coordinación de esta Secretaría General con otras para la fijación de criterios financieros comunes.
- Proporcionar con oportunidad los informes financieros que le solicite el Presidente.
- Participar, en coordinación con las Secretarías Generales correspondientes, en la presupuestación de los requerimientos financieros necesarios para el desarrollo de sus programas.
- Implantar los registros y los sistemas financieros para todas las operaciones que realice.

ce la Asociación.

- Investigar y proponer al Presidente - las fuentes de financiamiento más idóneas y su correcta aplicación, para el adecuado funcionamiento del organismo.
  
- Realizar todas aquellas atribuciones que le confiera el Presidente.



- Preparar los proyectos de inversión de corto, mediano y largo plazo, necesarios para el buen funcionamiento de la Asociación.
- Registrar y controlar las distintas fases de ejecución del presupuesto.
- Preparar informes mensuales consolidados de avance en la ejecución del presupuesto.
- Elaborar la liquidación anual de la ejecución presupuestaria.
- Custodiar los valores propiedad de la Asociación y los documentos financieros importantes.
- Controlar las cuentas corrientes y de

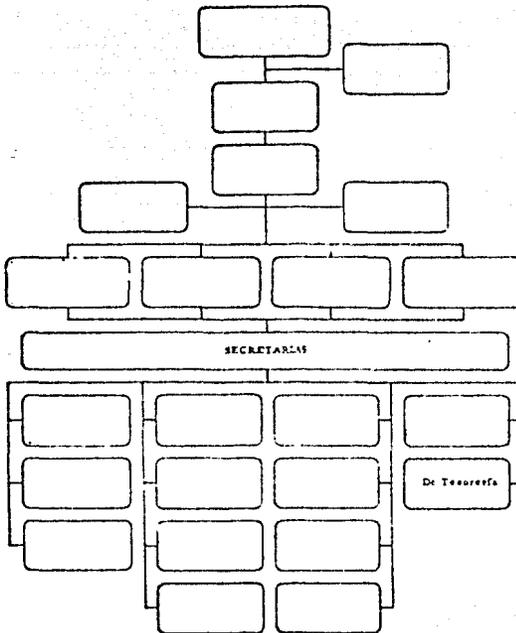
ahorro que mantenga la Asociación.

- Elaborar los pagos para las diferentes transacciones financieras de la Asociación.
- Efectuar oportunamente las inversiones sobre los recursos financieros de la Asociación, a efecto de garantizar su optimización.
- Realizar aquellas atribuciones que le confiera el Secretario General de Finanzas.

Descripción de Concepto de Organización...

CONCEPTO 23. Estructura de la Secretaría General de Finanzas, -  
apoyada por una Secretaría de Tesorería.

E S Q U E M A



ATRIBUCIONES

- Recibir los ingresos en dinero que - por los diferentes-conceptos aprobados deban ingresar a la Asociación.
- Custodiar, en forma transitoria, todos los dineros recibidos mientras se realizan los depósitos correspondientes.
- Efectuar los pagos por los diferentes-bienes y servicios- que la Asociación - adquiera.
- Llevar registro de- todos los ingresos- recibidos y de to--

dos los pagos efectuados.

- Custodiar en forma permanente la documentación que ampare los bienes materiales de la Asociación, así como la comprobación de los valores que hayan sido adquiridos por el organismo.
- Planear y programar mensualmente los pagos a efectuar por los diversos bienes y servicios que en el organismo sean requeridos, conforme a lo presupuestado.
- Presentar informes de las operaciones efectuadas por esta Secretaría al Secretario General de Finanzas.
- Realizar todas a -

quellas atribucio--  
nes que le confiera  
el Secretario Gene--  
ral de Finanzas.

**CAPITULO III**  
**ESTRATEGIA DE IMPLANTACION**

La verdadera meta de los seminarios de investigación que en la UNAM se desarrollan son los proyectos, modelos e innovaciones a técnicas de la Administración, los cuales se implantan de alguna forma, parcial o total; de ahí que este proyecto necesita ponerse en manos de quien puede y deba fomentarlo.

Para ello, se ha formulado un Proyecto de Estrategia de Implantación de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral, considerando los diversos factores académicos, legales y económicos que se pudiesen presentar para su desarrollo, el cual se expone a continuación.

### III.1. PROCESO DE IMPLANTACION.

PROYECTO DE ESTRATEGIA DE IMPLANTACION DE LA  
AMAI (ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL).

Primera Etapa.

Gestión de enlace para la implantación del Proyecto de la AMAI.

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

Autores

1. Iniciación de la Gestión del Proyecto.

1.1. Acuden ante el Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM a presentar y exponer el proyecto denominado: "Creación de un organismo de apoyo para el fomento y difusión de la Auditoría Integral en México".

1.2. Reciben aceptación, aprobación y colaboración y apoyo del Director de la FCA para la promoción del proyecto ante los organismos del Gobierno Federal y Privados.

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

UNAM  
Director de la Facultad -  
de Contaduría y Adminis--  
tración.

2. Gestión ante los organismos-  
del Gobierno Federal, facul-  
tados para el desarrollo de-  
la Auditoría en México.

2.1. Recibe, por parte de los -  
autores del proyecto deno-  
minado: "Creación de un -  
organismo de apoyo para el  
fomento y difusión de la -  
Auditoría Integral en Mé--  
xico", presentación y ex--  
posición del mismo.

2.2. Acepta y aprueba el pro-  
yecto.

2.3. Otorga a los autores del -  
proyecto colaboración y a-  
poyo ante los organismos -  
del Gobierno Federal fa- -  
cultados para el desarro--  
llo de la Auditoría en Mé-  
xico.

UNAM  
Director de la Facultad -  
de Contaduría y Adminis--  
tración.

2.4. Hace la presentación y ex-  
posición del proyecto ante  
los siguientes organismos-  
del Gobierno Federal y -  
privados.

Secretaría General de la -  
Contraloría de la Federa-  
ción.

- Dirección General de -  
Control.
- Contraloría Interna.
- Dirección General de -  
Auditoría Externa.
- Dirección General de -  
Auditoría Gubernamen- -  
tal.

Contaduría Mayor de Ha- -  
cienda de la H. Cámara.

- Contador Mayor.

Organismos privados de Au-  
ditoría en México.

- Colegios.
- Asociaciones.
- Institutos.
- Escuelas.

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

- Dirección General de Control.
- Contraloría Interna.
- Dirección General de Auditoría Externa.
- Dirección General de Auditoría Externa.
- Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados.

- Contador Mayor.

2.5. Recibe aceptación y aprobación del proyecto.

2.6. Promueve la integración de un comité para que coordine la gestión de presentación y aprobación del proyecto ante los organismos rectores de la economía y control del país.

3. Aceptación del Proyecto.

3.1. Reciben petición, presentación y exposición del proyecto relativo a la "Creación de un organismo de apoyo para el fomento y difusión de la Auditoría Integral en México", por parte del Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

3.2. Aceptan y aprueban el proyecto.

3.3. Reciben propuesta por parte del Director de la Fa--

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

Organismos privados de Auditoría en México.

- Colegios.
- Asociaciones.
- Institutos.
- Escuelas.

cultad de Contaduría y Administración de la UNAM, - de que se integre un Comité Coordinador para que - gestione la aprobación del mismo, ante organismos - rectores de la economía y control del país.

- 3.4. Designan a sus representantes para que se integren al Comité Coordinador.

SEGUNDA ETAPA.

PRESENTACION, APROBACION Y ACTUACION LEGAL DE LA AMAI

Comité Coordinador.

- 4. Gestión de presentación y aprobación del proyecto ante los organismos rectores de la economía y control del país.

- 4.1. Se integran los diversos representantes asignados al Comité Coordinador.

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

4.2. Gestiona la presentación y exposición del proyecto - ante:

- Ejecutivo Federal.
- Secretario de la Contraloría General de la Federación.
- Subsecretarios "A" y "B" de la Contraloría General de la Federación.

Comité Coordinador.

4.3. Efectúa la presentación y exposición del proyecto.

4.4. Recibe la aprobación y la probable aportación económica que proporcionen los titulares de los órganos y organismos, a los que les fue presentado el proyecto, para el inicio de implantación y gestión legal de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral (AMAI).

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

Ejecutivo Federal.

Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

- Secretario.
- Subsecretario "A".
- Subsecretario "B".

5. Aprobación, autorización y -  
aportación económica.

5.1. Reciben petición, presen--  
tación y exposición del -  
proyecto de "Creación de -  
un organismo de apoyo para  
el fomento y difusión de -  
la Auditoría Integral en -  
México.

5.2. Aprueban y autorizan el -  
proyecto.

5.3. Aportan(probablemente) a--  
yuda económica para el i--  
nicio de implantación y -  
gestión legal de la Aso- -  
ciación Mexicana de Audi--  
toría Integral (AMAI).

Comité Coordinador.

6. Gestión legal del organismo.

6.1. Acude ante un notario pú--  
blico a solicitar la cer--  
tificación de la constitu--  
ción y estatutos de la A--  
Sociación Mexicana de Au--  
ditoría Integral.

RESPONSABLE

ACTIVIDAD

Notaría Pública.

7. Actuación legal.

7.1. Recibe solicitud, por parte del Comité Coordinador sobre una actuación legal.

7.2. Certifica la constitución y estatutos de la Asociación Mexicana de Auditoría Integral.

7.3. Proporciona certificación legal del organismo al Comité Coordinador.

TERCERA ETAPA.

PROMOCION Y DIFUSION DE LA AMAI

Comité Coordinador.

8. Promoción y Difusión de la AMAI.

8.1. Imprime folletos relativos a la AMAI, incluyendo: -  
- Considerandos.  
- Objetivos.  
- Estatutos.  
- Planes y programas de estudio.

8.2. Promueve y distribuye los folletos de la AMAI a:

- Gobiernos Estatales y Municipales.
- Sistema educativo Nacional.
- Dependencias y organismos del Gobierno Federal.
- Organismos Internacionales de Auditoría.
- Organismos que desarrollan la Auditoría en México.
- Usuarios potenciales del sector privado (industria y servicios).

- Gobiernos Estatales y Municipales.
- Sistema Educativo Nacional.
- Dependencias y organismos del Gobierno Federal.
- Organismos Internacionales de Auditoría.
- Organismos que desarrollan la Auditoría en México.
- Usuarios potenciales

9. Evaluación de los Beneficios que proporciona la AMAI.

9.1. Reciben folletos de la AMAI, mismos que contienen:

- Considerandos.
- Estatutos.
- Planes y programas de estudio.

9.2. Revisan, analizan y evalúan los beneficios que proporciona la Asociación.

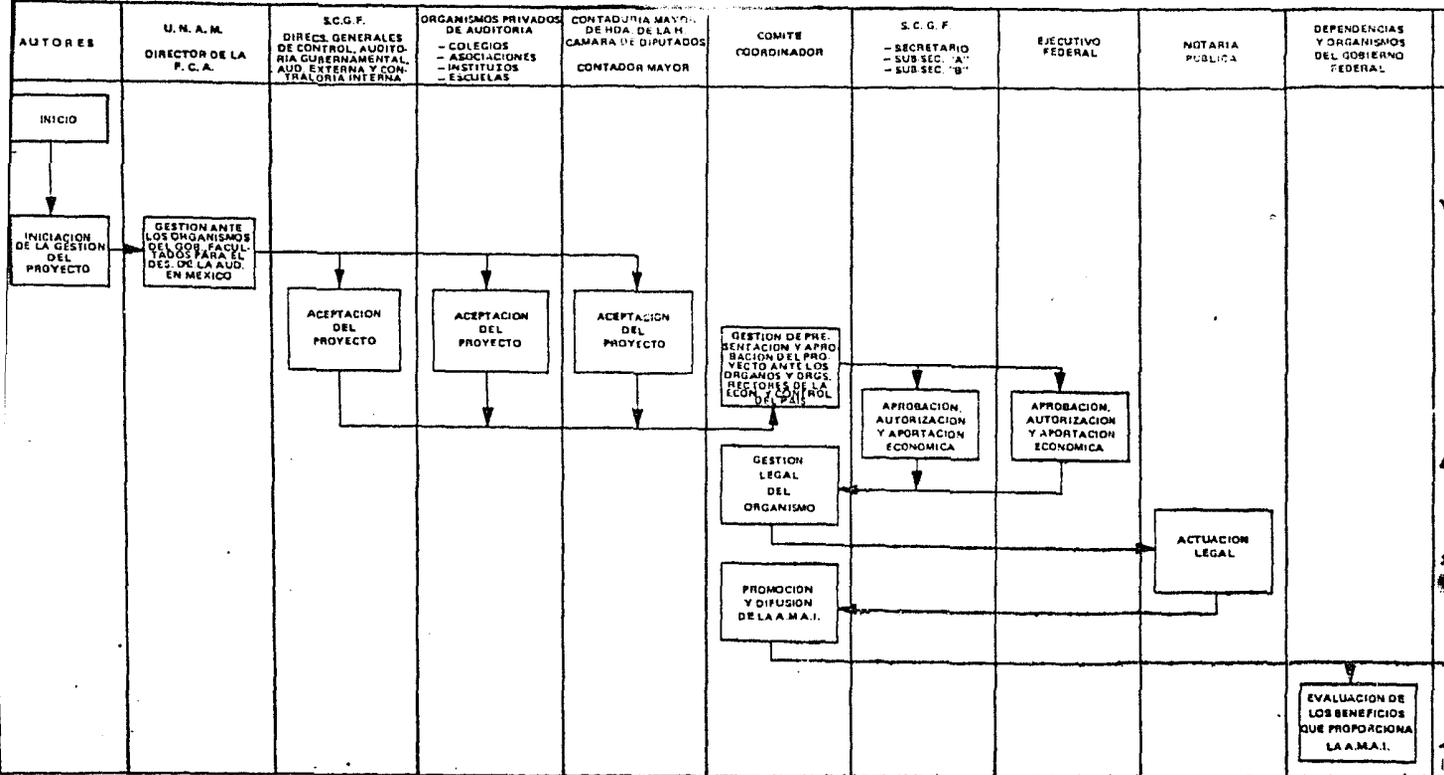
RESPONSABLE

ACTIVIDAD

sector privado (in-  
dustria y servicios).

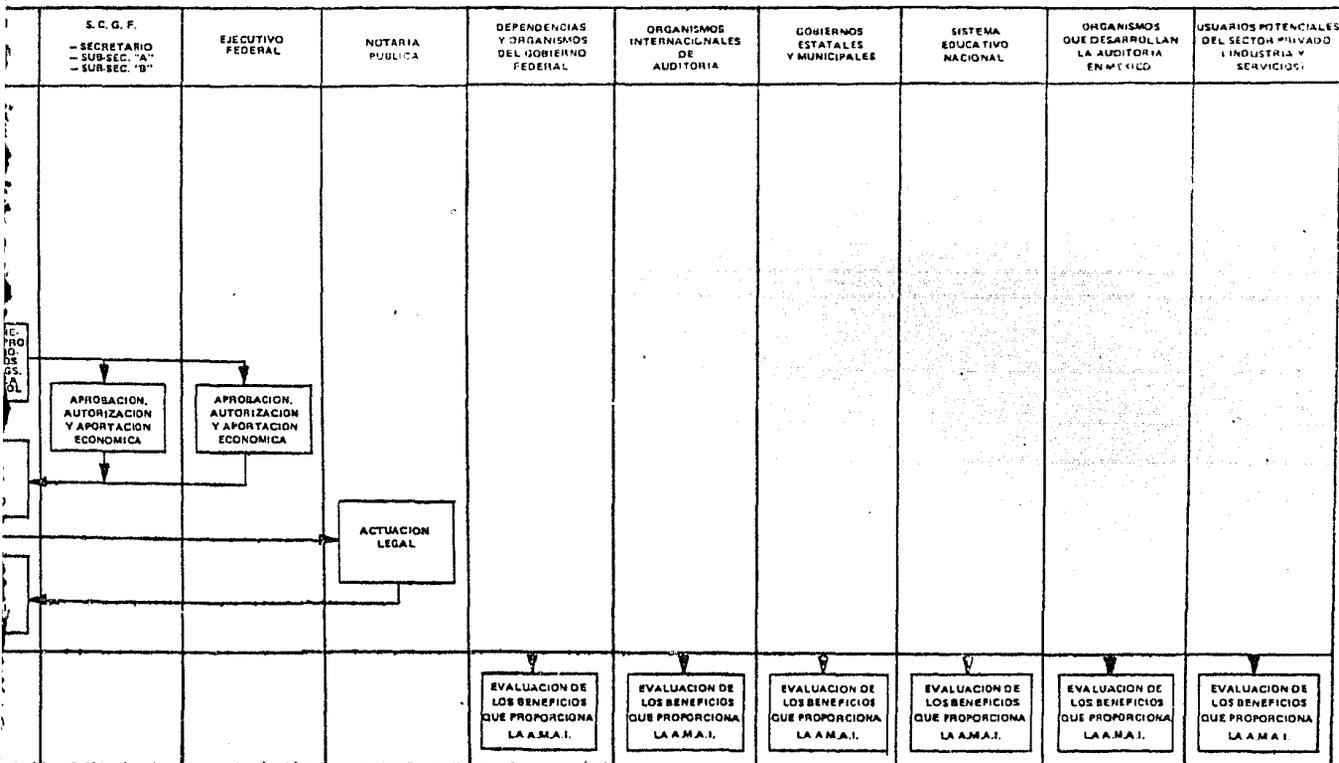
9.3. Solicitan servicios a la -  
AMAI.

PROYECTO DE ESTRATEGIA DE IMPLANTACION DE LA ASOCIACION MEXICANA DE ALDITORIA INTEGRAL



PROYECTO DE ESTRATEGIA DE IMPLANTACION DE LA ASOCIACION MEXICANA DE AUDITORIA INTEGRAL

ANEXO III.1



( 58 )

APENDICE " A "

M E T O D O L O G I A

Para el adecuado desempeño del presente trabajo, fue necesario - considerar un método de investigación que proporcionara los resultados óptimos que se planearon en el inicio de su formación, - por lo que el sistema elegido fue el del método científico, por - ser el que contempla la semejanza a nuestros requerimientos en - cada una de sus fases o etapas, mismas que a continuación se - describen:

- Observación.
- Planteamiento del problema.
- Hipótesis.
- Objetivos.
- Determinación de la muestra.
- Investigación de campo.
- Conclusiones.
- Recomendaciones,

por lo que cabe hacer mención que dentro del contexto de este apéndice se muestra el desarrollo de cada una de las etapas que conforman al método referido.

## OBSERVACION:

Conforme avanza el desarrollo económico y social de México, los diferentes organismos, tanto públicos como privados, han tenido la preocupación de elaborar planes y programas que coadyuven a la eficiente operación de sus actividades y de sus controles administrativos, que les permita alcanzar sus metas y objetivos sustantivos, ya sean institucionales, empresariales o nacionales; ya que, por tal motivo, se requiere día con día de técnicas administrativas más eficientes, pero esencialmente aquellas que controlen el desarrollo de su planeación.

Con base a lo anterior, cabe hacer mención que, en cuanto a técnicas de control en tiempo pasado, han sido carentes y deficientes, además de enfocarse particularmente al aspecto cuantitativo, o sea, contable y descuidando aspectos de profundidad de la operación de sus resultados.

Por otro lado, la importancia de la Auditoría ha sido enfocada únicamente a determinados aspectos de diferente índole particular, por lo que en la actualidad las instituciones y organismos de estudios superiores en México, en cuanto a sus planes y programas de estudio, están enfocadas básicamente a aspectos de Auditoría Financiera o Contable y Operacional o Administrativa; y no se ha procurado ir más allá de estos conocimientos básicos; de lo cual se desprende que actualmente los egresados de estos organismos carecen de una preparación adecuada para desarrollar revisiones de mayor profundidad, que contemplen todos los aspectos en cuanto a la diversidad de funciones que realizan las diferentes empresas y entidades públicas y privadas.

En embargo, puede observarse que en la actualidad ya se empieza a dar la importancia que se requiere a las técnicas de control, - de las cuales se derivan las de Auditoría en sus diferentes aspectos y algunas de interés especial de la Administración Pública Federal, como son las de Auditoría Gubernamental, la cual implica que su normatividad y forma de ejecución se orienten hacia aspectos no sólo de tipo financiero, sino que, además, comprenda revisiones del cumplimiento de los programas, del funcionamiento de los sistemas operacionales y de la legalidad de las operaciones de los organismos y entidades del Gobierno Federal, promovida primeramente por la Secretaría de Programación y Presupuesto, y actualmente por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Esta nueva orientación de la Auditoría Gubernamental ha originado la necesidad de fortalecer, homogeneizar y regular su práctica, para unificar criterios en los Órganos de Auditoría Interna de las dependencias y entidades, coadyuvando así a que los responsables de la ejecución de los programas conozcan sobre la eficiencia, eficacia y congruencia con la que se han utilizado los recursos en el logro de los objetivos y metas establecidos, permitiéndoles de esta manera que, con oportunidad, se promuevan las medidas de mejoras y ajustes que sean necesarios.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Derivado de la observación, se ha identificado que en México existe carencia de organismos especializados en preparar a los diversos profesionistas dedicados a controlar la operación de la gestión administrativa, en las diversas entidades públicas y privadas, por lo que la Auditoría, como herramienta de control administrativo, se ve en la necesidad de rediseñar las técnicas que le permitan afrontar los retos que se presenten en los sistemas productivos y de servicios, y, de esta manera, lograr la eficiencia y la eficacia que éstos requieren.

Por tal motivo, hemos planteado un estudio que contemple a la Auditoría Integral en sus diversos aspectos y no parcial, como hasta la fecha. Se ha pensado que para lograr nuestro objetivo, el medio más idóneo es el desarrollo de un estudio sobre la creación de un organismo especializado en la Auditoría Integral en México, que prepare a los diversos profesionistas dedicados a controlar las operaciones de la gestión administrativa, en aspectos de controles administrativos y técnicas generales, que optimicen lo planeado por los organismos, entidades, empresas públicas y privadas de la Nación.

Estas técnicas deberán ir orientadas como un auxiliar dinámico de los titulares administradores y empresarios, fortaleciendo los controles administrativos y operativos de la administración pública federal, que coadyuven a combatir con efectividad la corrupción e inmoralidad existente, que, a últimas fechas, se ha visto incrementada.

### **HIPOTESIS**

En México no existen organismos especializados en la investigación, capacitación, fomento y desarrollo de la Auditoría en su ámbito Integral, debido a la poca importancia que se le ha dado al desarrollo de esta técnica.

## METODOLOGIA DE INVESTIGACION

OBSERVACION	PLANTEAMIENTO	HIPOTESIS
<p>No existen técnicas administrativas eficientes que coadyuven al desarrollo de los objetivos sustantivos a los diferentes organismos, tanto públicos como privados.</p>	<p>Realizar un estudio que contemple a la Auditoría Integral como mecanismo de control y evaluación de las funciones que generan el desarrollo del país.</p>	<p>En México no existen organismos especializados en la investigación, capacitación, fomento y desarrollo de la Auditoría en su ámbito integral, debido a la poca importancia que se le ha dado al desarrollo de esta técnica.</p>

**APENDICE " B "**

**ORGANISMOS DE APOYO A LA AUDITORIA EN MEXICO**

**RESULTADOS Y CONCLUSION DE LA INVESTIGACION**

El propósito de este apéndice es determinar, mediante una investigación de campo, cuáles son los organismos privados y públicos que fomentan, desarrollan y difunden la Auditoría en México (en cualquiera de sus especialidades), evaluar las opiniones que tienen los usuarios de la Técnica de Auditoría en cuanto a su conceptualización y aplicación y la determinación de viabilidad de creación de un organismo de este tipo.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACION Y DETERMINACION DEL ORGANISMO.

La investigación fue llevada a cabo en dos etapas:

- La primera consistió en determinar el universo de organismos, obteniéndose 44 de ellos que apoyan a la Auditoría en México (véase Anexo B-1), mismos que se analizaron y agruparon en diferentes tipos de organismos, según sus propias características (véase Anexo B-2), resultando nueve tipos para el sector privado, los cuales son: Asociaciones, centros, colegios de profesionales, despachos de consultores, escuelas, fundaciones, institutos, tecnológicos y universidades, de los que se excluyeron a las fundaciones y a los tecnológicos; las primeras por tener como finalidad el desarrollo de proyectos científicos y técnicos en la rama industrial, y los segundos por tener sus planes y programas de estudio basados en los de la UNAM (Facultad de Contaduría y Administración); para el sector público, resultaron ocho diferentes, los cuales son: Asociaciones, centros, consejos, escuelas, gubernamentales, institutos, sociedades y universidades.

Dado que el universo obtenido de organismos fue tan reducido, no se determinó una muestra representativa, ya que ésta resultaría mínima y limitativa para el desarrollo de la investigación, por lo cual fue necesario considerar la totalidad del universo planteado en un principio.

- La segunda, consistió en aplicar uno o varios cuestionarios (véase Anexos B-3, B-4 y B-5) en cada uno de los diferentes tipos de organismos para detectar y recabar irregularidades e inquietudes que tienen los usuarios de la materia de Auditoría, fijándose como meta desahogar 62 cuestionarios de la siguiente manera:

## SECTOR PRIVADO

DENOMINACION O RAZON SOCIAL	TIPO DE ORGANISMO	CUESTIONARIOS:	
		PARCIAL	TOTAL
Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A. C. (AMCP).	Asociaciones	2	2
Centro Interamericano de Estudios Empresariales (CESEM).	Centros.	1	
Centro de Educación Profesional, S. C.		1	2
Colegio Nacional de Licenciados en Administración (CONLA)	Colegio de profesionistas.	2	
Colegio de Contadores Públicos de México, A. C.		2	
Colegio Español de México, A. C.		1	5
Freyssinier, Morán, S. C.		1	
Gómez Marfín, Melejen y Asoc., S. C.	Despacho de consultores	1	

González Vilchis y Cfa., - S. C.		1	
Gosler, Navarro y Cfa., - S. C.		1	
Grupo Consultor, S. A.		2	
Roberto Casas Altriste, - A. C.		2	9
Escuela Bancaria y Comer- - cial	Escuelas	1	
Escuela Profesional de Con- tabilidad y Administración (EPCA)		1	2
Instituto de Auditores In-- ternos de México, A. C.	Institutos	2	
Instituto de Ciencias So-- ciales, Económicas y Admi- nistrativas		1	
Instituto Mexicano de Con-- tadores Públicos, A. C. (IMCP)		2	
Instituto Panamericano de - Alta Dirección de Empresas (IPADE)		2	

Instituto Superior de Estudios Comerciales		1	
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)		2	
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.		1	11
Universidad Anáhuac.	Universidades	2	
Universidad Chapultepec.		1	
Universidad del Tepeyac, - A. C.		1	
Universidad del Valle de - México		1	
Universidad Iberoamericana		2	
Universidad la Salle, A. C.		2	
Universidad Latina.		1	
Universidad Panamericana.		2	
Universidad Tecnológica de México, A. C. (UNITEC).		1	13

## SECTOR PUBLICO

DENOMINACION O RAZON SOCIAL	TIPO DE ORGANISMO	CUESTIONARIOS:	
		PARCIAL	TOTAL
Asociación Interamericana - de Presupuesto Público (ASIP)	Asociaciones	1	1
Centro de Capacitación pa- ra el Desarrollo (CECADE)	Centros	2	2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	Consejos	2	2
Escuela Superior de Comer- cio y Administración (ESCA)	Escuelas	2	2
Contaduría Mayor de Hacien- da (Cámara de Diputados)	Gubernamentales	1	
Comité Técnico Consultivo - de Auditoría Gubernamental (COTECOAG)		2	
Dirección General de Fisca- lización		1	4
Instituto Nacional de Con- tadores Públicos al Servi- cio del Estado (INCOPSE)	Institutos	1	

Instituto Nacional de Pro-- ductividad (INAPRO)		1	2
Sociedad Mexicana de Licen-- ciados en Administración (SOMLA)	Sociedades	1	1
Universidad Metropolitana - (UAM)	Universidades	1	
Universidad Nacional Autó-- noma de México (UNAM) Fa- - cultad de Contaduría y Ad-- ministración.		3	4

RESUMEN:

Sector Privado: 44

Sector Público: 18

---

Suma: 62 cuestionarios

Lo anterior se hizo con el objeto de obtener la información suficiente con la cual pudiéramos evaluar y razonar las respuestas (resultados) de cada uno de los diferentes tipos de organismo que apoyan a la Auditoría en México, de tal manera que queden asentadas las bases que demuestran nuestra hipótesis al inicio del trabajo.

Para la recopilación de la información requerida por el grupo de trabajo, fue necesario elaborar una carta de presentación (véase Anexo B-3) y dos tipos de cuestionarios, uno para el sector privado y otro para el sector público (véanse Anexos B-4 y B-5), mismos que fueron divididos en bloques para su manejo en la evaluación de resultados, (véase Anexo B-6) de la siguiente manera:

Cuestionario del Sector Privado:

- Bloque A, denominado: "Imagen de la Auditoría".
- Bloque B, denominado: "Situación Actual y Perspectivas del Organismo Entrevistado".
- Bloque C, denominado: "Diagnóstico y Determinación de la fórmula del organismo propuesto para

la Auditoría Integral.

Cuestionario del Sector Público:

- Bloque A, denominado: "Imagen de la Auditoría Gubernamental".
- Bloque B, denominado: "Imagen de la Auditoría Integral".
- Bloque C, denominado: "Aplicación y Aprovechamiento que se tiene de los programas y planes de estudio que se imparten en los organismos educativos de nivel profesional".

Lo anterior nos permitió obtener información más específica y útil a nuestros fines.

Debido a que cada uno de los organismos que forman el universo tienen sus objetivos, características y estructura bien definidos, fue necesario agruparlos por diferentes tipos de organismos conforme a su constitución (véase Anexo B-2).

RESULTADO DE LA INVESTIGACION  
REALIZADA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO

APLICACION DEL CUESTIONARIO

BLOQUE A: "IMAGEN DE LA AUDITORIA".

En seis de siete organismos, sí conocen los cuatro tipos de Auditoría Gubernamental, y uno dijo no conocerla. En cuatro de -

siete organismos opinaron que se debe de considerar otros tipos de auditoría, a los ya existentes; en dos de siete organismos no consideraron más tipos, y el restante dió una opinión discrepante.

Por lo anterior, se observó que la Auditoría Integral se aplica de manera parcial por razones de economía, tiempo y falta de recursos humanos, por lo que se hace imprescindible fomentar la aplicación de esta técnica. (Véanse evaluación de resultados, Anexos B-6 y B-7).

BLOQUE B: "SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LOS ORGANISMOS -- ENTREVISTADOS.

En todos los organismos no tienen interés en cambiar su denominación o razón social del organismo al que pertenecen. En seis de siete organismos sí tienen logros en la aplicación de la Auditoría en cualquier tipo de ellas, y el restante no tiene. En seis de siete sí tienen perspectivas marcadas a mediano plazo, y el restante no señaló perspectivas. (Véase evaluación de resultados, Anexos B-6 y B-7).

BLOQUE C: "DIAGNOSTICO Y DETERMINACION DE LA FORMULA DE ORGANISMO PROPUESTO PARA LA AUDITORIA INTEGRAL.

En cuatro de siete organismos se acepta la aplicación de la materia de Auditoría Integral. En dos de ellos existe discrepancia en cuanto a su opinión, y el restante no acepta la aplicación de la materia.

En cinco de siete organismos aceptan incluirla en las funciones de su organismo; en los dos restantes tiene opiniones muy dife-

rentes a las anteriores. En cinco de siete organismos apoyan la creación de un organismo que se dedique a las acciones de investigación, fomento, difusión, servicios académicos (capacitación, desarrollo y actualización), consultoría, intercambio nacional e internacional de la técnica de Auditoría Integral; en uno no apoyan su creación, y el restante es discrepante.

En tres de siete organismos proponen denominarlo Instituto, otros tres de ellos: Asociación y el restante opinó diferente.

En cuatro de siete organismos proponen que el personal más idóneo para formar a los especialistas en la materia de Auditoría Integral son los licenciados en administración y los contadores-públicos, en los tres restantes opinan que deben ser todos los - profesionistas interesados en la materia.

En seis de siete organismos sugieren estrategias de implantación (siendo discrepantes en su totalidad, y no determinan propósitos), y el restante difiere en su opinión. (Véase evaluación de resultados, Anexos B-6 y B-7).

Por lo anterior, se observó que no es aceptada la aplicación de la materia de Auditoría Integral para ambos organismos (públicos y privados); sin embargo, se acepta que se pudiera incluir en - las funciones del organismo; por otro lado, aceptan la creación de un organismo que se dedique al fomento y desarrollo de la - técnica de Auditoría Integral, y que éste podría denominarse: - Instituto o Asociación, otorgando el grado académico de especialidad.

Se indica que el profesionista más idóneo para formar especialistas en la técnica de Auditoría Integral son los licenciados - en administración, en contaduría Pública y todos aquellos profe-

sionistas interesados en la materia.

RESULTADO DE LA INVESTIGACION  
REALIZADA A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO

APLICACION DEL CUESTIONARIO

BLOQUE A: "IMAGEN DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL."

Todos los organismos encuestados opinaron que la Auditoría Gubernamental se aplica según los objetivos que se persigan, ya sea parcial o integralmente.

Al aplicarse, se fortalecen los mecanismos de evaluación y control en el Gobierno Federal, así como si se tienen resultados en su aplicación. Tiene un futuro promotor como herramienta de revisión, análisis, evaluación y control en las acciones de la Administración Pública Federal.

Seis de los organismos encuestados opinaron que no es conveniente ampliar este campo, ya que contempla a todas las Auditorías conocidas, y dos opinaron lo contrario.

Siete organismos dijeron que el COTECOAG sí ha cumplido con las metas y objetivos que fijaron su creación, y uno dijo no conocerlo (véase evaluación de resultados, Anexos B-6 y B-8).

BLOQUE B: "IMAGEN DE LA AUDITORIA INTEGRAL"

Todos los organismos encuestados coincidieron en opinar que conocen la función de la Auditoría Integral, y que ésta es conocida en el sector privado.

Siete organismos dijeron que no es conveniente crear un organismo dedicado al fomento y desarrollo de la técnica de Auditoría Integral, y uno opinó que sí era necesario.

Siete organismos no indicaron estrategias de implantación para el organismo a crear, y uno sí indicó estrategias de implantación.

También creen que el personal idóneo para formar especialistas en Auditoría Integral debe ser multidisciplinario, y dos opinaron que deben ser contadores públicos. (Véase evaluación de resultados, Anexos B-6 y B-8).

BLOQUE C: "APLICACION Y APROVECHAMIENTO QUE SE TIENE DE LOS PROGRAMAS Y PLANES DE ESTUDIO QUE SE IMPARTEN EN LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DE NIVEL PROFESIONAL.

Todos los organismos dijeron que, en la actualidad, los planes y programas de estudio no son los adecuados para la preparación profesional en el área de Auditoría. (Véase evaluación de resultados, Anexos B-6 y B-8).

## C O N C L U S I O N E S

Con base a los resultados obtenidos en la investigación, se concluye que es necesario crear un organismo (asociación) que apoye a los ya existentes, y coadyuve a su vez con los planes nacionales en lo referente a la optimización de la técnica de revisión, evaluación y control, para unificar criterios y mejorar el funcionamiento en las acciones de la Administración Pública Federal y del sector privado, utilizando para ello la práctica de la Auditoría Integral como se conceptualiza en este proyecto.

Dicho organismo (asociación), estará estructurado de tal forma - que pueda ser adaptado a todo tipo de cambio técnico, por lo que sus bases estarán sentadas en las funciones de planeación, presupuestación, programación, evaluación y control, mismas que se identifiquen con sus objetivos de constitución y modelo de organización (véase cuadro comparativo de los diferentes organismos - que forman el universo, Anexo B-2).

Por último, se considera idóneo para denominar a este organismo como: Asociación Mexicana de Auditoría Integral (AMAI).

N O T A

Se hace notar que, en la segunda etapa de la investigación dedicada al desahogo de cuestionarios (entrevistas), el objetivo fue aplicar uno o varios de ellos en cada uno de los organismos considerados en el universo (véase universos de organismos que apoyan a la Auditoría en México, Anexo B-1); Objetivo que no fue -satisfecho debido a la obstrucción o poca importancia que externaron las personas a las que se dirigió el grupo de seminario de investigación.

Lo anterior con el fin de que se haga patente que los representantes de varios organismos no dieron oportunidad a ser entrevistados, por lo que únicamente se plasmaron los resultados de los organismos que colaboraron en nuestro trabajo, siendo ellos los siguientes:

SECTOR PRIVADO

DENOMINACION O RAZON SOCIAL,

- Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A. C. (AMCP).
- Centro Internacional de Estudios Empresariales (CESEM).
- Colegio Nacional de Licenciados en Administración (CONLA).
- Colegio de Contadores Públicos de México, A. C.
- González Vilchis y Cía., S. C.

- Grupo Consultor, S. C.
- Roberto Casas Alatraste, A. C.
- Instituto de Auditores Internos de México, A. C.
- Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).
- Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE).
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Universidad Anáhuac.
- Universidad Iberoamericana,
- Universidad la Salle, A. C.
- Universidad Panamericana
- Universidad Tecnológica de México, A. C. (UNITEC).

SECTOR PUBLICO

DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

- Asociación Interamericana de Presupuesto Público (ASIP).

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA).

Contaduría Mayor de Hacienda (Cámara de Diputados).

Comité Técnico Consultivo de Auditoría Gubernamental  
(COTECOAG).

Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del  
Estado (INCOPSE).

Instituto Nacional de Productividad (INAPRO).

Sociedad Mexicana de Licenciados en Administración (SOMLA).

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Facultad de  
Contaduría y Administración.

## UNIVERSO DE ORGANISMOS QUE APOYAN A LA AUDITORIA EN MEXICO.

## SECTOR PRIVADO:

1. Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A. C. (AMCP).
2. Centro Internacional de Estudios Empresariales (CESEM).
3. Centro de Educación Profesional, S. C.
4. Colegio Nacional de Licenciados en Administración (CONLA).
5. Colegio de Contadores Públicos de México, A. C.
6. Colegio Español de México, A. C.
7. Freyssinier Morfin, S. C.
8. Gómez Morfin, Melejen y Asociados, S. C.
9. González Vilchis y Cía, S. C. (Price Waterhouse).
10. Goster, Navarro, Cenicerros y Cía., S. C.
11. Grupo Consultor, S. C.
12. Roberto Casas Alatraste, A. C.
13. Escuela Bancaria y Comercial.
14. Escuela Profesional de Contabilidad y Administración (EPCA).

15. Fundación Arturo Rosenblueth, A. C.
16. Instituto de Auditores Internos de México, A. C.
17. Instituto de Ciencias Sociales, Económicas y Administrati- -  
vas (autónomo).
18. Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).
19. Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas -  
(IPADE).
20. Instituto Superior de Estudios Comerciales.
21. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
22. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
23. Tecnológico de Estudios Contables y Administrativos.
24. Universidad Anáhuac.
25. Universidad Chapultepec.
26. Universidad del Tepeyac.
27. Universidad del Valle de México.
28. Universidad Iberoamericana.
29. Universidad la Salle, A. C.

30. Universidad Latina.

31. Universidad Panamericana.

32. Universidad Tecnológica de México, A. C. (UNITEC).

## SECTOR PUBLICO:

33. Asociación Interamericana de Presupuesto Público (ASIP).
34. Centro de Capacitación para el Desarrollo (CECADE).
35. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
36. Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA).
37. Contaduría Mayor de Hacienda (Cámara de Diputados).
38. Comité Técnico Consultivo de Auditoría Gubernamental (COTECOAG).
39. Dirección General de Fiscalización. (SHCP).
40. Instituto Nacional de Contadores Públicos al Servicio del - Estado (INCOPSE).
41. Instituto Nacional de Productividad (INAPRO).
42. Sociedad Mexicana de Licenciados en Administración (SOMLA).
43. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).
44. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Facultad de Contaduría y Administración.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE FORMAN EL SECTOR.

ANEXO B.2

ORGANISMOS	ASOCIACIONES	CENTROS	COLEGIOS DE PROFESIONISTAS	CONSEJOS
<b>CARACTERÍSTICAS</b>				
<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la teoría y la técnica presupuestaria.</li> <li>- Servir de institución de consulta.</li> <li>- Intercambio de publicaciones y experiencias.</li> <li>- Difusión y aplicación de nuevas técnicas.</li> <li>- Realizar investigaciones.</li> <li>- Celebrar congresos.</li> <li>- Edición de revistas.</li> <li>- Fomentar la creación de Colegios y Consejos Estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación técnica profesional en programación y planeación.</li> <li>- Cursos y Seminarios a nivel superior.</li> <li>- Desarrollar y fomentar el estudio de la auditoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dedica a la enseñanza y difusión de estudios profesionales a nivel licenciatura.</li> <li>- Servir de institución de consulta.</li> <li>- Difusión y aplicación de nuevas técnicas.</li> <li>- Realizar investigaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar y promover la celebración de congresos, seminarios, cursos y conferencias.</li> <li>- Apoyo a la investigación y desarrollo.</li> <li>- Proponer intercambio de conocimientos y experiencias.</li> <li>- Funcionar como institución participativa y de consulta.</li> <li>- Establecer un centro de información.</li> <li>- Promover el desarrollo profesional.</li> <li>- Difundir los avances logrados.</li> </ul>
<b>Usuarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios Públicos.</li> <li>- Miembros afiliados, asociados y honorarios.</li> <li>- Lic. en Contaduría Pública y pasantes de la misma.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios Públicos.</li> <li>- Directores, Administrativos, de Auditoría y de Control.</li> <li>- Estudiantes que han concluido el nivel medio superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes que han concluido con el nivel medio superior.</li> <li>- Contadores Públicos.</li> <li>- Licenciados en Administración.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionistas de las carreras de Licenciatura en Contaduría y Administración.</li> </ul>
<b>Observaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación Civil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependen algunas del Gobierno Federal.</li> <li>- Planes de estudios basados en los de la U.N.A.M.</li> <li>- Cursos master de tipo superior a nivel internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios incorporados a la S.E.P. y al I.P.N.</li> <li>- Asociación Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismo Público Descentralizado.</li> </ul>

1111

DESPACHOS CONSULTORES	ESCUELAS	FUNDACIONES	GUBERNAMENTALES	INSTITUCIONES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de Auditoría - Externa para efectos de declaración de estados financieros.</li> <li>- Asesoría en materia fiscal administrativa.</li> <li>- Proporcionar intercambio de conocimientos.</li> <li>- Promover el desarrollo profesional.</li> <li>- Fomentar y promover la celebración de congresos, seminarios, etc.</li> <li>- Investigación y desarrollo de técnicas de auditoría.</li> <li>- Formación de especialistas en la materia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios académicos a nivel superior, en los que se imparte la Carrera de Contaduría Pública.</li> <li>- Funcionar como institución participativa y de consulta.</li> <li>- Propiciar intercambio de conocimientos y experiencias.</li> <li>- Promover el desarrollo profesional.</li> <li>- Investigación de nuevas técnicas en la materia de Auditoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carácter científico y tecnológico.</li> <li>- Desarrollo y aprovechamiento de la técnica.</li> <li>- Difusión de resultados obtenidos.</li> <li>- Formación de recursos humanos altamente capacitados.</li> <li>- Colaboración con instituciones en el desarrollo de las actividades.</li> <li>- Patrocinar proyectos esp. oficinas de investigación.</li> <li>- Cursos, seminarios y congresos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planear, autorizar, coordinar, vigilar y evaluar programas de inversión pública centralizada.</li> <li>- Controlar y vigilar administrativamente las operaciones de los organismos descentralizados.</li> <li>- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.</li> <li>- Programación y ejecución de la Cuenta Pública del Gobierno Federal.</li> <li>- Normar programas mínimos de Auditoría.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enseñanza de estudios profesionales a nivel licenciatura y maestría.</li> <li>- Cursos de capacitación, congresos y seminarios.</li> <li>- Fomentar superación de sus integrantes, (desarrollo profesional)</li> <li>- Difundir los avances tecnológicos y la aplicación de nuevas técnicas en materia de Auditoría.</li> <li>- Incorporación de nuevos gerencios de Contadores Públicos.</li> <li>- Estudios e investigaciones.</li> <li>- Emite opiniones técnicas.</li> <li>- Promover Asesoría.</li> <li>- Propiciar intercambio de conocimientos y experiencias.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores Financieros</li> <li>- Contadores Públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes que han concluido con el nivel medio superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Miembros de la propia asociación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sector Privado <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Sociedades Mercantiles</li> <li>b) Personas Físicas.</li> </ul> </li> <li>- Contadores Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directores.</li> <li>- Superiores</li> <li>- Auditores</li> <li>- Contadores Públicos y pasantes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociaciones Civiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuela incorporada a la S.F.P. o I.P.N.</li> <li>- Planes de estudio del I.P.N.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación Civil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismos Públicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Institución Autónoma.</li> <li>- Dependiente de Gobierno.</li> <li>- No persiguen fines de lucro.</li> </ul>

SOCIEDADES	TECNOLOGICOS	UNIVERSIDADES	REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO PROPOSTO.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación académica profesional.</li> <li>- Propiciar intercambio de conocimientos y experiencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formar profesionistas en las Carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración, (desarrollo profesional).</li> <li>- Propiciar intercambio de conocimientos y experiencias.</li> <li>- Proporcionar servicios académicos a nivel superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impartir educación superior a nivel licenciatura maestría y doctorado.</li> <li>- Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica.</li> <li>- Preservar y difundir la cultura.</li> <li>- Propiciar intercambio de conocimientos y experiencias.</li> <li>- Funcionar como institución participativa y de consulta.</li> <li>- Establecer normas, lineamientos, guías, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar asesoría.</li> <li>- Propiciar intercambio de conocimientos y experiencias.</li> <li>- Funcionar como institución participativa y de consulta.</li> <li>- Establecer normas, lineamientos, guías y técnicas de Auditoría.</li> <li>- Establecer un centro de información.</li> <li>- Promover el desarrollo profesional.</li> <li>- Fomentar y promover la celebración de congresos, seminarios, cursos y conferencias.</li> <li>- Difundir los avances logrados y la aplicación de nuevas técnicas en materia de Auditoría.</li> <li>- Investigación y desarrollo en técnicas de Auditoría.</li> <li>- Formación de especialistas en la materia.</li> <li>- Proporcionar servicios académicos a nivel superior.</li> <li>- Fomentar el intercambio internacional de las técnicas de Auditoría.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes que han concluido con el nivel medio superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes que hayan concluido con el nivel medio superior, superior y especialidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiantes que hayan concluido con el nivel medio superior.</li> <li>- Profesionistas de las Carreras de Contador Público y Licenciado en Administración</li> <li>- Otras carreras.</li> <li>- Funcionarios Públicos.</li> <li>- Directores Administrativos, de Auditoría y de Control</li> <li>- Miembros de la asociación.</li> <li>- Sociedades Mercantiles.</li> <li>- Supervisores del Área y auditores.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agrupación Profesional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudios incorporados a la S.E.P.</li> <li>- Planes de estudio basados en los de la U.N.A.M.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismo Descentralizado del Estado.</li> <li>- Organismos Privados con estudios incorporados a la S.E.P. o a la U.N.A.M.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprender Sector Público y Privado.</li> <li>- Apoyo en los planes de estudios establecidos tanto en el I.P.N. como en la U.N.A.M. (Servicios Académicos.)</li> </ul>

(178)

ANEXO B.3.

CARTA DE PRESENTACION

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION  
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES Y  
COORDINACION DE SEMINARIOS DE INVESTIGACION

Me es grato introducir a sus finas atenciones los alumnos que a continuación se enuncian, quienes se encuentran realizando su Seminario de Investigación, en el Area de Auditoría Administrativa, de la carrera de Licenciado en Administración, bajo la dirección del -- L.A. Gustavo Ibarra y Olea.

MIGUEL LOPEZ MOLINA	Núm. cuenta,
MARGARITA RAMIREZ ROSALES	7215821-6
MARIA VIRGINIA RIOS VILLASEÑOR	7335514-0
PEDRO SANTOYO ALCARAZ	6960256-2
SALVADOR VELAZQUEZ HERNANDEZ	7339332-0
	7235840-9

Dado que el trabajo de investigación que realizan persigue fines exclusivamente académicos, le ruego de la manera más atenta tenga a bien proporcionar a los citados alumnos, las facilidades necesarias para que lleven a cabo dicho trabajo y con posterioridad puedan presentar su examen profesional.

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "  
Cd.Universitaria, D.F., a 8 de marzo de 1982

**F. C. A.**

C.P. y L.A. JORGE ALVAREZ ANGUIANO  
Jefe de la Oficina de Exámenes Profesionales y  
Coordinación de Seminarios de Investigación.

C.c.p. el expediente del Sr. Profesor.  
JAA'ymb.

SECTOR PRIVADO

C U E S T I O N A R I O

1. IMAGEN DE LA AUDITORIA.

1. ¿Qué opinión tiene de la función de Auditoría en México?

SELECCIONAR TRES ALTERNATIVAS.

- a) En la actualidad, es adecuada su aplicación. ( )
- b) Se ajusta a las normas y procedimientos establecidos. ( )
- c) Son adecuados los instrumentos y mecanismos utilizados. ( )
- d) Sirve de apoyo a otras áreas, y debe ampliarse su campo de acción ( )
- e) Otras \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿Cuáles son los tipos de Auditoría que usted conoce?

SELECCIONAR TRES ALTERNATIVAS.

- a) Auditoría Financiera. ( )
- b) Auditoría Operacional. ( )
- c) Auditoría Legal. ( )
- d) Auditoría de Resultados por programas. ( )
- e) Otras \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3. ¿Qué espera del reforzamiento que está haciendo el Gobierno Federal de los mecanismos de Auditoría en todos los niveles?

SELECCIONAR TRES ALTERNATIVAS

- a) Instalar sistemas de control para disminuir la corrupción. ( )
- b) Fortalecer los programas académicos ( )
- c) Vigilar y fortalecer la economía del país. ( )
- d) Fomentar la moralización en el Gobierno. ( )
- e) Otras \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

4. ¿Qué entidad (es) del Gobierno Federal conoce que tienen a su cargo normar y desarrollar la función de Auditoría en México?

SELECCIONAR TRES ALTERNATIVAS

- a) Secretaría de Programación y Presupuesto. ( )
- b) Contaduría Mayor de Hacienda (Cámara de Diputados). ( )
- c) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ( )
- d) Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. ( )
- e) Otra \_\_\_\_\_

5. ¿Qué ventajas ofrecen los diferentes tipos de Auditoría como instrumento de apoyo a la Función Pública?

SELECCIONAR TRES ALTERNATIVAS

- a) Estandarizar criterios en la obtención de resultados. ( )
- b) Determinar que exista congruencia en el logro de metas y cobjetivos de los programas. ( )
- c) Controlar los recursos federales de una manera más real. ( )
- d) Revisar si se cumple con las disposiciones legales, normas y polfticas. ( )
- e) Determinar si los sistemas operativos contienen los procedimientos para su desarrollo. ( )

6. ¿Qué futuro le espera a la función de Auditoría en los próximos 20 años?

SELECCIONAR TRES ALTERNATIVAS

- a) Tendrá gran aceptación y consolidación de sus técnicas. ( )
- b) Mejorará sus sistemas, y serán adecuados sus métodos y procedimientos. ( )
- c) Será de gran importancia para el desarrollo económico y social del país. ( )
- d) Será de gran utilidad su aplicación y funcionamiento. ( )
- e) Otro \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

B. SITUACION ACTUAL Y PERSPECTIVAS DEL ORGANISMO ENTREVISTADO.

7. ¿Cuáles son los objetivos de este organismo?

(Solicitar un ejemplar del manual de organización, currículum, publicaciones, etc).

---

---

---

---

---

---

y ¿En relación con la Auditoría?

---

---

8. ¿Cuáles fueron los criterios y necesidades que responden a la creación de este organismo?

---

---

---

9. ¿Cuáles son las razones de haberle dado la denominación de Instituto, Colegio, Fundación, Asociación, Sociedad, Centro, Consejo?

---

---

---

10. ¿Qué ventajas o desventajas se ha obtenido bajo esta denominación?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

11. ¿Han pensado en cambiar la denominación que tiene su organismo actualmente?

a (SI)

b (NO)

¿A cuál? \_\_\_\_\_

¿Porqué? \_\_\_\_\_

12. Las acciones que sobre Auditoría realiza el organismo, ¿Han contribuido al logro de los objetivos de la Auditoría en México?

a (SI)

b (NO)

- Mencione algunos logros - ¿Porqué? \_\_\_\_\_

(Pasar al Cuadro No. 2) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Con base a las acciones mencionadas en la pregunta 12,

13. Indique ¿Qué proyectos tiene para reforzar estas acciones de Auditoría?

(Pasar al Cuadro No. 3).

14. ¿Qué otras acciones, en materia de Auditoría, además de las que realizan en el organismo, están por desarrollar?

---

---

---

C. DIAGNOSTICO Y DETERMINACION DE LA FORMULA DEL ORGANISMO PROPUESTO PARA LA AUDITORIA INTEGRAL.

15. ¿Le gustaría que se estableciera un tipo de Auditoría en la que se contemplen las disciplinas de: Auditoría Financiera, Operacional, Legal y de Resultados pro Programas?

a (SI)

b (NO)

- ¿Qué aspectos o qué es? - Decirle lo que es.

---

---

---

17. ¿Considera usted que la Auditoría Integral sería apropiada para los sectores tanto gubernamentales como privados?

a (SI)

b (NO)

¿Porqué? \_\_\_\_\_

---

18. Si se estableciera en México la Auditoría Integral ¿La incluirían en las acciones de su organismo?

a (SI)

b (NO)

¿Porqué? \_\_\_\_\_

---

19. ¿Conoce algún (os) organismo (s) que se dedique (n) a la vez a las funciones de investigación, fomento, difusión, consultoría, servicios académicos, intercambio internacional de técnicas, de la Auditoría Integral en México?

a (SI)

b (NO)

Pasar a la pregunta 20

Pasar a la pregunta 22

20. ¿Podría mencionar el nombre de este (os) organismo (s)?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

21. ¿Tiene su organismo participación o coordinación con el (los) organismo (s)?

a (SI)

b (NO)

¿En qué consiste? \_\_\_\_\_

¿Porqué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

22. ¿Considera conveniente que se establezca en México un organismo que se dedique a las funciones de investigación, fomento, difusión, consultoría, servicios académicos, intercambios internacionales de técnicas de la Auditoría Integral?

a (SI)

b (NO)

¿Porqué? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

23. En caso de que formara un organismo de esta naturaleza, ¿Bajo qué denominación o razón social operaría?

- a) Universidad. ( )
- b) Instituto. ( )
- c) Colegio. ( )
- d) Fundación. ( )
- e) Asociación. ( )
- f) Sociedad. ( )
- g) Centro. ( )
- h) Otra \_\_\_\_\_

¿Porqué? \_\_\_\_\_

24. De crearse este organismo ¿Le despertaría su interés en-coordinarse con él?

a (SI)

b (NO)

¿Para qué y cómo? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

¿Porqué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

25. ¿Considera usted que dicho organismo pudiera otorgar un - grado de estudios de Auditoría Integral que fuesen acep- tados, tanto por el Gobierno Federal, como por el sector privado en México?

a (SI)

b (NO)

¿Cuál?

- a) Maestría ( )
- b) Doctorado ( )
- c) Diplomado ( )
- d) Especialidad ( )
- e) Otra \_\_\_\_\_

26. ¿Cuál sería el profesional docente más idóneo para formar a los especialistas en la materia de Auditoría Integral?

- a) Contador público ( )
- b) Licenciado en Administración ( )
- c) Ingeniero ( )
- d) Economista ( )
- e) Otros \_\_\_\_\_

27. ¿Qué estrategia sugiere usted para la implantación o fortalecimiento de este organismo?

---

---

---

---

SECTOR PUBLICO

C U E S T I O N A R I O

1. ¿Qué concepto tiene usted de la función de Auditoría Gubernamental?

---

---

---

2. ¿Cuál es el alcance que actualmente tiene esta disciplina sobre las acciones de la Administración Pública Federal?

---

---

---

3. ¿Porqué considera usted que la aplicación de la Auditoría Gubernamental trae como consecuencia el fortalecimiento que se requiere a los mecanismos de evaluación y control, tanto para los organismos del sector público, como del privado?

---

---

---

4. ¿Tiene usted conocimiento sobre los resultados obtenidos de la aplicación de la función de Auditoría Gubernamental en las entidades y dependencias del Gobierno Federal?

(SI)

(NO)

¿Porqué? \_\_\_\_\_

---

5. ¿Considera usted necesario ampliar el campo de acción de la Auditoría Gubernamental, así como el de preparar personal - especializado?

(SI)

(NO)

¿Porqué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. ¿Considera usted que el Comité Técnico Consultivo de Auditoría Gubernamental (COTECOAG), dependiente de la S.P.P., está cumpliendo con los objetivos y metas que se fijaron para su creación?

(SI)

(NO)

¿Porqué? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

7. ¿Qué futuro le espera a la función de Auditoría Gubernamental como herramienta de revisión, análisis, evaluación y control de las acciones de la Administración Pública Federal en el próximo sexenio, tomando en cuenta la corrupción e inmoralidad existente por parte de los funcionarios públicos?
- \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

8. ¿Qué significa para usted la función de Auditoría Integral - en México?

---

---

---

9. ¿Conoce usted algún (os) organismo (s) del sector público y/o privado que ya manejen el concepto de Auditoría Integral?

(SI)

(NO)

¿Cuál es? \_\_\_\_\_

¿Porqué? \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

10. ¿Apoyaría usted la creación de un organismo que se dedique a las acciones de investigación, fomento, difusión, servicios-académicos (capacitación, desarrollo y actualización), consultoría, así como intercambio nacional e internacional de técnicas de Auditoría Gubernamental o Integral, tanto para el sector público como para el privado?

(SI)

(NO)

¿Porqué? \_\_\_\_\_

---

---

---

11. ¿Qué estrategia sugiere usted para la implantación o fortalecimiento de este organismo?

---

---

---

12. ¿De crearse este organismo, bajo que denominación o razón social operaría?

- |                |               |
|----------------|---------------|
| a) Universidad | e) Asociación |
| b) Colegio     | f) Sociedad   |
| c) Instituto   | g) Centro     |
| d) Fundación   | h) Otra _____ |

13. ¿Cuál sería el personal docente más idóneo para formar a los especialistas en la materia de Auditoría Integral?

---

---

---

14. ¿Qué opina usted respecto a los planes y programas de estudio de los organismos educativos de enseñanza superior, en relación a las materias de Auditoría en sus diversos tipos?

---

---

---

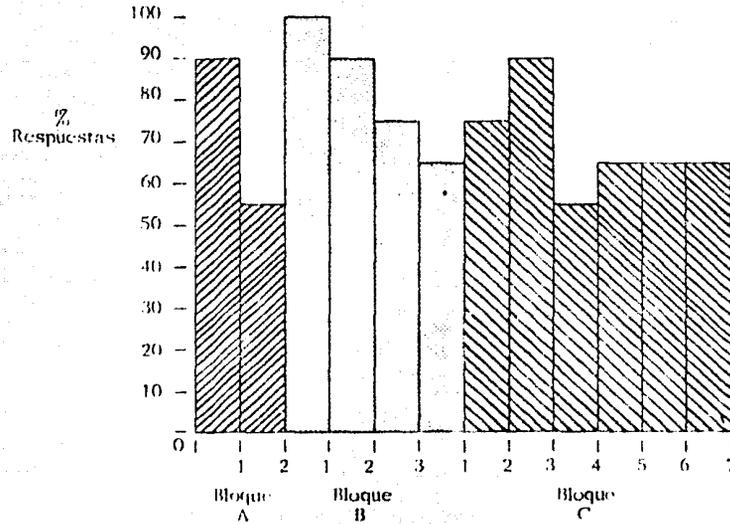
COMENTARIOS DEL ORGANISMO PROPUESTO	TIPOS DE ORGANISMOS INVESTIGADOS		PREGUNTAS CONSIDERADAS DE MAYOR IMPORTANCIA			PREGUNTEROS	RESULTADOS				
	ORGANISMO	OBJETIVOS	BLOQUE A				BLOQUE B	BLOQUE C	ANÁLISIS DE RESPUESTAS		
			BLOQUE C						A	B	C
1. PROPORCIONAR ASESORIA.	ASOCIACION	1,2,3,4,6,7,8,9,10 y 12	1. SE CONCIEN LAS FUNCIONES DE LA AUDITORIA QUE MANTENAN EL GOBIERNO FEDERAL COMO AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	1. TIENEN LA APLICACION DE LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL EN SU PLAN DE TRABAJO.	1. SE CONCIEN LA FUNCION DE AUDITORIA INTEGRAL PLANEAMENTE.	1. SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. PROPICIAR INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIAS.	CENTRO	2,3,6,7 y 8	2. CONSIDERAN ADENAS OTROS TIPOS DE AUDITORIA.	2. TIENEN LOGROS EN MATERIA DE AUDITORIA.	2. EN LA ACTUALIDAD YA EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS QUE MANTENEN EL CONCEPTO DE AUDITORIA INTEGRAL.	2. SI	SI	SI	SI	SI	SI
3. FUNCIONAR COMO INSTITUCION PARTICIPATIVA Y DE CONSULTA.	COLEGIO DE PROFESIONISTAS	2,4,6,7,8 y 9				3. TIENEN MARCADAS PERSPECTIVAS.	3. TIENEN MARCADAS PERSPECTIVAS.	3. CONSIDERAN CONVENIENTE QUE SE CREE UN ORGANISMO DEDICADO A LAS ACCIONES DE INVESTIGACION, FOMENTO, DIFUSION, CONSULTORIA ETC DE LA AUDITORIA INTEGRAL.	3. SI	SI	SI
4. ESTABLECER NORMAS, LINEAMIENTOS, GUIAS Y TECNICAS DE AUDITORIA.	DESPECHO DE CONSULTORES	1,2,6,7,9,10 y 12	3. ACTUALMENTE YA SE TIENEN RESULTADOS OBTENIDOS DE LA APLICACION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	3. CONSIDERAN CONVENIENTE QUE SE CREE UN ORGANISMO DEDICADO A LAS ACCIONES DE INVESTIGACION, FOMENTO, DIFUSION, CONSULTORIA ETC DE LA AUDITORIA INTEGRAL.	4. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION.	4. SI	SI	SI	SI	SI	SI
5. ESTABLECER UN CENTRO DE INFORMACION.	ESCUELA	2,3,6,7,9 y 11				4. SI NECESITA APLICAR EL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	5. PROPONEN COMO PERSONAL IDONEO PARA FORMAR A LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL.	5. SI	SI	SI	SI
6. PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL.	INSTITUTO	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11	5. EL COTECODAG ESTA CUMPLIENDO CON LOS OBJETIVOS Y METAS QUE FUERAN SU CREACION.	5. PROPONEN COMO PERSONAL IDONEO PARA FORMAR A LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL.	6. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	6. SI	SI	SI	SI	SI	SI
7. FOMENTAR Y PROMOVER LA CELEBRACION DE CONGRESOS, SEMINARIOS, CURSOS Y CONFERENCIAS.	UNIVERSIDAD	2,3,4,5,6,7,8,9 y 11				6. EL FUTURO QUE LE ESPERA A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL ES PROMETIDOR COMO HERRAMIENTA DE REVISION, ANALISIS, EVALUACION Y CONTROL DE LAS ACCIONES DE LA ADMIN. PUBLICA FEDERAL.	6. SI	SI	SI	SI	SI
8. DIFUNDIR LOS AVANCES LOGRADOS Y LA EXPLICACION DE NUEVAS TECNICAS EN MATERIA DE AUDITORIA.	ASOCIACION	1,2,3,4,6,7,8,9,10 y 12	7. LA APLICACION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL FORTALECE LOS MECANISMOS DE EVALUACION Y CONTROL.	7. EN LA ACTUALIDAD YA EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS QUE MANTENEN EL CONCEPTO DE AUDITORIA INTEGRAL.	7. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	7. SI	SI	SI	SI	SI	SI
9. INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNICAS DE AUDITORIA.	CENTRO	2,3,6,7,8,9,10 y 12				8. SI NECESITA APLICAR EL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	8. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	8. SI	SI	SI	SI
10. FORMACION DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA.	CONSEJO	2,3,5,6,7,8,9,10 y 12	9. ACTUALMENTE YA SE TIENEN RESULTADOS OBTENIDOS DE LA APLICACION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	9. CONSIDERAN CONVENIENTE QUE SE CREE UN ORGANISMO DEDICADO A LAS ACCIONES DE INVESTIGACION, FOMENTO, DIFUSION, CONSULTORIA ETC DE LA AUDITORIA INTEGRAL.	9. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	9. SI	SI	SI	SI	SI	SI
11. PROPORCIONAR SERVICIOS ACADEMICOS A NIVEL SUPERIOR.	ESCUELA	2,3,6,7,9 y 11				10. SI NECESITA APLICAR EL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	10. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	10. SI	SI	SI	SI
12. FOMENTAR EL INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE LAS TECNICAS DE AUDITORIA.	GUBERNAMENTALES	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 12	11. SI NECESITA APLICAR EL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	11. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	11. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	11. SI	SI	SI	SI	SI	SI
	INSTITUTO	2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 12				12. SI NECESITA APLICAR EL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	12. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	12. SI	SI	SI	SI
	SOCIEDAD	2,5,6,7 y 11	13. SI NECESITA APLICAR EL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	13. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	13. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	13. SI	SI	SI	SI	SI	SI
	UNIVERSIDAD	2,3,4,5,6,7,8,9 y 11				14. SI NECESITA APLICAR EL CAMPO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.	14. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?	14. SI	SI	SI	SI

PREGUNTAS DE MAYOR IMPORTANCIA		RESPUESTAS OBTENIDAS EN LOS CUESTIONARIOS	RESUMEN DE RESPUESTAS	OBSERVACIONES		
REGIONS	REGIONS	REGIONS	REGIONS	REGIONS		
<p>3 DE LOS 10 OTOS</p> <p>1. TIENEN CAMBIAR LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ORGANISMO.</p> <p>2. TIENEN INTERES EN MATERIA DE AUDITORIA.</p> <p>3. TIENEN MARCADAS PERSPECTIVAS.</p>	<p>1. OPINAN EN LA APLICACION DE LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL EN LOS ORGANISMOS.</p> <p>2. ACEPTAN INCLUIR A EN LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO.</p> <p>3. APOYAN LA CREACION DE UN ORGANISMO DEDICADO A LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>4. PROPONEN DENOMINAR A ESTE ORGANISMO COMO:</p> <p>a) INSTITUTO    b) COMITE                      c) ASOCIACION    d) CENTRO                      e) SOCIEDAD    f) UNIVERSIDAD                      g) COLEGIO</p> <p>5. PROPONEN COMO GRADO ACADEMICO:</p> <p>a) MAESTRIA                      b) ESPECIALIDAD                      c) DIPLOMADO</p> <p>6. PROPONEN COMO PERSONAL IDONEO PARA FORMAR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA:</p> <p>a) C.P.    b) OIL DERECHO                      c) I.L.A.    d) I.L. REL INDUS.                      e) ECONOMISTAS    f) ING. INDUS.</p> <p>7. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION?</p>	<p>REGIONS</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p>	<p>SON CONOCIDOS LOS CUATRO TIPOS DE AUDITORIA PROMUEVENDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO AUDITORIA GUBERNAMENTAL, ADIDAS CONSULTORIAS O OTROS TIPOS MAS.</p> <p>NO CONSIDERAN CONVENIENTE CAMBIAR LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL.</p> <p>SI HAN OBTENIDO LOGROS EN LA APLICACION DE LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>SI TIENEN PERSPECTIVAS MARCADAS.</p> <p>ACEPTAN QUE SE APLIQUE LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL COMO UNO DE SIETE TIPOS DE ORGANISMOS EN TRIBUTADOS.</p> <p>ACEPTAN INCLUIR EN LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO AL QUE PERTENEZCA COMO DEDICADO.</p> <p>APROYAN LA CREACION DE UN ORGANISMO DEDICADO A LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>PROPONEN DENOMINAR AL ORGANISMO COMO:</p> <p>INSTITUTO - 3 DE 7 TIPOS DE ORGANISMOS</p> <p>ASOCIACION - 3 DE 7 TIPOS DE ORGANISMOS</p> <p>PROPONEN COMO GRADO ACADEMICO ESPECIALIDAD - 4 DE 7 TIPOS DE ORGANISMOS</p> <p>MAESTRIA - 3 DE 7 TIPOS DE ORGANISMOS</p> <p>PROPONEN COMO PERSONAL IDONEO PARA FORMAR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDICION, 5 DE 7 TIPOS DE ORGANISMOS PUBLICOS.</p> <p>TODOS PROFESIONALES 3 DE 7 TIPOS DE ORGANISMOS.</p> <p>SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION A MEDIANO PLAZO.</p> <p>LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL PUEDE SER PARCIAL O INTEGRAL DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS QUE SE PERSEGUEN.</p> <p>LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL APLICADA EN LA MATERIA DE AUDICION DEBE SER PARCIAL O INTEGRAL DEL GOBIERNO FEDERAL.</p> <p>SI SE TIENEN RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.</p> <p>NO CONSIDERAN CONVENIENTE AMPLIAR EL CONCEPTO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.</p> <p>EL CONCEPTO SI ESTA CUMPLIENDO CON LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE FIJAN EN EL FUTURO ESPERADO PARA LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL ES PROMETEDOR.</p> <p>SI SE CONOCE LA FUNCION DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>YA EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS QUE MANTENEN EL CONCEPTO DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>NO CONSIDERAN CONVENIENTE CREAR UN ORGANISMO NUEVO PARA FOMENTAR DIFUNDIR Y DESARROLLAR LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>NO SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION.</p> <p>PROPONER COMO PERSONAL IDONEO PARA FORMAR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL A TODOS LOS PROFESIONISTAS MULTIDISCIPLINARIOS.</p> <p>OPINAN QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR NO SON LOS ADECUADOS.</p>	<p>LOS ORGANISMOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR NO ESTAN INTERESADOS EN INCLUIR LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL EN SUS PLANES DE ESTUDIO, PUES NO LA CONSIDERAN INDISPENSABLE.</p> <p>EL SECTOR PRIVADO NO CONCEPTUALIZA A LA AUDITORIA INTEGRAL COMO EL SECTOR PUBLICO. SE EFICAZ POR FORTALECIMIENTOS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EN TRIBUTADOS EN EL RELATIVO QUE ES LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>NO CONOZCEN NINGUN ORGANISMO QUE CUMPLA TODAS LAS ACTIVIDADES FORTALECIDAS EN EL ORGANISMO PRO PUESTO.</p> <p>LA MAYORIA DE LOS EN TRIBUTADOS SEÑALA QUE NO ES CONVENIENTE IMPLANTAR LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL, PERO QUE SI APOYAN LA CREACION DE UN ORGANISMO QUE SE DEDIQUE A LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DESARROLLO, DIFUSION, INVESTIGACION, SERVICIOS ACADÉMICOS, ETC. DE LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>PROPONEN COMO DIFERENCIACION O ESPECIALIZACION AL ORGANISMO QUE SE DEDICARÁ A LA AUDITORIA INTEGRAL UNA ESPECIALIDAD.</p> <p>LOS ORGANISMOS PUBLICOS CONSIDERAN QUE LA AUDITORIA INTEGRAL SI SE APLICA EN EL SECTOR PRIVADO, PERO QUE ESTA SE DA DE MANERA PARCIAL DEBIDO AL TIEMPO Y EL ESPAZO QUE REQUIERE SU DESARROLLO.</p> <p>NO CONSIDERAN CONVENIENTE CREAR UN ORGANISMO QUE CONCENTRE LAS FUNCIONES PERTENECIDAS EN EL ORGANISMO PRO PUESTO, YA QUE AFIRMAN QUE POR PARTE DEL SECTOR PUBLICO ESTA EL CONCEPTO Y POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO ESTA EL LIMITE.</p>		
		<p>7. GUBERNACIONAL EN EL</p> <p>2. EN LA ACTUALIDAD YA EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS QUE MANTENEN EL CONCEPTO DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>3. CONSIDERAN CONVENIENTE QUE SE CREE UN ORGANISMO DEDICADO A LAS ACCIONES DE INVESTIGACION, FOMENTO, DIFUSION, CONSULTORIA, ETC. DE LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>4. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION.</p> <p>5. PROPONEN COMO PERSONAL MAS IDONEO PARA FORMAR A LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL.</p>	<p>1. OPINAN QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR SON LOS ADECUADOS.</p>	<p>REGIONS</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p>	<p>LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL APLICADA EN LA MATERIA DE AUDICION DEBE SER PARCIAL O INTEGRAL DEL GOBIERNO FEDERAL.</p> <p>SI SE TIENEN RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.</p> <p>NO CONSIDERAN CONVENIENTE AMPLIAR EL CONCEPTO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.</p> <p>EL CONCEPTO SI ESTA CUMPLIENDO CON LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE FIJAN EN EL FUTURO ESPERADO PARA LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL ES PROMETEDOR.</p> <p>SI SE CONOCE LA FUNCION DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>YA EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS QUE MANTENEN EL CONCEPTO DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>NO CONSIDERAN CONVENIENTE CREAR UN ORGANISMO NUEVO PARA FOMENTAR DIFUNDIR Y DESARROLLAR LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>NO SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION.</p> <p>PROPONER COMO PERSONAL IDONEO PARA FORMAR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL A TODOS LOS PROFESIONISTAS MULTIDISCIPLINARIOS.</p> <p>OPINAN QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR NO SON LOS ADECUADOS.</p>	<p>LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL APLICADA EN LA MATERIA DE AUDICION DEBE SER PARCIAL O INTEGRAL DEL GOBIERNO FEDERAL.</p> <p>SI SE TIENEN RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.</p> <p>NO CONSIDERAN CONVENIENTE AMPLIAR EL CONCEPTO DE ACCION DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL.</p> <p>EL CONCEPTO SI ESTA CUMPLIENDO CON LAS METAS Y OBJETIVOS QUE SE FIJAN EN EL FUTURO ESPERADO PARA LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL ES PROMETEDOR.</p> <p>SI SE CONOCE LA FUNCION DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>YA EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS QUE MANTENEN EL CONCEPTO DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>NO CONSIDERAN CONVENIENTE CREAR UN ORGANISMO NUEVO PARA FOMENTAR DIFUNDIR Y DESARROLLAR LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>NO SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION.</p> <p>PROPONER COMO PERSONAL IDONEO PARA FORMAR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL A TODOS LOS PROFESIONISTAS MULTIDISCIPLINARIOS.</p> <p>OPINAN QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR NO SON LOS ADECUADOS.</p>
				<p>7. GUBERNACIONAL EN EL</p> <p>2. EN LA ACTUALIDAD YA EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS QUE MANTENEN EL CONCEPTO DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>3. CONSIDERAN CONVENIENTE QUE SE CREE UN ORGANISMO DEDICADO A LAS ACCIONES DE INVESTIGACION, FOMENTO, DIFUSION, CONSULTORIA, ETC. DE LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>4. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION.</p> <p>5. PROPONEN COMO PERSONAL MAS IDONEO PARA FORMAR A LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL.</p>	<p>1. OPINAN QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR SON LOS ADECUADOS.</p>	<p>REGIONS</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p>
<p>7. GUBERNACIONAL EN EL</p> <p>2. EN LA ACTUALIDAD YA EXISTEN ORGANISMOS PRIVADOS QUE MANTENEN EL CONCEPTO DE AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>3. CONSIDERAN CONVENIENTE QUE SE CREE UN ORGANISMO DEDICADO A LAS ACCIONES DE INVESTIGACION, FOMENTO, DIFUSION, CONSULTORIA, ETC. DE LA AUDITORIA INTEGRAL.</p> <p>4. SUGIEREN ESTRATEGIAS DE IMPLANTACION.</p> <p>5. PROPONEN COMO PERSONAL MAS IDONEO PARA FORMAR A LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE AUDITORIA INTEGRAL.</p>	<p>1. OPINAN QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS ORGANISMOS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR SON LOS ADECUADOS.</p>					<p>REGIONS</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p> <p>A SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>B SI SI SI SI NO NO SI</p> <p>C NO NO SI SI SI SI SI</p>

(19)

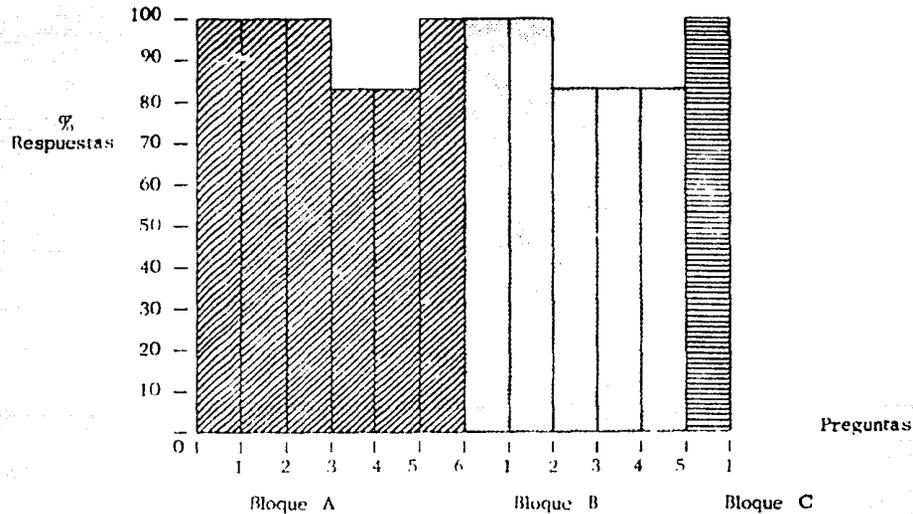
## REPRESENTACION GRAFICA DE RESULTADOS

## SECTOR PRIVADO



Frecuencia de respuestas consideradas clave de una muestra compuesta de 7 diferentes tipos de organismos.

REPRESENTACION GRAFICA DE RESULTADOS  
SECTOR PUBLICO



Frecuencia de respuestas consideradas clave de una muestra  
de 8 diferentes tipos de organismos.

**APENDICE " C "**  
**LA AUDITORIA EN MEXICO**

Como apoyo a este proyecto, se vió la necesidad de considerar a los antecedentes, la situación actual y las perspectivas de la Auditoría en México; a los antecedentes para unificar ideas y criterios sobre la conceptualización de las técnicas de Auditoría, considerando para tal efecto los diversos conceptos dados a conocer por los diferentes autores y especialistas en la materia para que, de esta manera, nos permitiera familiarizar con la terminología y lenguaje técnico de la Auditoría. Por otro lado, considerando que la mayoría de trabajos de seminario de investigación existentes en la UNAM y otras instituciones superiores de la educación en México carecen de una información actualizada sobre los avances de la Auditoría a nivel nacional, es contemplada la situación actual y principales aportaciones a esta técnica, dentro del ámbito público y privado de los diversos organismos de la nación y así, de esta manera, el permitir tener un panorama general, apoyándonos para tal propósito en las entrevistas realizadas en la investigación de campo sobre el conocer hacia dónde vamos y cuáles son las necesidades básicas que la técnica de Auditoría tendrá que enfrentar en el futuro para poder, de esta forma, mantenerse como soporte de la magnitud del crecimiento de México, o sea sus perspectivas de desarrollo.

Basándose en los pasos antes referidos, puede hacerse mención que nos es motrado un gran avance en lo concerniente al fortalecimiento de la técnica de Auditoría, así como a los profesionistas encargados de su desarrollo, dentro de su gran ámbito de aplicación. A continuación se presenta su contenido.

**I.1. ANTECEDENTES DE LA  
AUDITORIA.**

## ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

La Auditoría puede considerarse tan antigua como la civilización misma; surgió casi en forma simultánea a la Contabilidad; fue empleada en el antiguo Egipto, en donde se desarrollaba un sistema simple de control interno para el cual se requería que todas las recepciones, ya fueran en numerario o en mercancía, se anotaran por dos personas, en registros separados completamente. Durante el auge de Grecia y Roma, se implantó el sistema de hacer dos revisiones en los registros llevados por empleados públicos, y la obligación, al finalizar su período como trabajadores del gobierno, de preparar en forma clara y precisa el estado de sus cuentas.

Hay datos de la Edad Media que permiten saber que Inglaterra e Italia utilizaron un control por medio de registros separados.

Entre los pioneros de la Contaduría Pública, aparece el ilustre Luca Paccioli, quien publicó lo que se ha considerado como el primer tratado relativo al registro en libros por medio de la teoría de la partida doble.

Los descubrimientos de investigadores y arqueólogos ponen de manifiesto que, en materia de registros contables, los romanos no conocían y, por consiguiente, no usaban el sistema de la partida doble, ni nada que se le asemejara. Los orígenes de este sistema se le atribuyen a la Italia Medieval.

Por muchos años, el sistema de la partida doble fue considerado como un producto de la mente de Luca Paccioli; sin embargo, los

historiadores de la materia consideran que Paccioli estaba formalizando su sistema, el cual desarrolló durante varios años.

La creación del sistema de la partida doble fue fundamental para la Auditoría, ya que la naturaleza del sistema nos provee de registros más comprensibles y ordenados; el registro de la causa y el efecto nos facilita comprobar la corrección de las cuentas, lo que a su vez significa tener los estados financieros con mayor facilidad. Hoy en día, no se puede pensar en un buen sistema de control interno sin la implantación del sistema de la partida doble.

La práctica de la Auditoría en el ámbito gubernamental de nuestro país, se remonta a la Epoca Prehispánica, en la que existían los llamados "mayordomos", quienes verificaban el pago de los tributos de los pueblos sojuzgados. Posteriormente, en la Epoca Colonial, las funciones de Auditoría fueron realizadas por los "Oidores de la Real Audiencia"; más tarde, aparecen los "expertos tenedores de libros", y así hasta llegar al auditor de hoy en día.

Durante la existencia de la Auditoría, generalmente se enfocó hacia la exactitud de los registros contables y la fidelidad de las actividades reflejadas en ellos; al respecto, se ha evolucionado a últimas fecha, ya que en base a las necesidades de las diversas empresas e instituciones públicas y privadas, desde la década de los cuarenta, se han preocupado por obtener una información más completa, no sólo enfocada a aspectos financieros, sino también la que pueda juzgar con más claridad la calidad de la administración en general.

Con base en lo anterior, surge la Auditoría Administrativa como un complemento de la Auditoría Contable, la cual fue enfocada, en su inicio, a la revisión de aspectos cuantitativos, con observancia de lineamientos específicos, y que posteriormente fue acentuándose la necesidad de revisar y evaluar estos aspectos desde el punto de vista cualitativo, o sea, que diera respuesta al porqué de los resultados de los recursos materiales, técnicos y humanos.

De esta manera, se constituye como tal la Auditoría Administrativa u operacional, enfocándose a las áreas que no abarca el aspecto contable y contemplando en su examen, planes y objetivos, métodos y procedimientos, además del proceso dinámico del marco social, económico y político de la organización de que se trate.

La Auditoría Administrativa analiza cada una de las funciones y su integración, con el propósito fundamental de optimizar los recursos de un organismo, ya sea parcial o total, en cuanto a su funcionamiento. En el caso específico de México, el proceso de consolidación de la Auditoría surge a fines de 1955, con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que emitió boletines sobre Auditoría contable, con el fin de satisfacer una necesidad que ya venía haciéndose apremiante, decidiendo, para esto, crear una Comisión de Procedimientos de Auditoría que tuviera a su cargo determinar los procedimientos mínimos para el examen de los estados financieros que sean sometidos a la opinión del Contador Público, de manera que las conclusiones a que se llegue sean puestas a consideración del Consejo Directivo para su aprobación entre los miembros del Instituto.

Posteriormente, durante el transcurso del año 1967 y el primer tercio de 1968, surge la inquietud de formar un Instituto de Au-

ditores Internos, que quedó constituido en el mes de abril del mismo año, siendo su objetivo, entre otros, el de incrementar las relaciones de los Auditores Internos para realizar una mejor labor en las empresas que representaban, lo que repercutía en beneficio de las mismas y del país.

En la década de los setentas, tuvo gran auge en México la Auditoría Operacional, practicada por los Contadores Públicos y los Auditores Internos. Con el fin de normar, en aquel entonces esa nueva actividad, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, - A. C., creó la Comisión de Auditoría Operacional, estableciendo lineamientos que garantizaran su uso dentro de los marcos tradicionales de calidad y profesionalismo.

En el sexenio (1970-1976), institucionalmente las funciones de control del quehacer gubernamental se encontraban circunscritas en un esquema centralizador dentro del cual participaban la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Patrimonio Nacional y la Secretaría de la Presidencia, situación que propició que las funciones de planeación, financiamiento y control se llevaran a cabo de manera poco congruente y carente de un esquema integral.

Asimismo, las revisiones que se practicaban en las dependencias del sector central se circunscribían a la glosa de la documentación justificativa y comprobativa de las operaciones, para proceder, en su caso, a su registro contable. En el sector paraestatal, los trabajos se encaminaron fundamentalmente a la dictaminación de estados financieros por parte de auditores externos, sin contemplar otros aspectos igualmente importantes, como son los de carácter programático-presupuestal y operativo, lo que impedía, consecuentemente, contar con adecuados elementos de

icio para evaluar la gestión de un sector público cada día más plio y complejo.

rante el sexenio 1976-1982, las aportaciones en materia de - ntrol que se presentaron a lo largo del gobierno de López Porllo, como son los fines que persigue la reforma administrativa ra el desarrollo que debemos de emprender, fueron eficiencia y nestidad.

s cambios operados por la Reforma Administrativa, en cuanto a- estructura y funciones de la Administración Pública Federal, - cieron necesario un replanteamiento, tanto en la concepción y- cance, como en la operación y utilización de la Auditoría.

actualización y modernización partió de que Auditoría es, en- concepción más amplia, "una herramienta de control y evalua-- Sn que examina, además de los aspectos financieros, la efi- - encia obtenida en el cumplimiento de las metas y objetivos, la icacia en la utilización de los recursos y el cumplimiento de- s disposiciones legales, permitiendo, de esta manera, detectar sibles deficiencias o desviaciones que requieran, en su caso, - adopción de medidas de ajuste, lo que le da a la Auditoría un carácter preventivo y correcto de acciones.

así como en el esquema de organización de la Administración - olica, en este periodo (1977-1982), correspondió a la Secreta- e de Programación y Presupuesto emitir la normatividad de la - litoría y vigilar su cumplimiento; a las dependencias coordi-- las de Sector de Planeación y Coordinación de las auditorías, - como la evaluación del resultado de las mismas; y a las En-- lades la realización de las Auditorías, al través de sus pro-- os órganos de Auditoría Interna.

A principios de 1981, surge a iniciativa de la Contaduría Mayor de Hacienda el inicio de fincar las bases para normar la actividad profesional de los auditores externos e internos, y de los comisarios en el campo de la Auditoría financiera, operacional, jurídica y para la actuación de vigilancia de los comisarios, como elementos de enlace de control, en el campo de la Auditoría Social, como coadyuvantes técnicos en los diferentes programas económicos, sociales y culturales de la nación.

Lo fundamental de estas normas consiste en dar congruencia a la revisión de la Cuenta Pública de la Administración Pública Federal, además de que los auditores y comisarios logran un desempeño técnico, uniforme en sus revisiones, tanto del ejercicio de los presupuestos del Gobierno Federal y del D.D.F., así como de los ingresos que captan dichos organismos, proyectándose a comprobar si las entidades se ajustaron a las leyes de ingresos y demás leyes fiscales, especiales y reglamentos vigentes en la materia; si se cumplió con los objetivos y metas de los programas y subprogramas; también al analizar los subsidios, transferencias, apoyos para la operación o la inversión, etc.

A mediados de 1981, se crea en México un Comité Técnico Consultivo de Auditoría Gubernamental (COTECOAG), que sirvió de apoyo a la Secretaría de Programación y Presupuesto, el cual se rige por estatutos que marcan los lineamientos a seguir por sus integrantes.

A partir del presente año, entra en vigor el decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en que se crea la Secretaría de la Contraloría General de la Federación como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, la

cual llevará a cabo la planeación, organización y coordinación -  
del sistema de control y evaluación gubernamental, expidiendo -  
normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y pro-  
cedimientos de control de la Administración Pública Federal. -  
(Véase Anexo C-1).

**I.2. LOGROS DE LA AUDITORIA Y -  
CONTROLES ADMINISTRATIVOS  
DEL SECTOR PUBLICO.**



Gobierno Federal

Relaciones Administrativas

Elaborar el programa del Gobierno Federal en el campo de las relaciones administrativas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Gobierno Federal

Relaciones Políticas

Organizar y dirigir el programa de relaciones políticas con los Estados.

Gobierno Federal

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Gobierno Federal

Plan Central de Desarrollo

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Gobierno Federal

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Ex-territorio Mayor de las Provincias dependientes de la Cámara de Diputados

Relaciones Políticas

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

División General de Control y Justicia Constitucional (D.C.J.)

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Departamento de Seres Humanos

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Tercera Sección de la Cámara de Diputados

Relaciones Políticas

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

División General de Control y Justicia Constitucional (D.C.J.)

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

División de Desarrollo Urbano

Relaciones Políticas

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Aprobados por el TSE

Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

1951-1952

Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Aprobados por el TSE

Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

Elaborar el programa de relaciones políticas con los Estados y con las autoridades locales, y supervisar su cumplimiento y progreso.

**I.3. BASES LEGALES DE LA  
AUDITORIA.**

## BASES LEGALES DE LA AUDITORIA

Por sus propias características, las funciones de supervisión y vigilancia quedan englobadas dentro de las actividades que se desarrollan en el campo propio de la Auditoría.

Para efectos de esta investigación, se ha considerado que la función de Auditoría en el sector público se desarrolla dentro de los siguientes niveles:

- Contaduría Mayor de Hacienda.
- Secretaría de la Contraloría General de la Federación.
- Secretarías de Estado, consideradas como cabezas de sector.
- Organos de Auditoría Externa.
- Organos de Auditoría Interna.
- Comisiones de vigilancia y/o comisarías.

Se considera que los siguientes conceptos legales son los que, de una manera global y sin ninguna limitación, reglamentan la función de Auditoría en el sector público:

- Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

Estas leyes fueron emitidas en diciembre de 1978 la primera, y en diciembre de 1976 las dos siguientes. Por tanto, a esta fecha existen todavía algunos preceptos legales cuya reglamentación no ha sido totalmente formulada.

La actual administración estará estructurando a pasos acelerados todos los mecanismos necesarios para implementar una adecuada coordinación y definición de funciones entre los diferentes niveles de supervisión. Para este fin, las autoridades encargadas directamente de esta actividad dentro del aparato Gubernamental han solicitado la valiosa colaboración de las agrupaciones profesionales de contadores públicos.

Existen otras leyes y reglamentos que mencionan actividades relacionadas con funciones de Auditoría; sin embargo, no se consideraron en virtud de que su enfoque es limitado.

#### FUNDAMENTO DE LOS NIVELES DE SUPERVISION

##### 1. Contaduría Mayor de Hacienda.

La función de fiscalización que debe ejercer la Contaduría Mayor de Hacienda se reglamenta, en su parte esencial, en el Capítulo V de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda que se denomina "de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de la del Departamento del Distrito Federal".

Sobresalen, por su importancia, los siguientes aspectos:

Artículo 19. Indica que la Contaduría Mayor de Hacienda goza de facultades para revisar toda clase de libros, instrumentos, documentos y objetivos, practicar visitas, inspecciones y auditorías", utilizando, para tal efecto, técnicas y procedimientos de Auditoría.

Artículo 20. Menciona las bases generales sobre las cuales debe ser revisada la Cuenta Pública del Gobierno Federal. - Para este fin, tomará como puntos de comparación la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

"La revisión no sólo comprenderá la conformidad de las partidas de ingresos y de egresos, sino que se extenderá a una revisión legal, económica y contable del Ingreso y del Gasto Público, y verificará la exactitud y la justificación de cobros y pagos hechos, de acuerdo con los precios y tarifas autorizadas o de mercado, y de las cantidades erogadas".

- I. Verificar si las operaciones se efectuaron correctamente y si los estados financieros se presentaron en tiempo oportuno, en forma veraz y en términos accesibles, de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables al sector gubernamental.
- II. Determinar si las entidades auditadas cumplieron en la recaudación de los ingresos y en la aplicación de sus presupuestos con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- III. Revisar si las entidades alcanzaron con eficiencia los objetivos y metas fijadas en los programas y subprogramas con relación a los recursos humanos, materiales y financieros aplicados conforme a los presupuestos de egresos de la Federación.

Existen otros artículos en que se detallan en forma específica otras actividades y formas de supervisión que podrá ejercer la Contaduría Mayor de Hacienda.

También se hace referencia a la facultad que tiene la misma para la contratación de servicios profesionales de personal especializado, la solicitud de informes de las actas, convenios o contratos efectuados por las entidades, así como el plazo para la revisión y entrega del informe de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados.

2. Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

La función de control y fiscalización de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, como organismo de vigilancia directa del Ejecutivo Federal, está regulada por el Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En dicho artículo, se indica que corresponde a dicha Secretaría, entre otras, el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción I. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del Gasto Público Federal y su congruencia con los presupuestos de Egresos.

Fracción II. Expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública Federal;

Fracción III. Vigilar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, así como asesorar y apoyar a los órganos de control interno de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Fracción IV. Establecer las bases generales para la realización de Auditorías en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como realizar las auditorías que se requieran a las dependencias y entidades en sustitución o apoyo de sus propios órganos de control;

Fracción VII. Realizar, por sí o a solicitud de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, o de la coordinadora del sector correspondiente, auditorías y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.

3. Secretarías de Estado consideradas como cabezas de sector.

La autoridad fiscalizadora de las Secretarías de Estado o Departamentos Administrativos considerados como cabezas de sector, está contenida en el Artículo VI de la Ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público que indica que dichos organismos "orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de las entidades que queden ubicadas en el sector que esté bajo su coordinación.

4. Organos de Auditoría Externa.

La función de los órganos de Auditoría Externa dentro de las empresas paraestatales y organismos descentralizados se menciona en la Fracción X del Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual hace referencia a la autoridad que tiene la Secretaría de la Con-

traloría General de la Federación para "designar a los Auditores Externos de las Entidades y normar y controlar su actividad".

#### 5. Organos de Auditoría Interna.

Los Órganos de Auditoría Interna tiene su razón de ser y su fundamento legal en el Artículo 7° de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la cual indica que "cada entidad contará con una unidad encargada de planear, programar, presupuestas, controlar y evaluar sus actividades respectivas al gasto público".

Además, el Artículo 44 de la misma Ley señala que "en las dependencias del Ejecutivo Federal y en el Departamento del Distrito Federal se establecerán Órganos de Auditoría Interna que cumplirán los programas mínimos de Auditoría que fije la Secretaría de la Contraloría General de la Federación".

Cabe aclarar que, en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, existen Órganos internos de control presupuestal y Auditoría Administrativa que, bajo normas específicas, realizan actos de inspección, vigilancia y fiscalización.

Por otro lado, de una manera de enfoque particular a cada una de las entidades y organismos públicos, se considera como herramienta esencial a la Auditoría Interna, la cual contempla el nivel de supervisión más profundo con que se cuenta en el sector público para garantizar:

- Un adecuado apego a todas las leyes vigentes.

- Una estricta vigilancia del control de ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y;
- Una mayor efectividad y eficiencia en el desarrollo organizacional y operativo de las entidades auditadas.

El nivel de supervisión que se ejerza dependerá de:

- a) La jerarquía dentro de la organización; de acuerdo al Diario Oficial del 30 de diciembre de 1980, fue modificado el Artículo 44 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, la cual contempla que los Órganos de Auditoría Interna deberán depender de la máxima autoridad de la entidad, con el fin de lograr una total y completa autonomía e independencia en el desarrollo de su función.
- b) El número de recursos humanos con que se cuente para el desarrollo de las funciones encomendadas. Este elemento es de vital importancia, pues de su número y ubicación depende el prestar un adecuado servicio a las áreas auditadas.
- c) La capacidad técnica y profesional de sus integrantes - depende del establecimiento de los planes y programas manuales de capacitación de los profesionistas en la materia, los cuales deben contemplar:
  - Cursos de conocimientos generales de la institución.
  - Cursos de cada entidad.
  - Cursos impartidos por instituciones de reconocido prestigio.

- d) La adecuada planeación y programación de sus actividades. De su adecuada ejecución depende el lograr los resultados que se esperan obtener, los que se deben contemplar las prioridades nacionales, control interno establecido, ámbito de operación, volúmenes de revisión, ámbito de operación y fecha de última revisión.

#### 6. Comisiones de Vigilancia y/o Comisarios.

La figura jurídica de las comisiones de vigilancia y/o los comisarios aparecen prioritariamente en las empresas paraestatales y en los organismos descentralizados. Su función está regulada específicamente en el Artículo 32 Bis, Fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual menciona que la Secretaría de la Contraloría General de la Federación deberá proponer la designación de comisarios o equivalentes en los órganos de vigilancia en los consejos o juntas de gobierno y administración de las entidades de la Administración Pública Paraestatal.

En virtud del proceso acelerado de reforma administrativa por el que atraviesa el país, es necesario establecer un amplio nivel de comunicación en todos y cada uno de los niveles de supervisión mencionados, de tal suerte que no exista la posibilidad de un traslape de funciones.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las principales características legales, técnicas y operativas de los niveles de supervisión y vigilancia del sector público (véase Anexo C-2).

LA FUNCION DE AUDITORIA EN EL SECTOR PUBLICO  
PRINCIPALES CARACTERISTICAS LEGALES, TECNICAS Y OPERATIVAS  
DE LOS NIVELES DE SUPERVISION Y VIGILANCIA EN EL SECTOR PUBLICO

NIVELES DE SUPERVISION Y VIGILANCIA

Características	Contaduría Mayor de Hacienda	Secretaría de la Contraloría General de la Federación	Secretarías de Estado consideradas como cabeza de sector	Organos de Auditoría Interna
— Fundamento legal.	Segundo párrafo del artículo 11 y capítulo quinto de la ley orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.	Fraciones IV y VII del Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Artículo 69 de la ley de presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.	Artículos 7 y 44 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
— Definición de su función.	Órgano técnico de vigilancia de la Cámara de Diputados (Poder Legislativo).	Órgano de vigilancia directo del poder Ejecutivo Federal.	Órgano de vigilancia del sector que encabeza.	Órgano de vigilancia y supervisión interna de las autoridades superiores.
— Dependencia de la función de supervisión y vigilancia.	Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.	Poder Ejecutivo Federal.	Secretarías de Estado.	Máxima autoridad de la entidad auditada.
— Objetivo.	Revisión de la cuenta pública del Gobierno Federal y de la del Departamento del Distrito Federal, recursos directos.	Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental. Inspeccionar el ejercicio del Gasto Público Federal y su congruencia con los presupuestos de egresos.	Orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de las entidades que quedan ubicadas en el sector que este bajo la coordinación.	Revisar el adecuado apego a las leyes y normas internas y externas vigentes vigilar el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos. Asegurar una mayor efectividad y eficiencia en el desarrollo organizacional y operativo.
— Alcance.	Pruebas selectivas.	Revisiones directas y selectivas.	Pruebas selectivas.	Pruebas selectivas. Revisión de partidas específicas.
— Limitaciones para la revisión.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
— Periodicidad de la revisión.	Anualmente.	Cuando menos anualmente.	Cuando menos anualmente, es conveniente utilizar la técnica de rotación de énfasis a problemas y partidas específicas.	Programa permanente de revisión con mecanismos de seguimiento para revisar las soluciones dadas a los problemas encontrados.
— Instrumentos básicos de revisión.	Guías de auditoría. Programas mínimos de auditoría.	Guías de auditoría, programas mínimos de auditoría.	Programas mínimos de auditoría. Guías de auditoría.	Guías de auditoría para la revisión del manejo y control financiero, operacional, de resultado de programas y de cumplimiento legal de las entidades.
— Tipo de revisión.	Revisión de la correcta aplicación de las normas, procedimientos, métodos y sistemas seguidos para la formulación de la cuenta pública.	Realizar auditorías y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de promover la eficiencia en sus operaciones y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.	Supervisión del ejercicio de gasto público y del programa de inversión pública.	Integral.
— Fundamentos técnicos.	Normas, procedimientos, métodos y sistemas de auditoría.	Manual de Auditoría Gubernamental.	Manual de auditoría gubernamental.	Manual de auditoría gubernamental.
— Tipo de informe.	Dictamen de la cuenta pública. Carta de recomendaciones. Informes especiales.	Carta de recomendaciones. Informes especiales.	Carta de recomendaciones. Informes especiales.	Informe de auditoría (carta de recomendaciones) con la indicación de la situación o problema detectado, la causa que lo origina y la solución al mismo. Adicionalmente debe hacerse mención de las fechas convenidas para la solución y el funcionario responsable de efectuarlo (diagnóstico operacional). Seguimiento de soluciones. Informes especiales.
— Tipo de conocimientos requeridos por los auditores dentro de su campo de acción.	Multidisciplinarios.	Multidisciplinarios.	Multidisciplinarios.	Multidisciplinarios.
— Planes y programas de capacitación al personal de auditoría.	Permanente.	Permanente.	Permanente.	Permanente.
— Uso de los informes derivados de las revisiones.	Público.	Interno.	Interno.	Interno.

LA FUNCION DE AUDITORIA EN EL SECTOR PUBLICO  
PRINCIPALES CARACTERISTICAS LEGALES, TECNICAS Y OPERATIVAS  
DE LOS NIVELES DE SUPERVISION Y VIGILANCIA EN EL SECTOR PUBLICO

NIVELES DE SUPERVISION Y VIGILANCIA

De la Contratoría General de la Federación	Secretarías de Estado consideradas como cabecera de sector	Organos de Auditoría Interna	Organos de Auditoría Externa	Comisiones de Vigilancia Vici Curriarios
Ley, VII del Artículo 32 y Orgánica de la Administración Federal.	Artículo 60 de la ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público	Artículos 7 y 44 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.	Fracción X del Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Fracción XI del Artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
Vigilancia directa del poder ejecutivo Federal	Organos de vigilancia del sector que encabeza	Organos de vigilancia y supervisión interna de las autoridades superiores.	Organos de supervisión y vigilancia de la Secretaría de la Contratoría General de la Federación.	Organos de vigilancia en administración o juntas de gobierno y administración de las entidades de la Administración Pública Federal.
Organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental, inspeccionar el ejercicio del presupuesto de egresos.	Secretarías de Estado	Máxima autoridad de la entidad auditada	Secretaría de la Contratoría General de la Federación (Dirección General de Auditorías Externas).	Asambleas Generales
	Orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de las entidades que quedan ubicadas en el sector que está bajo su coordinación.	Revisar el adecuado apego a las leyes y normas internas y externas vigentes. Vigilar el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos. Apoyar a una mayor efectividad y eficiencia en el desarrollo organizacional y operativo.	Analizar el contenido de los informes derivados de las auditorías externas a las entidades de la Administración Pública Federal y, de acuerdo con sus resultados, proponer a la autoridad a quién correspondiera las acciones y medidas correctivas que sean pertinentes.	Vigilar el adecuado manejo financiero, operacional y administrativo.
Pruebas selectivas	Pruebas selectivas.	Pruebas selectivas. Revisión de partidas específicas.	Pruebas directas y selectivas.	Pruebas selectivas, revisión de partidas específicas.
Anualmente.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.	Ninguna.
Auditoría, programas mínimos.	Cuando menos anualmente, es conveniente utilizar la técnica de revisión de entitas a problemas y partidas específicas	Programa permanente de revisión, con mecanismos de seguimiento para revisar las soluciones dadas a los problemas encontrados.	Anualmente.	Consulta y permanente
Auditoría, programas mínimos.	Programas mínimos de auditoría. Guías de auditoría.	Guías de auditoría para la revisión del manejo y control financiero, operacional, de resultado de programas y de cumplimiento legal de las entidades.	Guías de auditoría para la revisión de los procedimientos de control interno establecidos y el examen de las transacciones y registros.	Información financiera y administrativa.
Auditorías y evaluaciones a las entidades de la Administración Federal con el objetivo de la eficiencia en sus operaciones y el cumplimiento de contenidos en sus programas.	Supervisión del ejercicio del gasto público y del programa de inversión pública.	Integral.	Financiera	Financiera y Operacional.
Auditoría Gubernamental	Manual de auditoría gubernamental.	Manual de auditoría gubernamental.	Manual de auditoría gubernamental. Principios de contabilidad generalmente aceptados. Normas y procedimientos de auditoría emitidos por el IMCP.	Principios de contabilidad generalmente aceptados. Normas de Auditoría emitidas por el I.M.C.P.
Recomendaciones. Informes	Carta de recomendaciones. Informes especiales.	Informe de auditoría (carta de recomendaciones) con la indicación de la situación o problema detectado, la causa que lo origina y la solución al mismo. Adicionalmente debe hacerse mención de las fechas convenidas para la solución y el funcionario responsable de efectuarlo (diagnóstico operacional). Seguimiento de soluciones. Informes especiales.	Dictamen sobre los estados financieros. Informe largo. Carta de recomendaciones sobre los controles internos establecidos.	Dictamen sobre Estados Financieros. Carta de recomendaciones sobre los controles internos.
Multidisciplinarios	Multidisciplinarios.	Multidisciplinarios.	Multidisciplinarios.	Multidisciplinario
Permanente	Permanente.	Permanente.	Permanente.	Permanente
Interno	Interno.	Interno.	Público.	Público

(117)

#### **I.4. PERSPECTIVAS PARA LA AUDITORIA.**

## PERSPECTIVAS PARA LA AUDITORIA

El futuro nos concierne a todos, en cuanto a que significa un -  
desafío para el individuo y para la sociedad que éste integra. -  
México, como nación que se esfuerza por un crecimiento organiza-  
do basado en el desarrollo de sus potencialidades económicas y -  
en la adecuada utilización de sus recursos, requiere para todos-  
los retos que tiene en el futuro el desarrollo de una Técnica de  
Auditoría Integral, útil y oportuna, para la administración de -  
sus entidades, realizada por gente profesional especializada y -  
regulada por principios éticos y técnicos, con características y -  
objetivos específicos tendientes a verificar una situación o -  
problema.

Tomando como base el desarrollo económico y social que se está -  
viviendo en el país, se ha detectado la falta de un planteamien-  
to integral que ha propiciado que los planes sectoriales y esta-  
tales se desarrollen con metodologías, supuestos y objetivos di-  
ferentes. Esta situación ha originado, a su vez, incongruencias  
y dificultades para coordinar planes que por fuerza se interre-  
lacionan, los cuales se han visto afectados considerablemente en  
el desarrollo de los planes nacionales que, como consecuencia, -  
ha traído una disparidad inflacionaria muy superior en compara-  
ción a los años anteriores.

De lo anterior, se desprende que, a partir de este año (1983), -  
en México se inicia una nueva etapa económica y social, por lo -  
que tendrá el Gobierno Federal el compromiso de plantear las lí-  
neas generales de un programa económico y de una estrategia de -  
desarrollo consistentes, con capacidad para hacer frente a la -

mayor crisis económica que haya vivido el país desde la gran depresión de los años treinta.

Este dinamismo plantea serios retos que tendrán que resolverse en el transcurso de los próximos años, como son:

- CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.

Teniendo una visión más general proyectada hacia el año 2000, derivada de la población estimada para esa fecha, de 100 a 105 Millones de habitantes, de cumplirse las medidas y políticas demográficas del país, es indispensable considerar el incremento de la productividad relacionada con el empleo, ya que son un ingrediente fundamental para transformar el crecimiento económico en desarrollo social (véase Anexo C-3), por lo que es fundamental, para las etapas actuales, determinar las bases de los procedimientos y planes productivos para que en el futuro sean afinados en el comportamiento de los diversos sectores estratégicos de la producción.

- SECTOR INDUSTRIAL.

La producción industrial, en base a un crecimiento uniforme del producto interno bruto anual del 8% real como mínimo en la estructura productiva, en los próximos 20 años, representaría el 45% del total de bienes producidos internamente, frente al 30% de la actualidad, lo que caracterizaría claramente al país como una economía industrial; o sea, que el volumen industrial se habría multiplicado en ocho tantos sobre los niveles presentes, y la expansión de la industria implicaría un consumo dos veces y medio más del consumo total acumulado en los últimos 30 años.

**CRECIMIENTO DEMOGRAFICO EN MEXICO  
SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO EN MEXICO**

<p align="center">70 MILLONES</p> <p align="center">1982 2.2 MILLONES DE EMPLEOS</p>	<p align="center">CRECIMIENTO 35 MILLONES</p>	<p align="center">105 MILLONES</p> <p align="center">20 MILLONES DE EMPLEOS</p>
	<p align="center">POBLACION ACTUAL DE ESPAÑA</p>	
	<p align="center">POBLACION ACTUAL DE CANADA Y AUSTRIA</p>	

En particular, la industria siderúrgica deberá afrontar con decisión su expansión, iniciándose en esta década de los 80, donde se tendrán que abordar grandes inversiones que son requeridas, porque al comparar el monto de los recursos necesarios para pagar las importaciones con el costo total de las inversiones que puedan substituirse con producción interna y, de esta manera, evitar el crecimiento desmedido de las importaciones, ya que el consumo total aparente creció a una tasa de alrededor del 10%; la producción sólo lo hizo al 7%, por lo que en la actualidad han llevado a las importaciones a ser representadas entre el 25 y el 30% de las cifras del consumo nacional total.

Por otro lado, el esfuerzo de inversión, medido en una cantidad análoga al costo de las importaciones en 600 mil millones de pesos, cuantifica el tamaño del reto que tiene México para seguir sustentando no sólo la expansión de la industria siderúrgica, sino que, con base a dicha expansión, pueda seguirse un proceso sano de industrialización (véase Anexo C-4).

Paralelamente al crecimiento industrial, deberá ir creciendo la generación de energía, el cual es estimado en diez veces más de la existente actualmente, por lo que, como en los últimos años, el petróleo seguirá coadyuvando al desarrollo del país, en sus diversos aspectos como el de la producción a la estrategia del desarrollo y empleo y la modernización y ampliación de la industria, donde continuará siendo la columna vertebral del desarrollo moderno en México, sin llegar a ser una economía petrolizada en su totalidad.

La creciente importancia de los problemas de desarrollo industrial planeado y la necesidad de apoyar el desenvolvi-

SECTOR INDUSTRIAL  
SITUACION Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO INDUSTRIAL

	1980	2000	
MERCADO INTERNO	I		
PRODUCCION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	5
ENERGIA ELECTRICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	10
ACERO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	5
PETROQUIMICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7½
CEMENTO Y VIDRIO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	12
CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	12

miento de un programa prioritario, el de la pequeña y mediana empresa, plantean la necesidad de formar un número creciente de profesionistas vinculados a instituciones públicas que administren la programación y el fomento de este tipo de unidades productivas.

#### SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL.

Por otra parte, los sectores agropecuario y forestal tendrán una gran atención prioritaria, ya que la participación de la actividad agropecuaria en la economía nacional es decisiva, pues sigue y seguirá siendo la actividad fundamental del país, por su origen, por su producción estratégica, por la población económicamente activa que se dedica a ella, por lo que es necesario diseñar estrategias de desarrollo nacional, dándole a la agricultura la importancia que merece pues, históricamente, en los últimos 50 años de 1931 a 1981 el país ha duplicado la superficie cultivable del territorio nacional, de 14 Millones de hectáreas en 1931, se ha pasado a 25 Millones en 1981, por lo que ha aumentado la disponibilidad de alimentos por habitantes; asimismo, cabe hacer mención que esta actividad ha sido apoyada en los últimos años por 76 escuelas superiores y 1,424 centros educativos para la investigación y desarrollo agropecuario, aunque hablar de cifras estimativas para el año 2000, en este ramo, es subjetivo por lo que se ha pensado que su crecimiento deberá ir paralelo al crecimiento demográfico, el cual deberá ser suficiente para que dé como resultado una estabilidad alimentaria que garantice la independencia en este sector del país, así como contemplar la industrialización de sus productos.

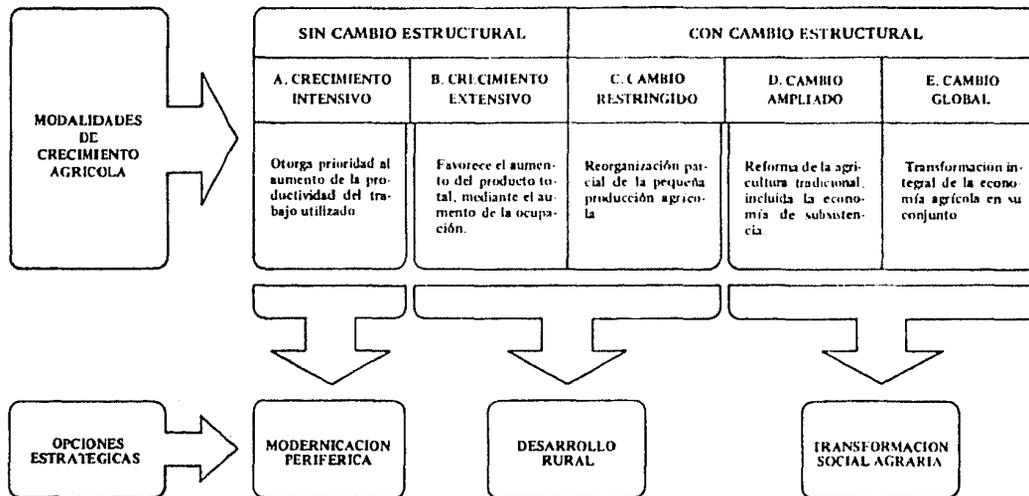
Dentro de las principales tendencias del sector agropecuario para el año 2000, se considera que las importaciones de productos agropecuarios tendrán un crecimiento de 6.3% anual de 1975 a 2000, muy superior al registrado en los últimos 15 años.

En relación a las condiciones de vida de la población rural, las estimaciones destacan el alto costo social que implicaría mantener la trayectoria histórica predominante. El ingreso medio de la población agrícola, por ejemplo, aumentaría únicamente en aproximadamente 2% anual durante el período 1975 a 2000, con lo cual se acrecentarían las considerables diferencias con el ingreso no agrícola.

Según sus efectos redistributivos potenciales, se distinguen cinco opciones estratégicas para el desarrollo agrícola (véase Anexo C-5), que son:

- a) Crecimiento intensivo, sin cambio estructural. Se otorga prioridad a la expansión del sector moderno, el cual, mediante un rápido aumento de la productividad, impulsaría la acumulación de capital en el campo. Correspondería, en términos generales, a la profundización del actual patrón de crecimiento.
- b) Crecimiento extensivo sin cambio estructural. Se propone un modelo de desarrollo rural basado en el crecimiento extensivo que resultaría de aumentar la producción total y la ocupación agrícola en los sectores tecnológicamente más atrasados.

**SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL**  
**MODALIDADES Y OPCIONES ESTRATEGICAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO AGRICOLA**



- c) Cambio estructura restringido. Este consiste, además de las proposiciones de la opción anterior, en instaurar programas de concentración parcelaria, colonización de nuevas áreas y reglamentación de algunas formas de tenencia de la tierra, lo mismo que proyectos específicos de reforma agraria en áreas atrasadas o donde la ausencia de otras opciones justifique la afectación de tierras mal utilizadas. Aunque estos ajustes parciales pretenden reorganizar y fortalecer la economía campesina, no alteran las bases del sector capitalista moderno, cuya dinámica continuaría siendo determinante.
- d) Cambio estructural ampliado. Esta opción corresponde a una estrategia de transformación social agraria. A diferencia de las opciones que recomiendan corregir o ajustar algunas diferencias del modelo vigente; este tipo de política que supone un conjunto de reformas estructurales, tanto en la agricultura como en el resto de la economía, pretende transformarlo mediante cambios en las relaciones de producción en el agro. La base de este proceso sería transformar la agricultura tradicional mediante la redistribución de los recursos productivos en beneficio de campesinos pobres o sin tierra, y organizarlos en nuevas unidades de producción.

El sector agrícola capitalista modernos también sería afectado, al limitarse o ajustar sus tendencias a la concentración y la transnacionalización, aunque seguiría coexistiendo con las nuevas formas de producción desarrolladas.

e) Cambio global estructural. La transformación social agraria propuesta por esta opción se distingue de la anterior en la velocidad y profundidad del proceso de cambio. En ella, también los recursos del sector moderno, con excepción de los manejados por pequeños o medianos productores independientes, sería redistribuidas en favor de los campesinos pobres y trabajadores sin tierra. Es decir, se afectaría la casi totalidad de las tierras y de la producción, con lo que desaparecería la diferenciación anterior, entre agricultor capitalista y campesino. El proceso de cambio se orientaría, por tanto, a una reorganización generalizada de la estructura agraria y productiva de la agricultura.

- SECTOR PESCA.

La República Mexicana cuenta con grandes recursos pesqueros-susceptibles de ser explotados en forma cada vez más cuatiosa e intensivamente, razón por la que se ha destacado el papel estratégico del sector pesca para participar en la consecución de los objetivos del Plan Global de Desarrollo, tanto en materia de alimentación, fue uno de los pilares del Sistema Alimentario Mexicano (S.A.M.), como en términos de generación de empleo y divisas.

Para que el sector pesca juegue este papel, se requiere de la coordinación de todos los niveles que la integran, así como el esfuerzo conjunto de todas las entidades involucradas. Para ello, resulta indispensable contar con la existencia de un significativo contingente de funcionarios públicos concedores de las tareas y problemas de la planeación, programación y formulación de proyectos específicos

que definan una estrategia clara sobre el aprovechamiento de los recursos pesqueros.

#### Sistema Portuario.

Sin duda, la construcción de los puertos industriales requeriría grandes obras de ingeniería, que significan un reto para el futuro de México; pero la finalidad es tocar verdaderos polos de desarrollo en lugares donde la existencia humana puede alcanzar un alto nivel.

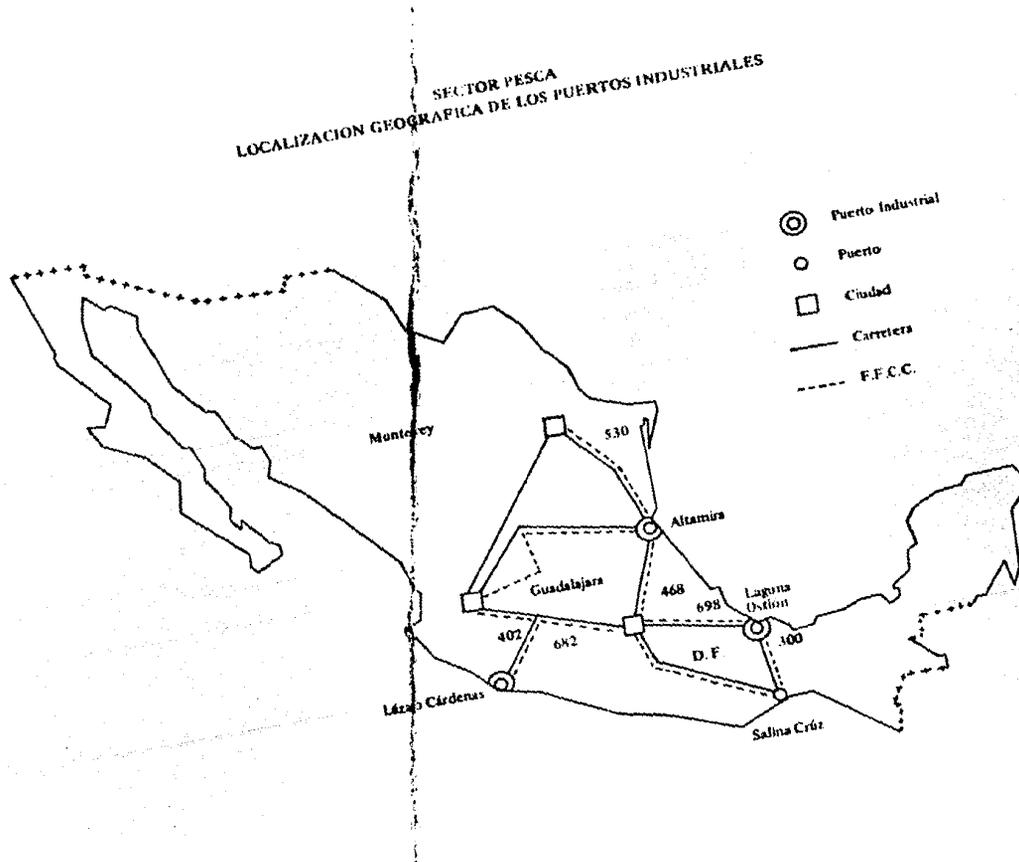
Como consecuencia de esta necesidad, se han seleccionado cuatro lugares que se consideran los puntos más apropiados para este propósito (véase Anexo C-6). Dos se encuentran en el Golfo y dos en el Pacífico. Los del Golfo están: Uno a 20 kilómetros al norte de Tampico, en un lugar denominado Altamira; otro, situado en la Laguna de Ostión, muy cerca de Coatzacoalcos; y del lado del Pacífico, consiste en la realización de un puerto industrial en Lázaro Cárdenas, y un nuevo puerto en Salina Cruz.

Fueron lugares elegidos para ser puertos modernos y contribuir a otra dimensión de nuestro país, no sólo en las comunicaciones y en la industria, sino también para situar nuestra economía en condiciones competitivas.

Las obras de Altamira, Ostión, Lázaro Cárdenas y Salina Cruz, en cuya infraestructura tendrán un papel preponderante la labor de la industria mexicana de la construcción, se plantean como verdaderos pilares de desarrollo que tendrán una inversión de 528 Mil Millones de pesos. Estos recursos serán encausados a la consecución de una meta: El bienestar

ANEXO

# SECTOR PESCA LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LOS PUERTOS INDUSTRIALES



( 230 )

social, paralelo al desarrollo económico.

El programa de puertos industriales ha sido concebido no sólo como la creación de grandes obras de ingeniería, que se traduzcan en realizaciones físicas, sino como un cambio de mentalidad que supere criterios históricos y factores geográficos que han propiciado tradicionalmente el arraigo a la Ciudad de México.

A la fecha, se han registrado 36 empresas en los puertos industriales. Las industrias que ahí se desarrollan son: La alimentaria, la siderúrgica, la de fertilizantes, la de aluminio, la de petroquímica, la de minería y la de bienes de capital principalmente.

Al desglosar las fases de este gran proyecto, se estima que durante el período 1981-1990, generará más de 280 mil empleos.

Los empresarios de construcción tienen la responsabilidad de constituirse en una de las herramientas fundamentales para la realización del programa de Puertos Industriales, uno de los pilares del proyecto social del México de fines de siglo.

#### TURISMO.

Uno de los sectores que deberán ser atendidos con gran atención y prioridad por el Gobierno Federal y, sector privado, será el del turismo, donde se requerirá definir acciones específicas para revitalizar este sector a fin de que realice plenamente su potencial económico, de empleo, desarrollo -

regional o intercambio amistoso con los diversos países del mundo, considerando a la actividad del turismo como un disparador económico, y no sólo como fuente generadora de divisas y empleo directo.

- SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Uno de los aspectos que deberá cuidarse, es el del transporte urbano, donde sea contemplada la combinación adecuada entre el transporte de superficie y el metro, donde deberán - construirse más líneas en forma permanente en el D. F. y - ciudades más importantes del país, así como efectuar la combinación con el autobús y trolebús, con el taxi y aún, en - ciertos casos y en ciertas zonas de la ciudad, con el tranvía; aunado a esto, deberá actualizarse constantemente el - plan integral de vialidad y transporte, además de ser flexible, y corregir los errores que vayan surgiendo y, de esta - manera, poder examinar las causas de incumplimiento de los - propios planes.

- EMPLEO, VIVIENDA Y EDUCACION.

Con base a las cifras estimadas de los diversos sectores - productivos y de servicios, el empleo juega un papel muy importante, ya que es el resultado de una serie de factores - muy diversos como el crecimiento demográfico, la estructura de la población por edades y por sexo, la estructura ocupacional, los flujos migratorios, así como el crecimiento de - la producción, el progreso tecnológico, la posibilidad de - substituir la mano de obra por otros factores de capital, la educación en los mercados de trabajo; por lo que se formularán programas especiales para capacitar a la fuerza de tra-

bajo respaldada con la protección del derecho del trabajo, - de lo cual se estima que para el año 2000 tendrá un incremento de 20 Millones de empleos en todas las ramas, de todo el país, para los que se hará necesario proporcionarles eficaz y eficientemente un sistema integral de salud y seguridad, al través de sus diversos organismos que irán ampliándose conforme a los requerimientos de la población; asimismo, deberá de elaborarse un programa eficiente que garantice a la comunidad una infraestructura adecuada de asentamientos humanos, apoyando mediante un control de precios los materiales de construcción y asesoramiento técnico a las familias para que construyan su propia vivienda de manera gradual y económica, además de fortalecer la ampliación del INFONAVIT, apoyando, por otro lado, a las instituciones de crédito y compañías nacionales de seguros para que aporten seguridad económica y social a la población, donde, paralelamente, el Gobierno Federal deberá mantener permanentemente la contribución educativa en su crecimiento, acorde con los requerimientos técnicos y profesionales que reclamen la diversificación de las actividades económicas y sociales del país, por lo que se encomendará por un lado a las universidades para disminuir la dependencia tecnológica, para racionalizar el aprovechamiento de los recursos naturales y para extender los beneficios de la cultura hacia las capas de población marginadas de sus beneficios, y por otro lado a los institutos técnicos que planeen, dirijan y controlen el sistema nacional de enseñanza tecnológica que promuevan y coordinen el estado, ya que, en la actualidad, juegan y seguirán jugando en un futuro, un papel estratégico en el proceso creador y modernizador de la enseñanza técnica, ya que la educación es lo que permite la igualación en las oportunidades y, en consecuencia, la igualación en las capacidades y en las seguridades y, de esta forma, evitar el subempleo.

## PLANEACION Y POLITICA ECONOMICA

En la actualidad, se estima un crecimiento real de la economía nacional del 50 por ciento, pero se pretende ubicarse en la necesidad de quintuplicar la economía mexicana para el año 2000, apoyándose en el proceso de asignación de recursos por regiones, por estados y un esquema racional y equitativo de dicha asignación.

Se ha iniciado en la presente Administración Pública, una etapa que continuará en la siguiente, y estará en constante apoyo por las subsecuentes, al combatir los desequilibrios en el desarrollo regional, donde se requiere fortalecer y modernizar el federalismo y vigorizar a los Gobiernos de los Estados y Municipios, consolidar las políticas administrativas, económicas y fiscales, que superen la excesiva centralización económica y mejoren la infraestructura, que combata y se adelante al crecimiento desordenado y anárquico del desarrollo de las poblaciones.

Lo anterior se podrá lograr con el desarrollo eficiente del "Sistema Básico", que permita desterrar la corrupción y la inmoralidad del sector público, mediante la planeación, presupuestación, evaluación y control de los diversos sistemas administrativos de los Gobiernos Federales, dependencias centrales y empresas públicas.

Por otro lado, el Gobierno de la República ha definido a la planeación como una forma de Gobierno. Hacerlo implica dar racionalidad y congruencia a las diversas acciones emprendidas por el sector público, lo cual precisa de la cooperación y coordinación

de todas las entidades y niveles que integran la Administración Pública. Asimismo, exigen una cantidad considerable de funcionarios públicos que conozcan, a partir de una perspectiva global, las tareas y los problemas de la planeación en sus distintos ámbitos y momentos.

Esta situación planteó la necesidad de la aplicación y ejecución inmediata del "Programa Básico de Reordenación Económica", previsto para el sexenio por el Presidente Lic. Miguel de la Madrid, el cual contempla los siguientes puntos:

- Pone en marcha el plan de reordenación económica para combatir la inflación y el desempleo.
- Promueve la creación de la Contraloría General de la Federación, con rango de Secretaría.
- Hablar con verdad; explicar al pueblo lo que podemos hacer, y lo que no podemos hacer.
- Pasar a los gobiernos estatales la educación preescolar, primaria, secundaria y normal.
- Participación de las fuerzas armadas, desde su ámbito, en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Propondrá penas mayores para los funcionarios que violen la Ley de Responsabilidades.
- Insiste: "No es compatible servir en puestos públicos y simultáneamente hacer negocios".

- Proyectará ajustes al mecanismo de control de cambios hasta llegar a un sistema realista.
- Sin pretender liderazgos, defenderá nuestros valores y objetivos con los de otros países.

Se han determinado las primeras medidas para iniciar el programa de renovación moral, consistentes en reformas a las normas constitucionales referidas a la responsabilidad de los servidores públicos, a la legislación penal y civil correspondiente y modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, además de una iniciativa para establecer una nueva Ley de Responsabilidades de los servidores públicos.

La iniciativa de Ley establece, asimismo, un nuevo sistema de responsabilidades administrativas. La renovación moral, se indica, se ampliará al conjunto del sistema federal. Se condicionará la transferencia de recursos federales a que los gobiernos estatales desarrollen sus acciones en el marco jurídico institucional que garantice su honesta y eficiente canalización, y se sujetará el manejo de dichos recursos a las normas y controles federales sobre la gestión pública.

Nótese la trascendencia del porvenir, ya que a cualquiera asombraría el encontrarse sin mecanismos idóneos y capacidad de respuesta de construir y cumplir los compromisos o potencialidades que demanda el desarrollo económico, político y social de México.

Se considera que para ello la Auditoría Integral puede ser un magnífico instrumento de evaluación y control para el logro de los diversos planes y programas que contempla el Plan Básico de Reordenación Económica.

## MECANISMOS DE CONTROL.

La decisiva participación del Estado en el desarrollo económico, político y social del país, demanda niveles cada vez más elevados de control de la eficiencia y congruencia en la ejecución de las actividades encomendadas al sector público, por lo que es necesario establecer la correspondencia entre los grandes objetivos nacionales y las estrategias para alcanzarlos; dar congruencia a los planes secretariales y fijar las líneas generales de acción de las dependencias y entidades públicas; lograr ubicar los objetivos y definir las metas; estimar los recursos que son necesarios para su logro e identificar a las unidades administrativas responsables de su ejecución; facilitar la operación de las dependencias y entidades, promoviendo una mayor eficiencia en la asignación y utilización de los recursos y una mayor eficiencia en el logro de las metas. De esta manera, se fortalecería la vinculación y funcionamiento del esquema sectorial al través de una participación más activa y coherente de los niveles administrativos de acción de nuestro Gobierno.

La adopción de estos mecanismos implicaría que las dependencias y entidades establecieran mejores sistemas de autocontrol, a efecto de que vigilen, con la profundidad requerida, el grado de cumplimiento de los objetivos y metas contenidas en sus programas y, por lo tanto, la necesidad de que sistemática y permanentemente se practiquen evaluaciones de las actividades realizadas, a fin de ratificar o rectificar el curso de las acciones, permitiendo, de esta manera, contar con un flujo constante de elementos de juicio que retroalimenten a los procesos de planeación y presupuestación.

Por otra parte, para conducir en forma ordenada a una Administración Pública Federal con las características de la mexicana, es preciso determinar la puesta en marcha de instrumentos y mecanismos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación y métodos para su implantación, así como para la adopción de innovaciones y correcciones.

La programación, paso inmediato de la planeación, la debemos entender como una consecuencia congruente entre objetivos, metas y acciones; la movilización de recursos humanos, físicos, tecnológicos y modificaciones de instrumentos administrativos y legales orientados a su cumplimiento, así como la definición de los responsables de su ejecución. Por lo tanto, lo que se programe deberá ejecutarse de acuerdo a las metas específicas definidas en el tiempo y ubicadas en el espacio, significando ello una función entre el programa y el presupuesto.

Por otra parte, la evaluación y el control nos permite verificar y confirmar los aciertos de los procesos antes señalados; de ahí la importancia que la actual administración le ha otorgado a este aspecto.

Para darle mayor efectividad, es necesario instrumentar mecanismos de evaluación y control a nivel institucional, sectorial y global.

Se entiende que la evaluación y el control son a nivel institucional cuando se trata de los aplicados a dependencias o entidades vistas individualmente, o las que se ejecutan por su propio órgano.

Cuando en este mecanismo se hace mención al control sectorial se está refiriendo al instituido, al "Coordinador de Sector", respecto a las entidades agrupadas en su sector.

Por último, la evaluación y control global es el que realizan -- las dependencias "globalizadoras".

La evaluación en la Administración Pública debe realizarse en -- todos los niveles operando en diferentes dimensiones y bajo cuatro criterios:

Selectividad, Eficacia, Eficiencia y Congruencia.

La evaluación no puede ser total porque resultaría interminable, y no habría aparato administrativo que la pudiera efectuar; la selectividad es el criterio que permite establecer un mecanismo de selección de programas y acciones, y de sistemas y procedimientos, para no perder por el detalle lo importante o por la -- abstracción la operatividad y utilidad de la función; es decir, -- la selectividad jerarquiza el campo en donde se va a incursionar y la naturaleza del material que se va a examinar. Es imposible e innecesario evaluar cada operación, pues hay acciones que implican y algunas que son de mayor trascendencia. Se debe evaluar lo realmente importante, lo significativo. Este es precisamente el significado etimológico y conceptual de la evaluación: "Señalar el valor de las cosas y actos".

Otro criterio importante que es necesario considerar es el constituido por la eficacia que es la capacidad de cumplir con una -- meta en un período determinado y en un lugar específico. Analizar los resultados en función de las metas, las metas en función de los programas y los programas con relación a los objetivos -- institucionales y secretariales y los presupuestos.

Hay eficiencia cuando los resultados cumplieron las metas, siempre y cuando el presupuesto se haya ejercido en la proporción de los resultados y la oportunidad para obtenerlos. Esto es, la eficiencia está íntimamente ligada con la eficacia.

Por otra parte, la eficiencia establece una relación entre el cumplimiento de las metas y los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales ejercidos en función de los programados, los asignados y los utilizados en periodos anteriores. El empleo eficiente de los recursos entraña aspectos programático-presupuestarios, operativos, informativos, de seguimiento y control, de organización y jurídicos.

El actual régimen desarrolló el presupuesto programático que comprende todas las erogaciones del Gobierno Federal, incluyendo la inversión física, la financiera, el gasto corriente y la deuda pública.

Asimismo, los cambios recientes que liberalizan y agilizan la ejecución del gasto, responsabilizan a las propias entidades encargadas de los programas y proyectos. Esta supresión de controles previos, supone entonces, el reforzar los órganos y sistemas de control y evaluación, a fin de organizar el oportuno conocimiento del desarrollo de los programas y sus rendimientos económicos y sociales.

INSTRUMENTO DE APOYO PARA EL  
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE MEXICO.

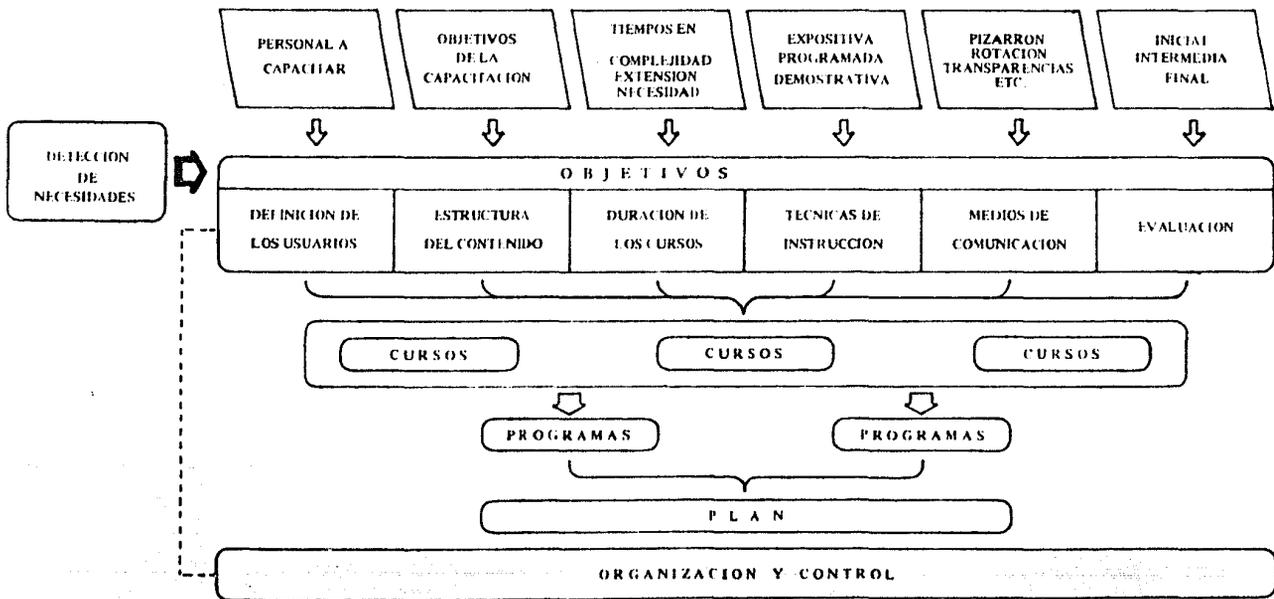
Para coadyuvar con las tareas que antes se han señalado, la Auditoría se constituye en insumo para el control y la evaluación, al ser uno de los instrumentos que revisa el cumplimiento de metas, permitiéndole conocer si efectivamente éstas se alcanzaron y, en su caso, actuar como medio preventivo y correctivo de las acciones.

La Auditoría, como instrumento de los controles administrativos, apoyará de una manera eficaz y eficiente a los planes generados por las entidades y organismos, tanto públicos como privados, por lo que les será requerido a los profesionales de la especialidad una preparación y desarrollo más exigente para la realización de sus revisiones y exámenes de las diversas actividades u operaciones que se efectúen en cada una de las instituciones de que se trate, por lo que tal preparación deberá ir enfocada de tal forma que contemple íntegramente a la auditoría en sus diferentes aspectos y, de esta manera, le permita salir adelante en el desempeño de su trabajo; estos retos obligan a preparar a gente clave como un verdadero consultor administrativo, o sea "Auditores Integrales", de carácter práctico y como agentes de cambio, no reactivos, sino proactivos, que asesoren e implanten la diversidad de controles que cada una de las operaciones o procedimientos requieran.

**APENDICE " D "**  
**PROGRAMAS DE ESTUDIO**  
**DE LA ASOCIACION MEXICANA DE**  
**AUDITORIA INTEGRAL**

A continuación se presentan, en forma general, los planes y programas de formación en Auditoría Integral, los cuales se estructuraron con base a los objetivos de la AMAI, coadyuvando con esto a enfrentar los diversos retos y necesidades existentes en - nuestro país, y que tendrán, como principal objetivo, el estudio y desarrollo de esta Técnica, tendiente a formar especialistas - que logren un desempeño eficaz y eficiente en sus actividades.

PROCEDIMIENTO DIAGRAMADO PARA LA FORMULACION DE PLANES Y PROGRAMAS



## DIAGNOSTICO DE NECESIDADES

En México, los organismos e instituciones de educación superior, en sus planes y programas de estudio, contemplan únicamente aspectos de Auditoría Contable o Financiera y Administrativa u Operacional, y no se ha procurado ir más allá de estos conocimientos básicos, de lo cual se deriva que los alumnos egresados de estas instituciones carezcan de conocimientos para llevar a cabo revisiones más profundas, requeridas para el control de las diversas actividades que realizan los organismos públicos y privados de la nación.

Es necesario que, en los planes y programas de estudio de los organismos de enseñanza superior, no se abruma a los estudiantes con la Auditoría de Estados Financieros, sin mencionarles que también existe la Auditoría de Programas, la Auditoría Fiscal o Legal y la Auditoría en los Sistemas de Base de Datos, los cuales deberían de incorporarlas a los programas de estudio ya que son ramas de la Auditoría.

Es por eso que la Asociación Mexicana de Auditoría Integral (AMAI) promoverá cursos de especialización en Auditoría Integral, los cuales serán impartidos por destacados instructores, con el objeto de lograr una formación integral de profesionales que formen parte de una sociedad dinámica y evolutiva.

**OBJETIVO GENERAL DE LOS CURSOS DE  
ESPECIALIZACION EN AUDITORIA INTEGRAL**

Formar especialistas clave como verdaderos "Auditores Integra- -  
les" de carácter práctico, y como agentes de cambio que asesoren  
e implanten la diversidad de controles que cada una de las ope--  
raciones o procedimientos requieran.

### DETERMINACION DE USUARIOS

Los cursos de especialización son orientados principalmente a los diversos profesionistas responsables de las actividades técnicas y administrativas, como son: Contadores, administradores, especialistas en informática, ingenieros industriales, otros (actuarios, ingenieros civiles y mecánicos, licenciados en relaciones comerciales y diversos), así como a los ejecutivos y servidores públicos que supervisen la función de Auditoría, o aquellos interesados en conocer las Técnicas de Auditoría Integral.

## ESTRUCTURA DEL CONTENIDO

La especialidad en Auditoría Integral se imparte en cursos normales y cursos intensivos, respectivamente.

Los cursos normales comprenden cuatro fases, con duración de tres meses cada una, observando cinco materias, las cuales se imparten dos veces por semana en sesiones de dos horas cada una, haciendo un total de 48 horas por materia durante el trimestre, o sea, 240 horas por cada fase. Estos cursos podrán tomarse de lunes a jueves con horario de 08:00 a 14:00 horas, o vespertino de 16:00 a 22:00 horas.

Los cursos intensivos comprenden únicamente dos fases de tres meses cada una contemplando diez materias por fase, las cuales son impartidas dos veces por semana, con una duración de dos horas por sesión. Esto hace un total de 48 horas por materia y 480 horas por cada fase.

El curso deberá tomarse de lunes a jueves con horario completo de 08:00 a 14:00 y de 16:00 a 22:00 horas.

Los ciclos académicos abarcarán un período de dos años en la forma siguiente:

	NORMAL		INTENSIVO
Fase I	Enero - Marzo	Fase I	Mayo - Julio
Fase II	Mayo - Julio	Fase II	Septiembre-Noviembre
Fase III	Septiembre-Noviembre		
Fase IV	Enero - Marzo		

Estos cursos están programados para satisfacer las necesidades - del demandante, ya que se tiene la opción de que, en caso de a-- deudo de alguna materia de cualquiera de los cursos tomados, se-revaliden las materias cursadas en el curso normal o intensivo,- hasta concluir con los créditos requeridos para la obtención del documento comprobatorio de la Especialidad en Auditoría Inte- gral.

A continuación, se presentan los cuadros que muestran el conte-- nido del programa de estudios.

## ESTRUCTURA DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

USUARIOS	RAMO DE ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD EN AUDITORIA INTEGRAL		OBJETIVOS GENERALES DEL AREA
		AREAS BASICAS	CONTENIDO POR AREAS	
ADMINISTRADORES CONTADORES ESPECIALISTAS EN INFORMATICA INGENIEROS INDUSTRIALES OTROS (ACTUARIOS, INGENIEROS CIVILES Y MECANICOS, LICENCIADOS EN RELACIONES COMERCIALES Y DIVERSOS).	INDUSTRIA	ADMINISTRATIVA	Planificación y Control Desarrollo Organizacional Administración de Recursos Auditoría Operacional	Determinar la eficiencia obtenida en la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, mediante el análisis de la estructura organizacional, los sistemas operativos y los sistemas de información.
	COMERCIO	FINANCIERA	Información Financiera Análisis y Control Financiero Dirección Financiera Auditoría Financiera	Llevar a cabo una revisión de las transacciones, operaciones y registros financieros con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil.
	SERVICIOS	LEGAL	Administración Tributaria Derecho I y II Derecho III y IV Auditoría Legal	Vigilar si la organización, en el desarrollo de sus actividades, ha observado el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.
	GOBIERNO	DE RESULTADOS	Metodología de la evaluación de la eficiencia Evaluación de la eficiencia en la admón. de los recursos Análisis y Control de Resultados Auditoría de Resultados	Proporcionar los conocimientos especializados para comprender el enfoque de la evaluación de la eficiencia en los programas establecidos.
	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	INFORMATICA	Características administrativas y operativas de la informática Generalidades de las técnicas del procesamiento de datos Naturaleza, desarrollo y aplicación de las prácticas de auditoría Especificaciones particulares para el desarrollo de la auditoría en informática	Presentar de una manera clara, precisa y sistemática los conceptos, el desarrollo y la aplicación de la auditoría a los sistemas de base de datos.

## I FASE

DIA HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
8.00 a 10.00 16.00 a 18.00	Planificación y Control	Información Financiera	Planificación y Control	Información Financiera
10.00 a 12.00 18.00 a 20.00	Administración Tributaria	Características administrativas y operacionales de la Informática	Administración Tributaria	Características administrativas y operacionales de la Informática
12.00 a 14.00 20.00 a 22.00	Metodología de la evaluación de la eficiencia		Metodología de la evaluación de la eficiencia	

## II FASE

8.00 a 10.00 10.00 a 18.00	Desarrollo Organizacional	Análisis y Control Financiero	Desarrollo Organizacional	Análisis y Control Financiero
10.00 a 12.00 18.00 a 20.00	Derecho I y II	Generalidades de las técnicas de procesamiento de datos	Derecho I y II	Generalidades de las técnicas de procesamiento de datos
12.00 a 14.00 20.00 a 22.00	Evaluación de la eficiencia en la administración de los recursos		Evaluación de la eficiencia en la administración de los recursos	

## III FASE

DIA HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES
8.00 a 10.00 16.00 a 18.00	Administración de Recursos	Dirección Financiera	Administración de Recursos	Dirección Financiera
10.00 a 12.00 18.00 a 20.00	Derecho III y IV	Naturaleza, desarrollo y aplicación de las prácticas de Auditoría	Derecho III y IV	Naturaleza, desarrollo y aplicación de las prácticas de Auditoría
12.00 a 14.00 20.00 a 22.00	Análisis y Control de Resultados		Análisis y Control de Resultados	

## IV FASE

8.00 a 10.00 16.00 a 18.00	Auditoría Operacional	Auditoría Financiera	Auditoría Operacional	Auditoría Financiera
10.00 a 12.00 18.00 a 20.00	Auditoría Legal	Especificaciones, particulares para el desarrollo de la Auditoría en Informática	Auditoría Legal	Especificaciones particulares para el desarrollo de la Auditoría en Informática
12.00 a 14.00 20.00 a 22.00	Auditoría de Resultados		Auditoría de Resultados	

**I FASE**

DIA HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
8.00 a 10.00	Planificación y Control	Información Financiera	Planificación y Control	Información Financiera
10.00 a 12.00	Administración Tributaria	Características administrativas y operacionales de la Informática	Administración Tributaria	Características administrativas y operacionales de la Informática
12.00 a 14.00	Metodología de la evaluación de la eficiencia		Metodología de la evaluación de la eficiencia	

16.00 a 18.00	Desarrollo Organizacional	Análisis y Control Financiero	Desarrollo Organizacional	Análisis y Control Financiero
18.00 a 20.00	Derecho I y II	Generalidades de las técnicas de procesamiento de datos	Derecho I y II	Generalidades de las técnicas de procesamiento de datos
20.00 a 22.00	Evaluación de la eficiencia en la administración de los recursos		Evaluación de la eficiencia en la administración de los recursos	

**II FASE**

DIA HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
8.00 a 10.00	Administración de Recursos	Dirección Financiera	Administración de Recursos	Dirección Financiera
10.00 a 12.00	Derecho III y IV	Naturaleza, desarrollo y aplicación de las prácticas de Auditoría	Derecho III y IV	Naturaleza, desarrollo y aplicación de las prácticas de Auditoría
12.00 a 14.00	Análisis y Control de Resultados		Análisis y Control de Resultados	

16.00 a 18.00	Auditoría Operacional	Auditoría Financiera	Auditoría Operacional	Auditoría Financiera
18.00 a 20.00	Auditoría Legal	Especificaciones, particulares para el desarrollo de la Auditoría en Informática	Auditoría Legal	Especificaciones particulares para el desarrollo de la Auditoría en Informática
20.00 a 22.00	Auditoría de Resultados		Auditoría de Resultados	

### DURACION DE LOS CURSOS

El tiempo de cada curso se determinará con base en la extensión del contenido, en la complejidad del tema, procurando desarrollar eventos de duración tal que permitan el aprendizaje.

En lo referente a las sesiones, cuando la naturaleza de los temas a tratar requiera que el tiempo se prolongue más de dos horas por sesión, deberán incluirse actividades prácticas, para hacerlos más dinámicos. En caso contrario, los conceptos a impartir serán sencillos y fáciles de enlazar con los siguientes.

### TECNICAS DE INSTRUCCION

La naturaleza pedagógica de la formación profesional es la parte medular para que ésta alcance el objetivo que pretende; es decir, mediante una enseñanza sistematizada se podrá lograr el aprendizaje esperado. Para esto, es necesario establecer las técnicas de instrucción que se usarán en cada sesión de cualquier curso de capacitación.

La técnica que se use deberá llenar las siguientes condiciones:

- Que tenga un objetivo de aprendizaje claro y preciso.
- Que esté acorde al tipo de materia y/o contenido que se pretenda impartir.
- Que las condiciones medio ambientales estén controladas en lo posible para que no disminuyan o eliminen su efectividad.

## MEDIOS DE COMUNICACION

Los medios de comunicación son materiales, equipo y accesorios - que permiten proveer de conocimientos a los educandos, ya que - estimulan los sentidos de tal manera que imprimen realismo y - significado a las actividades del proceso enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, ningún medio de comunicación, por más eficaz que - sea, posee valor por si mismo; es decir, no es capaz de lograr - por si solo los objetivos instruccionales; por tanto, al selec- - cionar cualquiera de ellos, no debe perderse de vista que son - sólo medios para el logro de dichos objetivos.

La inadecuada selección y adaptación de los medios tenderá a es- - tablecer barreras en la comunicación, lo que significa obstacu- - lizar la transmisión de lo que se pretende y no cumplir con los - objetivos del curso.

De ahí que los medios de comunicación son recursos concretos, - observables y manejables, que propician la comunicación entre el - instructor y los participantes, además de hacer más objetiva la - información.

## EVALUACION

La evaluación es el proceso, al través del cual, tanto instructores como participantes pueden medir el grado de cumplimiento de los objetivos.

Sus propósitos son:

- Determinar la eficiencia del curso de capacitación y de cada uno de sus módulos y cuentos.
- Motivar al participante, dándole la oportunidad de conocer su nivel de instrucción, y así mejorarlo.
- Diagnosticar el nivel de conocimientos de los participantes - para ajustar el contenido didáctico del curso.
- Hacer del conocimiento de los participantes las destrezas, - capacidades y los conocimientos que deben adquirir para dominar la materia,
- Estimar las diferencias individuales entre los participantes.

Para que la evaluación permita verificar si efectivamente se - cumplen los objetivos del aprendizaje, deberá realizarse en varias etapas del proceso.

## BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACION MEXICANA DE CONTADORES PUBLICOS, A. C.  
Estatutos.

BUSQUETS HERNANDEZ SALVADOR.  
Sentido Contable Actual, 1969.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE MEXICO.  
Estatutos.  
Dirección y Control. Revista.

DE LA MADRID, MIGUEL  
Itinerario de una campaña.

DIARIO OFICIAL

Ley para el Control por parte del Gobierno Federal de los -  
Organismos Descentralizados y las Empresas de Participación-  
Estatual, Diciembre 31 de 1970.

Ley Orgánica de la Administración Pública, Diciembre 29, -  
1982.

Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría Gene-  
ral de la Federación, Enero 19, 1983.

DUHALT KRAUSS, MIGUEL.

Los Manuales de Procedimientos en las Oficinas Públicas.  
UNAM, México. 1978.

FERNANDEZ ARENA JOSE ANTONIO

La Auditoría Administrativa  
Editorial Diana. 1976.

FERNANDEZ FLORENTINO.

Tablas para Aplicar Muestreo Estadístico en Auditoría.

GALBRAITH, JAY.

Planificación de Organizaciones.  
Edit. Fondo Educativo Interamericano, 1977.

GUISHIANI, D.

Organización y Gestión.  
Edit. Ediciones de Cultura Popular, 1978.

H. CAMARA DE DIPUTADOS.

Bitácora del III Seminario de Control Gubernamental.

HALL, RICHARD.

Organizaciones: Estructura y Proceso.  
Edit. del Castillo, Madrid. 1976.

INFORME DEL COMITE INDEPENDIENTE DE REVISION DE LA OFICINA DEL -  
AUDITOR GENERAL DE CANADA.

Auditoría Comprensiva  
Ottawa, Canadá, Marzo 1975.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A. C.

Estatutos.

Boletines sobre Auditoría Operacional.

Boletines sobre Normas y Procedimientos de Auditoría.

Auditoría Operacional. Curso.

Contaduría Pública. Revista.

INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO  
(INCOPSE).

Estatutos.

Revistas.

INSTITUTO NACIONAL DE CONTADORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL ESTADO  
LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Reuniones Regionales de Auditoría del Plan Básico 1982-1988-  
y de la Plataforma Electoral.

ISOARD, CARLOS A. Y SIMENEN D. SANDI.

Auditoría de las Operaciones del Gobierno,

Edit. Fondo de Cultura Económica, 1981.

LAURENCE, PAUL Y JAN W. LORSCH,

Desarrollo de Organizaciones: Diagnóstico y Acción,

Edit. Fondo Educativo Interamericano, 1977,

LEY FEDERAL DE EDUCACION.

Publicada el 29 de noviembre de 1973,

LEY GENERAL DE DEUDA PUBLICA,

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL,

LEY ORGANICA DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.

LEY ORGANICA DE LA U.N.A.M.

Publicada el 6 de enero de 1945 (Diario Oficial).

LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO DE LA DEUDA PUBLICA.

LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.

LIGA DE ECONOMISTAS REVOLUCIONARIOS DE LA REPUBLICA MEXICANA -  
(LER).

Reuniones Regionales de Análisis del Plan Básico 1982-1988 -  
de la Pataforma Electoral. Tomo II.

LINBERG, RAY. A.

THEODORE COHN

Auditoría en Operaciones.

Edit. Técnica, S. A.

México D. F.

LOUIS M. KESSLER.

Revista de la Escuela de Contabilidad, Economía y Adminis-  
tración, Enero de 1958.

OROPEZA RUIZ MA. CRISTINA

Auditoría Administrativa al Departamento de Relaciones Pú-  
blicas de una Empresa Comercial.

Seminario de Contaduría Administrativa.

Facultad de Contaduría y Administración.

UNAM. México, D. F. 1980.

PARDINAS, FELIPE.

Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales.

Edit. Siglo XXI. 1980

PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 1976-1982.

REUNION DE EVALUACION DEL PROGRAMA "PUERTOS INDUSTRIALES", REALIZADA EN EL SALON VENUSTIANO CARRANZA DE LOS PINOS, EL 4 DE MAYO DE 1981.

Revista Mexicana de la Construcción, Mayo de 1981.

REGLAMENTO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES Y EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA S.E.P.

Publicado el 11 de septiembre de 1978.

REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL D. F.

Publicado el 26 de mayo de 1945.

S.P.P. DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL.

Subsecretaría de Evaluación.

Estatutos del Comité Técnico Consultivo de Auditoría Gubernamental.

Avances del Programa de Reforma Administrativa.

Gufa para el Análisis del Ejercicio Presupuestal en la Auditoría Financiera.

Instructivo para la Integración y Seguimiento del Programa Anual de Auditoría.

Informe de Actividades del Comité Técnico Consultivo de Auditoría Gubernamental, 1981-1982.